



PERSPECTIVAS SOBRE LA GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN

Informar políticas migratorias centradas en las personas



Las opiniones expresadas en las publicaciones de la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) corresponden a los autores y no reflejan necesariamente las de la OIM. Las denominaciones empleadas en esta publicación y la forma en que aparecen presentados los datos que contiene no implican, juicio alguno por parte de la OIM sobre la condición jurídica de ningún país, territorio, ciudad o zona citados, o de sus autoridades, ni respecto del trazado de sus fronteras o límites.

La OIM está consagrada al principio de que la migración en forma ordenada y en condiciones humanas beneficia a los migrantes y a la sociedad. En su calidad de organismo intergubernamental, la OIM trabaja con sus asociados de la comunidad internacional para: ayudar a encarar los crecientes desafíos que plantea la gestión de la migración; fomentar la comprensión de las cuestiones migratorias; alentar el desarrollo social y económico a través de la migración; y velar por el respeto de la dignidad humana y el bienestar de los migrantes.

Publicado por: Organización Internacional para las Migraciones
17 route des Morillons
C.P. 17
1211 Ginebra 19
Suiza
Tel.: +41 22 717 9111
Fax: +41 22 798 6150
Correo electrónico: hq@iom.int
Sitio web: www.iom.int

Esta publicación no ha sido traducida por el Servicio de Traducción de la OIM.

Es una traducción no oficial, del original en inglés, *Migration Governance Insights: Informing People-centred Migration Policies*.

Autores: Estefania Guallar Ariño, Roberto Roca Paz and Adriana Vides Lobos

Coordinación de investigación y editora: Estefania Guallar Ariño

Diseño: Mae Angeline Delgado

Cita obligatoria: Organización Internacional para las Migraciones (OIM), 2024. *Perspectivas sobre la Gobernanza de la Migración: Informar políticas migratorias centradas en las personas*. OIM, Ginebra.

ISBN 978-92-9268-816-5 (PDF)

© IOM 2024



Reservados todos los derechos. La presente publicación está disponible en virtud de [la licencia Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 IGO](https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/) (CC BY-NC-ND 3.0 IGO)*.

Si desea más información, consulte los [derechos de autor](#) y [las condiciones de utilización](#).

La presente publicación no podrá ser utilizada, publicada o redistribuida con fines comerciales o para la obtención de beneficios económicos, ni de manera que los propicie, con la excepción de los fines educativos, por ejemplo, para su inclusión en libros de texto.

Autorizaciones: Las solicitudes para la utilización comercial u otros derechos y autorizaciones deberán enviarse a publications@iom.int.

* <https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/3.0/igo/legalcode>

PERSPECTIVAS SOBRE LA GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN

Informar políticas migratorias centradas en las personas



RECONOCIMIENTOS

La elaboración de este informe está dirigida por Estefania Guallar Ariño, quien también funge como editora. Roberto Roca Paz y Adriana Vides Lobos son los autores principales. Olivia Aitken, Yised Cardona Angel, Blick Nuwe, Wilfried Coly y Perna Kataria aportaron valiosas contribuciones.

Los autores desean agradecer a Eva Åkerman Börje, Koko Warner, Marina Manke y Alina Narusova-Schmitz por su orientación estratégica, y a Reshma Cunnoosamy, Johanna Gelves-Reyes y David Martineau por proporcionar valiosos aportes y comentarios a lo largo del desarrollo y revisión de esta publicación.

Este informe no habría sido posible sin los amplios esfuerzos de los colegas del programa de Indicadores de Gobernanza de la Migración (IGM) para garantizar la recopilación efectiva de datos sobre IGM en los 100 países y 69 autoridades locales participantes. Los autores reconocen la valiosa contribución de todos los colegas del Equipo IGM mencionados anteriormente, así como la de Annalisa Pellegrino, Yoselyn Manzano, Thierno Barry, Yuka Tazawa y Thais Cordeiro. Además, agradecemos a los siguientes colegas de la OIM por su revisión y valiosa información: Gabriela Alvarez Sánchez, Robert Beyer, Julia Black, Yodit Fitigu, Jorge Galindo, Andrea García Borja, Valerie Gastner, Fabio Jimenez, Susanne Melde, Andrea Milan, Andi Pratiwi, Marta Sanchez y Marek Sliwinski.

También agradecemos a Laarni Alfaro, Mae Angeline Delgado y Valerie Hagger de la Unidad de Publicaciones de la OIM por la edición y el diseño de este informe.

Además, deseamos agradecer a la Oficina de la Directora General y a la Directora General Adjunta de Operaciones de la OIM, así como a las oficinas de la OIM en los países de todo el mundo que participaron en las evaluaciones con base en la metodología IGM o 'evaluaciones IGM'.



ÍNDICE

RECONOCIMIENTOS.....	iii
LISTA DE FIGURAS	v
ANTECEDENTES.....	vii
INTRODUCCIÓN	1
METODOLOGÍA.....	3
OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS	6
1. Salvar vidas y proteger a las personas: políticas para reducir las condiciones de vulnerabilidad	7
2. Abordar la movilidad y el desplazamiento relacionados con el clima: políticas para gestionar la migración inducida por el clima y sus consecuencias.....	17
3. Facilitar vías de migración laboral: políticas para promover la movilidad laboral y el trabajo decente.....	25
FACILITADORES DE LAS POLÍTICAS	34
4. Empoderamiento de las personas migrantes: políticas para promover los derechos y la igualdad de oportunidades.....	35
5. Promoción de la coherencia de las políticas migratorias: políticas basadas en los datos y facilitadas por instituciones sólidas	45
6. Establecimiento de alianzas relevantes: políticas para incluir a todas las partes interesadas en la gobernanza de la migración.....	53
CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS A FUTURO	61
ANEXOS	63
Anexo I. Lista de los 100 países y las 69 autoridades locales evaluados por IGM y cubiertas en este documento	63
Anexo II. Ejemplos seleccionados de datos IGM.....	66
BIBLIOGRAFÍA.....	67





LISTA DE FIGURAS



Figura 1.	Porcentaje de países con medidas para combatir la trata de personas.....	9
Figura 2.	Porcentaje de los países que informa regularmente sobre actividades de lucha contra la trata (por existencia de una estrategia migratoria definida)	11
Figura 3.	Porcentaje de los países con acuerdos formales de cooperación para prevenir y luchar contra el tráfico ilícito de personas migrantes.....	12
Figura 4.	Porcentaje de los países con sistemas para rastrear e identificar a las personas migrantes desaparecidas.....	13
Figura 5.	Porcentaje de países con sistemas para rastrear e identificar a las personas migrantes desaparecidas (por colaboración con la sociedad civil).....	15
Figura 6.	Porcentaje de los países que incluye consideraciones de movilidad humana en sus políticas ambientales y de cambio climático	19
Figura 7.	Porcentaje de los países con disposiciones sobre el desplazamiento en su estrategia de desarrollo (por inclusión de la movilidad humana en las políticas de cambio climático).....	20
Figura 8.	Porcentaje de los países con disposiciones sobre el desplazamiento en su estrategia de reducción del riesgo de desastres.....	21
Figura 9.	Porcentaje de países con disposiciones sobre el desplazamiento en su estrategia de reducción del riesgo de desastres (por existencia de mecanismos de coordinación horizontal en materia migratoria)	23
Figura 10.	Porcentaje de los países con programas para gestionar la inmigración laboral	27
Figura 11.	Número de países con acuerdos bilaterales o regionales.....	28
Figura 12.	Porcentaje de los países con un programa para gestionar la inmigración laboral (por colaboración con el sector privado).....	29
Figura 13.	Porcentaje de los países con medidas para proteger a los trabajadores migrantes	30
Figura 14.	Porcentaje de los países que ha ratificado la CTMF o establecido medidas para combatir la explotación laboral de las personas.....	31
Figura 15.	Porcentaje de los países con mecanismos para proteger los derechos de sus nacionales que trabajan en el extranjero (por colaboración con la diáspora).....	33
Figura 16.	Porcentaje de los países con reglamentos que otorgan a todas las personas migrantes acceso a servicios de salud y educación financiados por el gobierno.....	37
Figura 17.	Porcentaje de los países que otorga a todas las personas migrantes acceso a servicios educativos (por colaboración con la sociedad civil).....	39
Figura 18.	Porcentaje de los países con una política o estrategia para combatir la discriminación contra las personas migrantes.....	40

Figura 19. Porcentaje de los países con una política o estrategia para combatir la discriminación contra las personas migrantes (por la existencia de una estrategia de migración con perspectiva de género).....	41
Figura 20. Porcentaje global de los países con una estrategia migratoria con perspectiva de género	42
Figura 21. Porcentaje de países con una estrategia de migración con perspectiva de género (por existencia de un mecanismo de coordinación vertical de la migración)	44
Figura 22. Porcentaje de los países que incluye preguntas sobre migración en su censo nacional	47
Figura 23. Porcentaje de los países que recopila y publica regularmente datos sobre migración desglosados por sexo.....	48
Figura 24. Porcentaje de los países que recopila regularmente datos de migración desglosados por sexo (por existencia de mecanismos de coordinación horizontal de la migración).....	49
Figura 25. Porcentaje de los países con una estrategia nacional de migración definida en un documento programático.....	50
Figura 26. Porcentaje de países que han alineado sus estrategias de migración y desarrollo (por existencia de mecanismos de coordinación horizontal de la migración).....	51
Figura 27. Porcentaje de los países que se compromete formalmente con la sociedad civil y el sector privado en cuestiones de migración.....	55
Figura 28. Porcentaje de los países con medidas para permitir que los estudiantes internacionales trabajen en el país después de su graduación after graduation (por colaboración con el sector privado).....	57
Figura 29. Porcentaje de los países que se compromete formalmente con los miembros de su diáspora	58
Figura 30. Porcentaje de países con medidas para ayudar a nacionales en el extranjero en tiempos de crisis (por colaboración con miembros de la diáspora).....	59



ANTECEDENTES

Luego de haber cruzado el punto medio en el esfuerzo por cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), es esencial reconocer el poder transformador de la migración bien gestionada y el papel que puede desempeñar en el logro de estos objetivos. Las políticas migratorias, cuando se centran en las personas, pueden mejorar el bienestar de las personas migrantes y contribuir al éxito y a los resultados positivos de desarrollo, tanto en los países de origen como en los países donde las personas migrantes ahora viven y trabajan. Si bien la migración debe ser una opción digna, los desafíos planteados por el cambio climático, los conflictos y la creciente desigualdad ponen de relieve la necesidad de soluciones adaptadas para las comunidades más vulnerables.

El programa de Indicadores de Gobernanza de la Migración (IGM) es la iniciativa emblemática de la OIM sobre gobernanza de la migración. Establecido en 2016, el proceso IGM se ha convertido en una poderosa herramienta para avanzar en las políticas migratorias basadas en la evidencia y centradas en las personas. Cuando se basan en datos de alta calidad, oportunos y confiables, estas políticas pueden ser de real utilidad para facilitar vías de migración regular, impulsar soluciones a los desplazamientos y, en última instancia, salvar vidas.

Hasta la fecha, las evaluaciones IGM se han implementado en 109 países y 91 jurisdicciones locales¹, lo que demuestra una huella verdaderamente global y posiciona a los IGM como la mayor fuente de datos sobre gobernanza de la migración a nivel mundial. Además de su amplia cobertura nacional y local, el programa IGM destaca como una fuente de datos única para fundamentar el desarrollo de políticas debido a su alineamiento con los marcos internacionales, su metodología integral y su proceso consultivo. El proceso IGM se basa en la meta 10.7 de los ODS y está alineado con el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular, con una correspondencia directa entre los IGM y los objetivos del Pacto Mundial (OIM, 2022a). La metodología IGM se basa en un conjunto integral de preguntas que indagan acerca de la existencia de legislación, políticas, instituciones y mecanismos de coordinación relacionados con la migración en una amplia gama de esferas normativas. Esto permite una comprensión matizada de los aspectos normativos, institucionales y de procedimiento de la gobernanza migratoria de los países. Además, el proceso consultivo de los IGM facilita la apropiación de los resultados por los gobiernos y se posiciona como una fuente de datos crucial para desarrollar políticas y planes de acción, movilizar fondos e informar sobre los logros (OIM, 2022b).

Cumplir con la promesa de la migración requiere diseñar políticas adaptadas, fortalecer los marcos institucionales y legislativos y fomentar alianzas transformadoras. A medida que la OIM se involucra con sus Estados Miembros y socios para apoyar mejores políticas migratorias y una buena gobernanza de la migración, el mensaje central es claro – **las políticas migratorias tratan de personas.**

¹ Este informe se basa en los datos de 100 países y 69 autoridades locales que habían concluido la recopilación de datos y cuyos datos estaban disponibles a la fecha de esta redacción.



“La migración es una realidad y una fuerza positiva. ... Hace cinco años, la comunidad internacional aprobó el Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular... un importante punto de referencia y un recurso para que los Estados Miembros evalúen las acciones, mejoren la cooperación y amplíen las vías para la migración basadas en los derechos. ... Debemos trabajar, hoy y siempre, por una gestión más humana y ordenada de la migración en beneficio de todos, incluidas las comunidades de origen, tránsito y destino*.”

António Guterres

Secretario General de las Naciones Unidas



* Este mensaje fue entregado el Día Internacional del Migrante, el 18 de diciembre de 2023.

INTRODUCCIÓN

Esta publicación proporciona información sobre cómo se gobierna la migración alrededor del mundo. Centrándose en las esferas normativas seleccionadas y alineándose con los objetivos del *Plan Estratégico de la OIM 2024-2028* (2024), el análisis utiliza datos de los IGM de 100 países y 69 autoridades locales para evaluar las tendencias mundiales en la gobernanza de la migración, efectuar recomendaciones y mostrar ejemplos de respuestas normativas en diferentes contextos. El análisis también enfatiza la posible complementariedad entre las diferentes esferas normativas y destaca el papel central desempeñado por los gobiernos locales en la configuración de políticas migratorias centradas en las personas.

Para cumplir con la promesa de la migración al tiempo que se apoya a las personas más vulnerables, la OIM ideó un plan estratégico transformador con tres objetivos generales: salvar vidas y proteger a las personas en movimiento, impulsar soluciones a los desplazamientos y facilitar vías de migración regular. Para contribuir a la operacionalización de estos objetivos, las prioridades de las políticas migratorias de los Estados Miembros, identificadas a través del proceso consultivo de los IGM, se utilizan para respaldar la selección de los facilitadores de las políticas. A partir del involucramiento directo de la OIM con los gobiernos, estos facilitadores abarcan todos los aspectos de la gobernanza de la migración y facilitan el logro de los objetivos estratégicos de la OIM.

Esta publicación se estructura en torno a tres objetivos de las políticas en el *Plan Estratégico de la OIM*, así como tres facilitadores, es decir, los elementos que sustentan el desarrollo de las políticas. Estos se desglosan en 13 esferas normativas clave². Los tres objetivos y tres facilitadores son los siguientes:



Salvar vidas y proteger a las personas: políticas para reducir las condiciones de vulnerabilidad.

Abordar la movilidad y el desplazamiento relacionados con el clima: políticas para gestionar la migración inducida por el clima y sus consecuencias.

Facilitar vías de migración laboral: políticas para promover la movilidad laboral y el trabajo decente.

Empoderamiento de las personas migrantes: políticas para promover los derechos y la igualdad de oportunidades.

Promoción de la coherencia de las políticas migratorias: políticas basadas en los datos y facilitadas por instituciones sólidas.

Establecimiento de alianzas relevantes: políticas para incluir a todas las partes interesadas en la gobernanza de la migración.



² El alcance del análisis está limitado por la metodología del proceso IGM.

El papel central que desempeñan los gobiernos locales en el desarrollo de políticas migratorias centradas en las personas surge como un tema recurrente en el análisis. Si bien muchas de las esferas normativas clave generalmente recaen bajo la jurisdicción nacional, los gobiernos nacionales pueden ampliar su alcance para mejorar la coherencia tanto vertical como horizontal: una buena gobernanza de la migración solo es posible cuando las políticas migratorias son coherentes no solo en todas las esferas normativas sino también en todos los niveles del gobierno.

A pesar de las diferencias en términos de competencias, autonomía y recursos financieros, los gobiernos locales y los proveedores de servicios se destacan como actores cruciales para acercar las políticas a las personas. Actuando a menudo como el primer punto de contacto de las personas migrantes al llegar al país de destino, las autoridades locales tienen el potencial de ofrecer a las personas migrantes información clara sobre sus derechos y los servicios disponibles. Además, los gobiernos pueden fomentar alianzas con las partes interesadas pertinentes, incluidas las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado y las propias personas migrantes, para garantizar que las políticas se formulen de manera participativa y se adapten a las necesidades específicas de las personas migrantes.

Las perspectivas presentadas en este informe sirven como puntos de referencia para informar las discusiones de políticas relacionadas con los objetivos y los facilitadores. El análisis tiene como objetivo establecer una base empírica con el fin de guiar los cambios en políticas y fomentar el diálogo internacional sobre la migración.

METODOLOGÍA

Recopilación de datos para los indicadores de gobernanza de la migración

El proceso de los IGM evalúa la gobernanza de la migración tal como se define en el *Glosario de la OIM sobre Migración* (2019a:138), a saber, “[m]arcos conjuntos de normas jurídicas, leyes, reglamentos, políticas y tradiciones, así como de estructuras organizativas (subnacionales, nacionales, regionales e internacionales), y procesos pertinentes que regulan y determinan la actuación de los Estados en respuesta a la migración en todas sus formas, abordando los derechos y obligaciones y fomentando la cooperación internacional”.

El Marco de Gobernanza de la Migración (MiGOF) de la OIM proporciona el marco conceptual para el programa IGM, una herramienta diseñada en 2016 para ayudar a los gobiernos a evaluar la exhaustividad de sus estructuras de gobernanza de la migración. Esto implica realizar un balance de sus políticas migratorias e identificar tanto las áreas de gobernanza de la migración bien desarrolladas como las áreas con potencial para un mayor desarrollo (OIM, 2016). Con 99 preguntas, la iniciativa IGM evalúa la gobernanza de la migración en un proceso voluntario, consultivo (los gobiernos participan en todas las etapas) y sensible a las especificidades locales³. Reconociendo el papel central que los gobiernos locales pueden desempeñar en la configuración de las políticas migratorias, la metodología nacional de los IGM se adaptó para su aplicación a nivel subnacional en 2018. Esta adaptación reconoce los diferentes niveles de autonomía y competencias entre los órganos de gobierno nacionales y locales, entendiendo que las políticas efectivas pueden tomar diferentes formas en diversos contextos.

La recopilación de datos de los IGM consiste en una revisión documental exhaustiva de la legislación, las políticas, las instituciones y los mecanismos de coordinación relacionados con la migración, complementada con entrevistas realizadas a expertos locales y representantes gubernamentales. Estos datos se someten a múltiples etapas de revisión por parte de la OIM en consulta con los gobiernos participantes. La participación activa de los gobiernos a lo largo de este proceso garantiza que los datos de los IGM reflejen los aspectos procesales e institucionales de la gobernanza de la migración. Además, ayuda a los gobiernos a familiarizarse con la información, facilitando su posible uso en la formulación de políticas. Es esta combinación de un estricto proceso de control de calidad para garantizar la coherencia y precisión de los datos, y la propiedad de dichos datos por parte de los gobiernos debido a su participación en cada etapa del proceso, lo que hace que la metodología IGM se destaque en comparación con otras bases de datos de gobernanza de la migración⁴. Además, como parte del proceso de los IGM, las oficinas país de la OIM coordinan con los respectivos

³ Puede hallar más información sobre el proceso IGM en el [Portal de Datos sobre Migración](#).

⁴ Para mayor información sobre otras bases de datos de gobernanza de la migración, consulte: OIM, 2019b.

gobiernos para seleccionar un conjunto limitado de preguntas IGM sobre áreas de política migratoria que se consideran prioridades nacionales o locales⁵, lo que puede ser una valiosa herramienta para los formuladores de políticas que buscan abordar los desafíos migratorios (OIM, 2022a).

Abordaje del análisis de datos

El análisis de este informe se basa en los datos recopilados entre 2016 y 2023 para los IGM de 100 países y 69 autoridades locales que realizaron voluntariamente una evaluación IGM⁶. Para identificar los facilitadores de políticas transversales, se realizó una evaluación sistemática de la proximidad temática entre los tres objetivos del *Plan Estratégico de la OIM 2024-2028* (2024) y las preguntas en la metodología IGM. Este proceso también tuvo en cuenta las áreas de políticas más prevalentes, identificadas como prioritarias por los Estados Miembros durante la recopilación de datos, y condujo a la identificación de tres facilitadores de políticas. Para permitir recomendaciones más específicas sobre políticas, los seis objetivos y facilitadores se desglosan en 13 esferas normativas clave. Cada una de estas esferas normativas se combinó con las preguntas de los IGM que exhiben el vínculo temático más fuerte. Este proceso de coincidencia orientó el análisis, asegurando una asociación directa entre cada esfera normativa y al menos una pregunta de los IGM (pero no más de tres).

Las preguntas de los IGM indagan sobre la existencia de políticas, instituciones y mecanismos de coordinación relevantes para las diversas facetas de la gobernanza de la migración. Las respuestas a las preguntas de los IGM se clasifican para efectos de una interpretación directa (por ejemplo: sí, parcialmente o no), con una orientación clara para los recopiladores de datos con respecto a qué respuesta se aplica en diferentes casos. En general, una respuesta afirmativa implica que una política, institución o mecanismo de coordinación está bien desarrollado; esto quiere decir que existe formalmente (respaldado por legislación o un acuerdo formal), se aplica de manera consistente (lo que significa que sus disposiciones se implementan en la práctica) y se actualiza regularmente (OIM, 2022a). Se presenta gráficamente la distribución global y regional de las respuestas de “Sí” a las preguntas de los IGM más estrechamente alineados con cada una de las 13 esferas normativas clave⁷.

La respuesta categórica a cada pregunta IGM está respaldada por una justificación detallada de forma narrativa que describe el razonamiento detrás de la respuesta elegida⁸. Estas justificaciones tienen como objetivo capturar los diversos desafíos y oportunidades relacionados con la migración que son específicos para cada país participante. Se utilizó un método cualitativo de análisis de contenido para identificar los patrones recurrentes y temas comunes en la gobernanza de la migración. Este enfoque analítico permitió identificar casos en los que se han puesto en práctica políticas adaptadas, se han establecido instituciones dedicadas y los países o las autoridades locales han formalizado los mecanismos de coordinación. El informe presenta más de 100 ejemplos de políticas seleccionadas tanto a nivel nacional como local. Estos ejemplos provienen de más de 50 países y 15 autoridades locales, y proporcionan una visión general diversa y exhaustiva de cómo se gobierna la migración en todo el mundo⁹. La inclusión en el informe de estos ejemplos debe

⁵ En promedio, los países evaluados con base en los IGM seleccionan alrededor de un tercio de las 99 preguntas como prioridades nacionales.

⁶ La lista completa de los 100 países y 69 autoridades locales puede consultarse en el [Anexo I](#).

⁷ Una categorización regional de los 100 países evaluados por los IGM con base en las [regiones continentales de las Naciones Unidas](#) lleva a la siguiente distribución de países: 37 en África, 27 en América, 19 en Asia, 11 en Europa y 6 en Oceanía. Debido a la disponibilidad relativamente menor de datos de IGM de los países de Oceanía, estos se agrupan con los países asiáticos en la categoría de Asia-Pacífico.

⁸ Las justificaciones aportadas se sustentan mediante referencias correspondientes que citan la legislación pertinente, las políticas, los planes de acción, sitios web gubernamentales, documentos internos y las entrevistas a expertos, entre otras fuentes.

⁹ Consulte el [Anexo II](#) para obtener la lista completa de los países y autoridades locales de los que se incluyen ejemplos seleccionados sobre políticas.

considerarse como ilustrativa de los tipos de prácticas utilizadas por los gobiernos en diversos contextos y geografías, lo que facilita la formulación de recomendaciones de políticas específicas.

También se han examinado las relaciones entre las diferentes áreas de gobernanza de la migración con el fin de ayudar a contextualizar los datos de los IGM y arrojar luz sobre la migración como un fenómeno transversal y multidimensional. Esto implicó evaluar cómo varía la proporción de las respuestas cuando los países se agrupan de acuerdo con la presencia o ausencia de políticas, instituciones o mecanismos de coordinación específicos relacionados con la migración. Se utilizaron pruebas estadísticas estándar basadas en las características de los datos para evaluar la asociación no aleatoria entre las variables o para determinar las diferencias significativas entre las medias de los grupos.

Limitaciones

Los datos de los IGM reflejan la información en el momento de finalizar las evaluaciones respectivas, así que las comparaciones a lo largo del tiempo quedan fuera del alcance de este análisis. A partir de 2020, el equipo IGM ha realizado evaluaciones de seguimiento destinadas a mostrar el progreso logrado por los países en la gobernanza de la migración desde su primera evaluación IGM. A diciembre de 2023, se dispone de datos de seguimiento a nivel nacional para un total de 24 países¹⁰. Para simplificar el análisis, para estos 24 países, solo se ha incluido los últimos datos disponibles en el cálculo de la distribución global y regional de las respuestas, de modo que solo hay una observación por cada par de pregunta IGM/país.

La fuente principal de ejemplos de políticas son los informes IGM validados por los gobiernos. Dado que la información contenida en estos informes está vinculada a la fecha de recopilación de los datos, se llevó a cabo una revisión documental complementaria para determinar que las políticas, instituciones o mecanismos de coordinación pertinentes permanecieran activos a la fecha de redacción de este reporte. Los resultados de esta revisión están limitados por la disponibilidad de datos en línea.

De las 99 preguntas que componen la metodología nacional actual de los IGM, 23 se agregaron en los últimos años¹¹, lo que significa que los datos sobre estas esferas normativas no están disponibles para todos los países participantes¹².

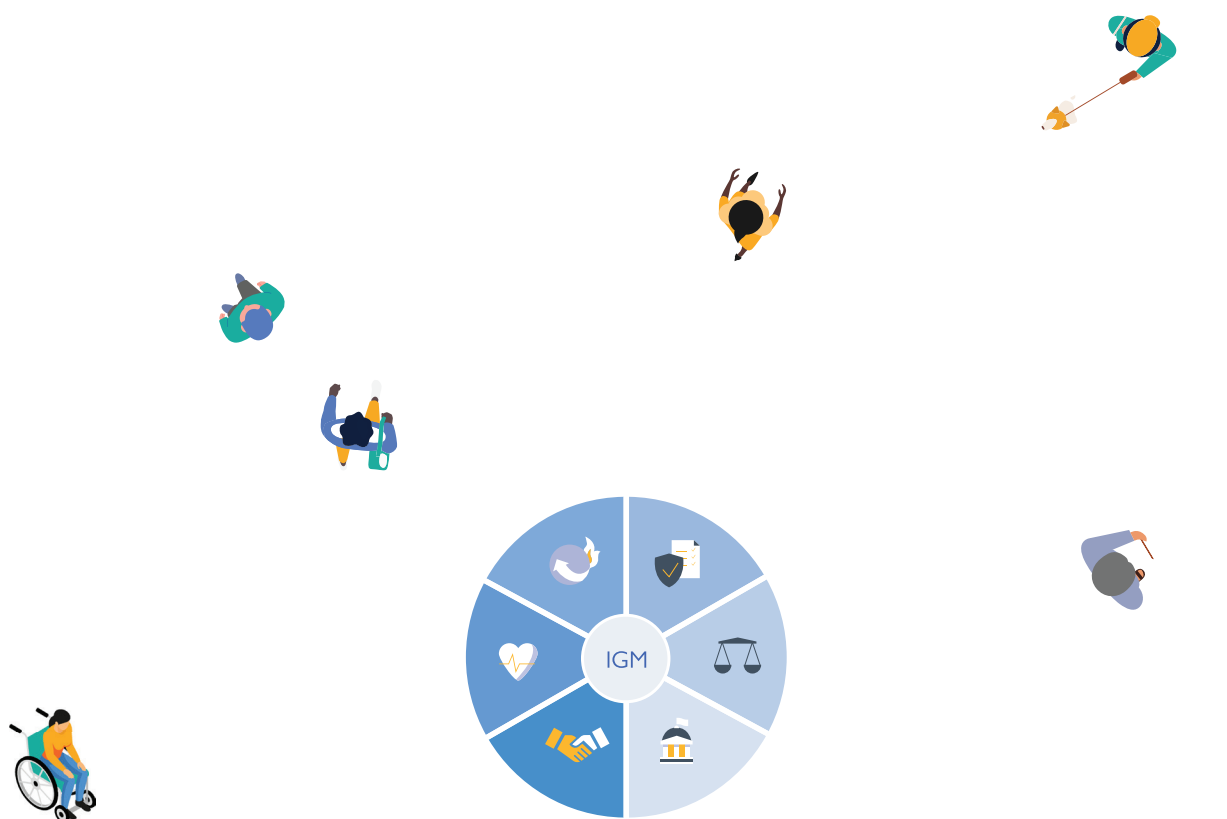
Para investigar la relación entre las esferas normativas, se han comparado los porcentajes o las medidas de tendencia central, como la media aritmética, en diferentes agrupaciones de datos. No se establece causalidad a pesar del uso de pruebas estadísticas estándar para identificar relaciones o diferencias significativas entre las variables. Las pruebas no demuestran de manera concluyente que una variable cause directamente cambios en otra. Los gráficos y textos asociados en este informe nunca implican una relación causal entre las variables.

Si bien el proceso IGM proporciona una metodología integral para examinar si los países han establecido marcos sólidos de gobernanza de la migración, ofrece perspectivas limitadas sobre la efectividad y el impacto de la implementación de políticas. Los formuladores de políticas y las partes interesadas que buscan aprovechar de manera efectiva todo el potencial de la migración deben complementar la evaluación de los IGM con herramientas adicionales diseñadas específicamente para evaluar su implementación práctica e impacto.

¹⁰ Hasta la fecha, no se ha realizado ninguna evaluación de seguimiento a nivel local.

¹¹ La metodología IGM se actualiza anualmente en función de las lecciones aprendidas de su implementación.

¹² Para garantizar la claridad, todos los gráficos de este informe incluyen una nota que especifica el número de países utilizados en los cálculos.



PERSPECTIVAS SOBRE LA GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN

Informar políticas migratorias centradas en las personas

OBJETIVOS DE LAS POLÍTICAS





Salvar vidas y proteger a las personas: políticas para reducir las condiciones de vulnerabilidad

Datos seleccionados sobre migración

- La mayoría de las víctimas de la trata internacional fueron traficadas a través de puntos oficiales de control fronterizo, como aeropuertos y puestos de control fronterizos terrestres¹³.
- Las mujeres y las niñas corren un mayor riesgo de trata, y representan el 60% del número total de víctimas identificadas en 2020 (ONUDD, 2023).
- Entre enero de 2014 y diciembre de 2023 se registraron casi 60.800 muertes durante la migración en todo el mundo. No se han recuperado los restos de más de 25.000 personas, y solo se dispone de información desagregada por sexo para 1 de cada 3 muertes¹⁴.

Foto: Un miembro del personal de la OIM está proporcionando información en la estación de trenes en Uzhhorod, región de Zakarpattia. © OIM 2022/Gema CORTES

¹³ Consulte la página web de Datos Colaborativos contra la Trata de Personas sobre [las víctimas de la trata en la carretera](#).

¹⁴ Visite el [sitio web del Proyecto Migrantes Desaparecidos](#).

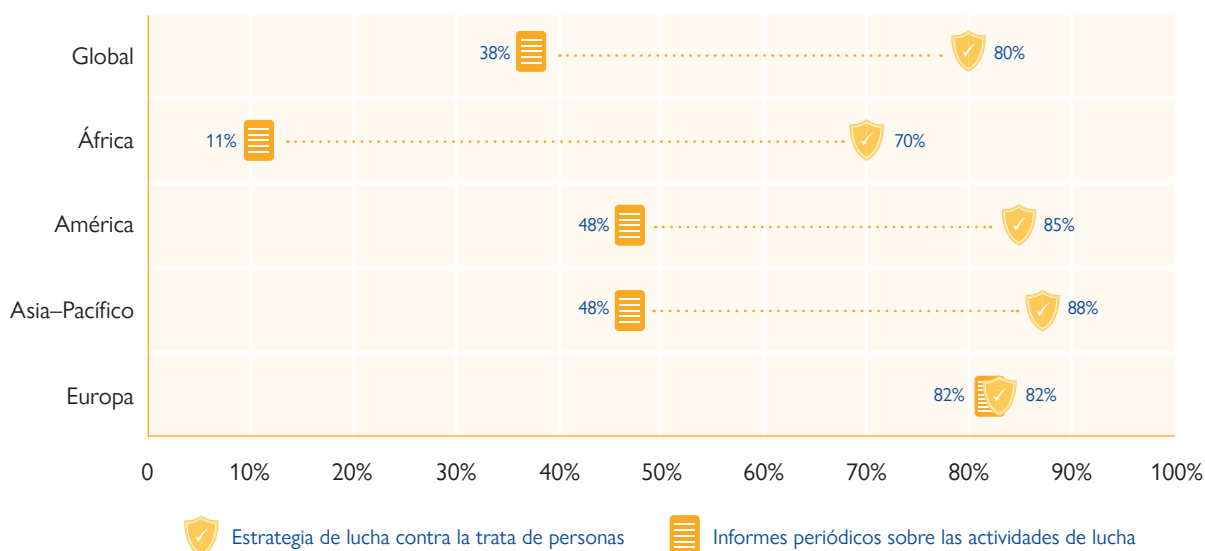
La implementación de medidas adaptadas para salvaguardar la vida de las personas migrantes es esencial para defender su dignidad, reducir sus condiciones de vulnerabilidad y mitigar los impactos negativos de la migración irregular. Esta sección proporciona información seleccionada de los IGM sobre políticas para fortalecer las medidas destinadas a erradicar la trata de personas y contrarrestar el tráfico ilícito de personas migrantes, además de establecer esfuerzos internacionales coordinados para buscar e identificar a las personas migrantes que han desaparecido en el proceso de migración internacional.

1.1. Políticas para combatir la trata de personas y el tráfico ilícito de personas migrantes

El desarrollo de una estrategia coherente para combatir la trata de personas significa un enfoque proactivo para prevenir, combatir y erradicar la trata de personas en el contexto de la migración internacional. Los países a menudo complementan los reglamentos formales¹⁵ descritos en las leyes, políticas y planes de acción especializados contra la trata mediante la creación de instituciones especializadas responsables de su ejecución. Estas instituciones suelen funcionar bajo el abanico de los ministerios de justicia, los ministerios

gubernación o del interior o la policía. Los ejemplos incluyen el Departamento de Lucha contra la Trata de Personas del Ministerio del Interior en Kuwait; la Agencia Nacional para la Prohibición de la Trata de Personas del Ministerio Federal de Asuntos Humanitarios, Gestión de Desastres y Desarrollo Social en Nigeria; y la Unidad de Lucha contra la Trata de Personas de la policía en Fiji. Además, **los datos desempeñan un papel crucial en la lucha contra la trata de personas, proporcionando a los gobiernos pruebas para asignar mejor los recursos y desarrollar políticas más efectivas para reducir la incidencia de este delito.** Si bien el 80% de los países evaluados por los IGM tiene una estrategia para combatir la trata de personas, menos del 40% recopila y publica regularmente información sobre las actividades contra la trata (Figura 1).

Figura 1. Porcentaje de países con medidas para combatir la trata de personas



Nota: Con base en datos IGM de 100 países: 37 de África, 27 de América, 25 de Asia-Pacífico y 11 de Europa.

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

¹⁵ El proceso IGM interpreta los reglamentos formales como aquellos oficialmente documentados, establecidos y reconocidos por un organismo autorizado, que abarcan legislación, políticas, reglas, estándares o pautas. Esto se alinea con la definición de "reglas formales" que se encuentra en el Volumen 1 de la Enciclopedia de Gobernanza (*Encyclopedia of Governance*, Bevir, 2007).

El abordaje de la trata de personas requiere un enfoque integral que involucre a todos los actores relevantes del gobierno y la sociedad civil¹⁶. La coordinación de los esfuerzos de lucha contra la trata con diversas partes interesadas, incluida la sociedad civil, podría mejorarse mediante su inclusión en los mecanismos dirigidos por el gobierno. Los organismos de coordinación en los países evaluados por los IGM generalmente consisten en los principales ministerios gubernamentales – muy pocos consideran la participación de organizaciones no gubernamentales. Se pueden encontrar ejemplos de tales colaboraciones en el Equipo Nacional de Tareas sobre la Trata de Personas en las Islas Marshall, el Consejo contra la Trata de Personas en Belice¹⁷ y el Equipo Nacional de Tareas contra la Trata de Personas en Jamaica¹⁸; los tres mecanismos incluyen representantes de diversas entidades gubernamentales y organizaciones no gubernamentales.

En el diseño de políticas para ayudar y proteger a las víctimas de la trata de personas, es importante que los países tengan en cuenta la edad, el género y las necesidades específicas de las víctimas¹⁹. Por ejemplo, la Estrategia de Lucha contra la Trata de Seres Humanos 2019-2024 (2019) en Montenegro enfatiza la necesidad de capacitar al personal pertinente en temas de género. En consecuencia, los agentes de policía han participado en sesiones de formación sobre cómo realizar entrevistas a las víctimas de trata de personas, como las organizadas en 2022 y 2023 por la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa en coordinación con el Ministerio del Interior²⁰. Otro ejemplo se encuentra a nivel regional.

En 2023, la Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) publicó el manual 'Abordaje de lucha contra la trata de personas con enfoque de derechos humanos, género y espacios amigables para NNA, Manual de Casos para oficiales fronterizos' (*Human Rights, Gender Sensitive and Child-Friendly Approaches to Trafficking in Persons Cases for Frontline Officers: Training Manual*)²¹. Entre los diferentes temas tratados, se proporcionan ejemplos de buenas prácticas para entrevistar a las víctimas de trata y los testigos vulnerables. Estas prácticas incluyen la selección de entrevistadores apropiados, teniendo en cuenta las sensibilidades de género, cultura, infancia y discapacidad.

Se necesitan mejores datos para informar las iniciativas de lucha contra la trata, incluidas la prevención, la protección, el procesamiento y las alianzas (OIM y ONUDD, 2023). Los datos deben recopilarse y comunicarse periódicamente para realizar un seguimiento de los cambios a lo largo del tiempo y evaluar la eficacia de las estrategias contra la trata (ONUDD, 2008). Un primer paso puede ser la recopilación y publicación anual de la información sobre las actividades de lucha contra la trata en informes especializados. Por ejemplo, la Oficina Federal de Investigación Criminal de Alemania (Bundeskriminalamt) publica anualmente el Informe de Situación Nacional sobre la Trata y Explotación de Personas²², que proporciona una visión general de la situación en el país, incluidos los esfuerzos de aplicación de la ley y los perfiles de víctimas y sospechosos (como nacionalidad, edad y sexo²³).

¹⁶ Véase "Principios rectores en el desarrollo de respuestas contra la trata de personas" en "Herramientas para la lucha contra la trata de personas" (*Toolkit to Combat Trafficking in Persons*), ONUDD, 2008).

¹⁷ Hay más información disponible en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Humano, Familias y Asuntos Indígenas de Belice.

¹⁸ Hay más información disponible en el sitio web del National Task Force Against Trafficking in Persons website de Jamaica.

¹⁹ Véase el Artículo 6 del Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (AGNU, 2000a).

²⁰ Se puede encontrar más información sobre las sesiones de formación en 2022 y 2023 en el sitio web de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa.

²¹ El manual está destinado a los capacitadores responsables de impartir capacitación a los oficiales de primera línea.

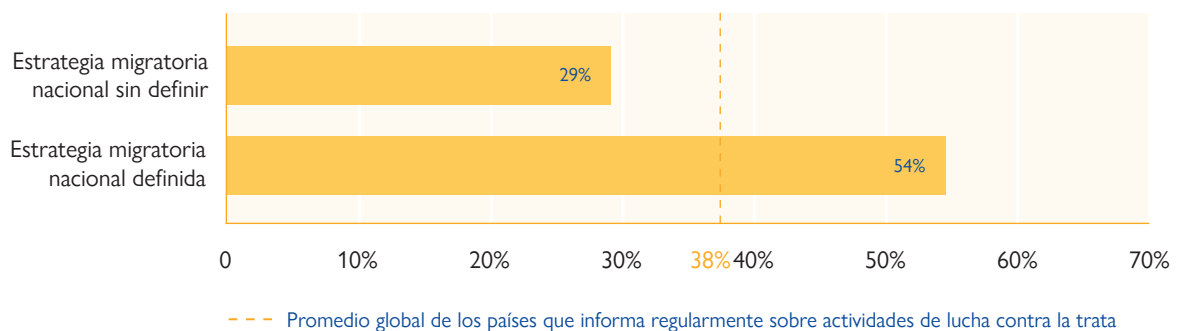
²² Hay más información disponible en la página web de la Bundeskriminalamt sobre los informes de situación sobre la trata de seres humanos.

²³ Los datos se desglosan por sexo como masculino, femenino y diverso/otro.

Además, para mejorar la recopilación de los datos, los países pueden establecer instituciones específicas con la responsabilidad de compilar y armonizar los datos recopilados por las diferentes agencias gubernamentales. Por ejemplo, en 2008, Chile creó el Grupo de Trabajo Intersectorial sobre Trata de Personas, encargado de coordinar el *Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas 2019-2022* (2019) y de elaborar el informe estadístico anual²⁴. Por su parte, el Observatorio de la Trata de Seres Humanos en Portugal es responsable de la producción, recopilación, procesamiento y difusión de información sobre la trata de personas, así como otras formas de violencia de género²⁵.

Tener una estrategia nacional de migración puede ser fundamental para mejorar la recopilación de los datos sobre la trata de personas, ya que proporciona claridad sobre las prioridades gubernamentales, las capacidades institucionales y los recursos²⁶. Por ejemplo, los datos IGM muestran que los países con una estrategia nacional de migración tienden a publicar información sobre las actividades de lucha contra la trata en mayor proporción que aquellos sin dicha estrategia (Figura 2). En general, la existencia de una estrategia de migración definida es clave para la consistencia de las estructuras de gobernanza de la migración²⁷.

Figura 2. Porcentaje de los países que informa regularmente sobre actividades de lucha contra la trata (por existencia de una estrategia migratoria definida)



Notas: Basado en datos IGM de 100 países.

Una estrategia nacional de migración definida es aquella que se describe explícitamente en un documento programático o manifiesto e incluye un plan de implementación.

Se realizó una prueba exacta de Fisher para examinar la relación entre las dos variables binarias. En el subconjunto analizado se encontró una asociación estadísticamente significativa en el nivel de significación del 5% entre la existencia de una estrategia de migración y la presentación de informes periódicos sobre las actividades de lucha contra la trata (valor p: 0,018).

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

La prevención y la lucha contra el tráfico ilícito de personas migrantes también requiere un enfoque internacional integral, que incluya la cooperación a nivel nacional, regional e internacional²⁸. Los datos IGM muestran que más de la mitad (54%) de los países tienen

acuerdos formales de cooperación con otros gobiernos para prevenir y luchar contra el tráfico ilícito (Figura 3). Estos acuerdos a menudo forman parte de los acuerdos bilaterales que cubren una variedad de temas relacionados con la migración, incluido el tráfico ilícito.

²⁴ El último informe es de 2011-2022, disponible en la página web del Ministerio del Interior y Seguridad Pública sobre [datos estadísticos](#).

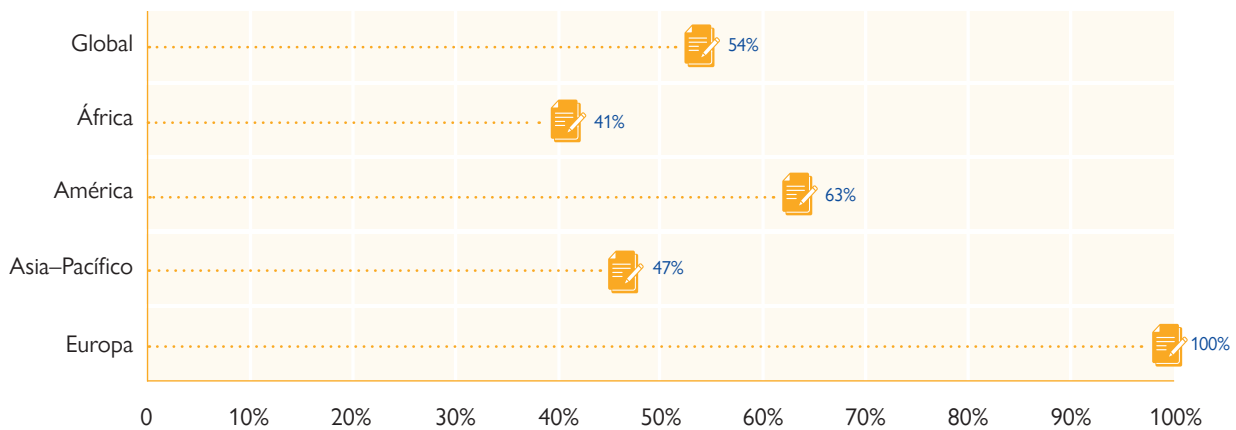
²⁵ Hay más información disponible en el sitio web del [Observatorio sobre la Trata de Seres Humanos](#).

²⁶ Se puede encontrar más información sobre las [estrategias nacionales de migración](#) en el Manual de Fundamentos de Gestión de la Migración 2.0 de la OIM.

²⁷ Para un análisis más detallado, consulte la [Sección 5.2](#).

²⁸ Esto se reconoce en el Protocolo contra el tráfico ilícito de personas migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (AGNU, 2000b).

Figura 3. Porcentaje de los países con acuerdos formales de cooperación para prevenir y luchar contra el tráfico ilícito de personas migrantes



Nota: Con base en datos IGM de 82 países: 34 de África, 24 de América, 17 de Asia-Pacífico y 7 de Europa.

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

Son menos comunes los acuerdos temáticos específicos. Por ejemplo, Guatemala y el Ecuador firmaron un memorando de entendimiento (MoU) en 2013, diseñado para fortalecer la coordinación conjunta con el fin de prevenir el tráfico ilícito de personas migrantes, luchar contra este y garantizar la protección de las víctimas. El memorando de entendimiento incluía objetivos como la no discriminación de las víctimas y el apoyo médico a las víctimas y a sus familias. Brasil y Portugal firmaron un acuerdo bilateral en 2003 con el propósito de intercambiar información y experiencias para prevenir el tráfico ilícito de personas migrantes. El acuerdo incluyó el compromiso de intercambiar información mediante el establecimiento de canales de comunicación privilegiados para obtener datos actualizados y en tiempo real.

Los esfuerzos para luchar contra la trata y el tráfico ilícito de personas podrían desarrollarse aún más a través de los mecanismos de cooperación regional existentes. Por ejemplo,

el Grupo de Trabajo sobre la Desarticulación de las Redes de Tráfico y Trata de Personas del Proceso de Bali²⁹ se centra en mejorar la coordinación para perturbar y desarticular las redes delictivas en la región de Asia-Pacífico. Uno de sus objetivos es fomentar una mejor comprensión de las rutas, el modus operandi, las jerarquías y actividades delictivas en la región³⁰. En las Américas, la *Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de personas migrantes (CORETT)*³¹ estableció en su Plan Estratégico 2018-2027 (2018) el desarrollo y la implementación de una estrategia regional para la prevención de ambos delitos. Otro ejemplo es la cooperación en la lucha contra la trata y el tráfico ilícito de personas migrantes facilitada a través del proyecto de la Red de Partnernados Operativos Conjuntos y Equipos Conjuntos de Investigación en África Occidental y Central (NETCOP)³². El proyecto facilitó el intercambio de datos operativos entre las unidades nacionales de investigación de los diferentes países involucrados³³. La ejecución

²⁹ El *Proceso de Bali* incluye 45 miembros de Asia-Pacífico, Europa y América del Norte y cuatro organizaciones internacionales: la OIM, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Organización Internacional del Trabajo.

³⁰ Para obtener más información, consulte, del Grupo de Trabajo sobre la Trata de Personas del Proceso de Bali, su *Plan de Trabajo: 2021-2023*.

³¹ Los miembros incluyen Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y la República Dominicana.

³² Los Partnernados Operativos (POC) y los Equipos Conjuntos de Investigación (ECI) son equipos formados por organismos policiales europeos que trabajan como mentores de sus homólogos en África Occidental y Central.

³³ Se trata de Côte d'Ivoire, Gambia, Guinea, Malí, Mauritania, Níger y Senegal, en coordinación con la policía francesa y española. Se puede encontrar más información sobre el proyecto en este [artículo](#) en el sitio web de la Fundación Internacional y para Iberoamérica de Administración y Políticas Públicas (FIIAPP) y en la página web de [NETCOP](#).

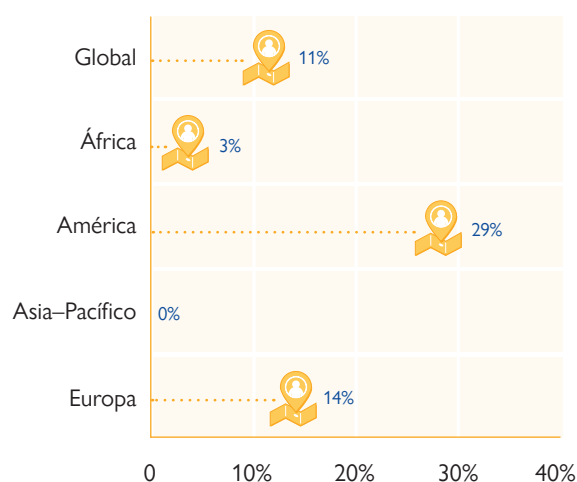
de segunda fase del proyecto está programada hasta 2025³⁴. Los gobiernos locales también pueden desarrollar e implementar medidas para combatir la trata de personas y contrarrestar el tráfico ilícito de personas migrantes, ya que desempeñan un papel importante en la identificación, referencia y asistencia a las personas migrantes en situaciones de vulnerabilidad³⁵. Por ejemplo, pueden establecer mecanismos de coordinación local para supervisar la aplicación de la legislación nacional y colaborar con las instituciones nacionales. Tales iniciativas incluyen la Comisión contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de Lima Metropolitana³⁶ (Perú) y el Comité de Lucha contra la Trata de Personas³⁷ en Buenos Aires (Argentina). De manera similar, en Filipinas los Comités Provinciales y Locales contra la Trata y la Violencia contra las Mujeres y sus Hijos tienen la tarea de facilitar la implementación a nivel local de la Ley contra la Trata de Personas (2003) y la Ley contra la Violencia contra las Mujeres y sus Hijos (2004). Las responsabilidades de los comités incluyen el establecimiento de políticas y programas para proteger a las víctimas de la trata de personas, la realización de campañas de abogacía contra la trata de personas y el establecimiento de sistemas de vigilancia, investigación y rescate³⁸.

1.2. Políticas para rastrear e identificar a las personas migrantes desaparecidas

La crisis humanitaria de muertes y desapariciones de las personas migrantes sigue en gran medida sin abordarse a nivel nacional y regional. Los esfuerzos destinados a salvar vidas, prevenir muertes y reducir las lesiones

entre las personas migrantes a lo largo de las rutas de migración internacional aún requieren una acción de colaboración sustantiva³⁹. Solo el 11% de los países evaluados por los IGM tienen sistemas, incluidos los acuerdos o arreglos formales de cooperación con otros países, para rastrear e identificar a las personas migrantes desaparecidas dentro del territorio nacional (Figura 4).

Figura 4. Porcentaje de los países con sistemas para rastrear e identificar a las personas migrantes desaparecidas



Nota: Con base en datos IGM de 82 países: 34 de África, 24 de América, 17 de Asia-Pacífico y 7 de Europa.

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

Como lo reconocen los compromisos internacionales⁴⁰, es fundamental que los países adopten marcos legales, políticos e institucionales para prevenir y abordar los casos de muertes y desapariciones durante la migración. Pocos países evaluados por los IGM han desarrollado iniciativas en este sentido. Por ejemplo, en el Ecuador, la Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas

³⁴ Para mayor información visite la página web de la FIAAPP sobre [NETCOP II](#).

³⁵ Se reconoce en el Objetivo 7, Acción k, del Pacto Mundial para la Migración.

³⁶ Véase la Ordenanza No. 2347-2022 del Gobierno del Perú que modifica la Ordenanza No. 2077, que crea la Comisión contra la Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes de Lima Metropolitana.

³⁷ Lea más sobre el [Comité de Lucha contra la Trata de Personas](#) en el sitio web de la ciudad de Buenos Aires.

³⁸ Véase la Circular Conjunta N° 2010-1 del Gobierno de Filipinas sobre la creación de comités locales de lucha contra la trata y la violencia contra las mujeres y sus hijos.

³⁹ Véase las recomendaciones de la [Red de las Naciones Unidas sobre Migración](#).

⁴⁰ Pacto Mundial para la Migración, Objetivo 8, Acción a, llamada a los Estados Miembros a "[d]esarrollar procedimientos y acuerdos sobre la búsqueda y el rescate de las personas migrantes" y Acción b a "[r]evisar el impacto de las políticas y leyes relacionadas con la migración para garantizar que estas no creen riesgos para que las personas migrantes desaparezcan o aumenten este mismo".

y Extraviadas (2020) encarga al Ministerio del Interior la elaboración de protocolos que incluyan procedimientos para la búsqueda y localización de las personas migrantes desaparecidas en el país⁴¹. En 2021, Honduras estableció la Mesa de Búsqueda de Migrantes Desaparecidos como foro de diálogo sobre iniciativas destinadas a buscar a las personas migrantes desaparecidos y ayudar a sus familias. La Mesa está compuesta por instituciones gubernamentales, agencias de la sociedad civil, funcionarios consulares y el Equipo Argentino de Antropología Forense; también cuenta con el apoyo del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR). Las iniciativas se centran en la ubicación de las personas migrantes hondureñas en la ruta a través de El Salvador, Guatemala, México y los Estados Unidos de América.

El establecimiento de procedimientos claros que permitan a las familias denunciar las desapariciones desde sus países de residencia, independientemente de dónde ocurrieron dichos incidentes, es necesario para responder mejor a los casos de personas migrantes desaparecidas. Por ejemplo, en 2015, México estableció el *Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación* (MAEBI), que consiste en acciones y medidas destinadas a proporcionar acceso directo a las instituciones legales mexicanas a las personas migrantes o sus familias ubicadas fuera de México. Los Lineamientos Operativos del MAEBI (2022) establecen los criterios de coordinación interinstitucional para realizar la búsqueda de personas migrantes desaparecidas y la investigación de delitos cometidos en su contra además de brindar apoyo a sus familias. Uno de sus propósitos es permitir que las misiones diplomáticas de México asistan a las familias de las personas migrantes desaparecidas, permitiéndoles denunciar las

desapariciones, solicitar información e iniciar procedimientos desde sus países de residencia. Por ejemplo, el mecanismo establece que cada embajada y consulado mexicano debe tener una persona designada para recibir los informes de desaparición; describe los procedimientos para su recepción, la comunicación con las familias y el seguimiento de los casos.

Al adoptar enfoques participativos, fomentar la cooperación y establecer alianzas internacionales, los países pueden mejorar significativamente los esfuerzos de política y programación destinados a buscar personas migrantes y salvar vidas en las rutas migratorias.

Por ejemplo, algunos gobiernos alrededor del mundo colaboran con el CICR⁴² para crear y mejorar las capacidades de registro y procesamiento de los casos de personas desaparecidas. El proyecto piloto Programa de Personas Migrantes Desaparecidas y Fallecidas, implementado por el CICR en colaboración con las autoridades sudafricanas y zimbabuenses, tenía como objetivo complementar los sistemas, herramientas y recursos existentes utilizados para localizar a las personas migrantes desaparecidas⁴³. La primera fase del programa (2016-2018) consistió en registrar casos de personas desaparecidas en Zimbabwe (distritos de Zaka y Gwanda) mediante la realización de entrevistas a las familias de personas migrantes que desaparecieron en Sudáfrica. Además de localizar a las personas migrantes, el proyecto apoyó la creación de un equipo de identificación en los Servicios de Patología Forense de Johannesburgo, donde se capacitó a los profesionales forenses en el examen y la recopilación de identificadores únicos^{44,45}.

Existe la posibilidad de mejorar la colaboración regional para evitar la desaparición de personas migrantes, como lo reconocen la Comisión

⁴¹ Sin embargo, los *Indicadores de Gobernanza Migratoria, Segundo Perfil 2021 – República del Ecuador* (2022) reconoce que no existieron acuerdos formales de cooperación con otros países con el propósito de buscar e identificar a las personas desaparecidas.

⁴² El Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) y las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja trabajan juntos como la *Red de Vínculos Familiares*. El trabajo incluye rastrear a los miembros de la familia, restablecer el contacto y reunir a las familias.

⁴³ Lea más sobre el *Proyecto Piloto de Personas Migrantes Desaparecidas y Fallecidas en Sudáfrica y Zimbabwe: 2016-2018* en el sitio web del CICR.

⁴⁴ De 61 solicitudes, el CICR localizó con éxito a 15 personas migrantes.

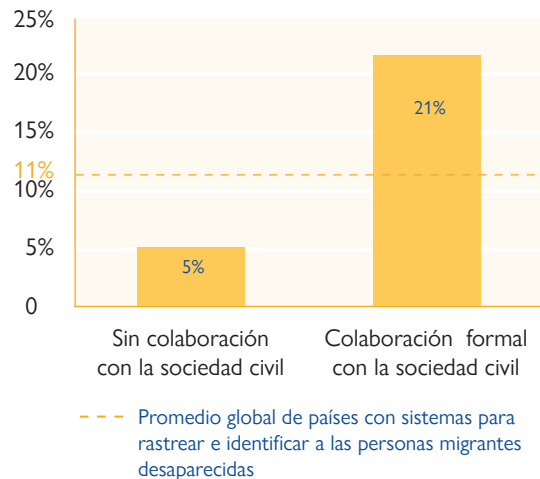
⁴⁵ La segunda fase del proyecto (2019-2021) amplió la recopilación de datos a los distritos de Harare y Bulawayo dentro de Zimbabwe. A partir de 2022, el CICR comenzó la fase de traspaso a las Sociedades Nacionales de la Cruz Roja, así como a los gobiernos involucrados. Hay más información sobre este proyecto en el [repositorio de prácticas](#) de la Red de las Naciones Unidas sobre Migración.

Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP) y la Conferencia Regional sobre Migración (CRM). Por ejemplo, la resolución ACHPR/Res. 486 (2021) pide a los Estados parte “establecer mecanismos de coordinación efectivos para la búsqueda e identificación de personas migrantes y refugiadas desaparecidas y fallecidas, entre las autoridades y las entidades interesadas dentro y entre los países, y facilitar la interacción con sus familias”. Además, las “Recomendaciones sobre los mecanismos de coordinación regional y el intercambio de información para la búsqueda de personas desaparecidas en el contexto migratorio” (2022) proporcionan criterios a los países miembros de la CRM⁴⁶ para el establecimiento de mecanismos nacionales, bilaterales y multilaterales con el fin de coordinar e intercambiar información sobre personas migrantes desaparecidas. Por ejemplo: el documento recomienda utilizar los canales de comunicación ya establecidos a través de los funcionarios de protección consular, y aboga por la inclusión de las familias, la sociedad civil y las organizaciones internacionales en los mecanismos y procedimientos de búsqueda.

El establecimiento de alianzas con organizaciones de la sociedad civil (OSC) para implementar iniciativas coordinadas de búsqueda podría mejorar el apoyo brindado a las familias de las personas migrantes desaparecidas. Por ejemplo, los datos IGM muestran que un mayor porcentaje de los países que colaboran formalmente con las OSC cuentan con un sistema para rastrear e identificar a las personas migrantes desaparecidas, en comparación con aquellos que no tienen ninguna colaboración formal (Figura 5). Además, según lo documentado por el Proyecto Migrantes Desaparecidos de la OIM, dada la ausencia de los procesos oficiales, las iniciativas de búsqueda llevadas a cabo por las OSC y el apoyo que se brinda a las familias son cruciales para aquellos con familiares migrantes

desaparecidos (García Borja y Viales Mora, 2021). Por ejemplo, la Fundación para la Justicia y el Estado Democrático de Derecho (FJEDD)⁴⁷ colabora con asociaciones de familiares de personas migrantes desaparecidos a través de oficinas en México, El Salvador, Guatemala y Honduras. La FJEDD acompaña a las familias a presentar denuncias formales de desaparición, brinda apoyo psicosocial y fortalece su conocimiento del marco legal de México y sus países de origen. Otro ejemplo es el Equipo de Estudios Comunitarios y Acción Psicosocial (ECAP), que publicó las *Normas mínimas desde la perspectiva psicosocial para los procesos de búsqueda de personas migrantes desaparecidas* (2020)⁴⁸. Esta herramienta sirve como guía para todos los actores involucrados en los procesos de búsqueda y como recurso para que las familias de las personas migrantes desaparecidas aprendan a exigir sus derechos⁴⁹.

Figura 5. Porcentaje de países con sistemas para rastrear e identificar a las personas migrantes desaparecidas (por colaboración con la sociedad civil)



Notas: Basado en datos IGM de 82 países.

Se realizó una prueba exacta de Fisher para examinar la relación entre las dos variables binarias. En el subconjunto analizado se encontró una asociación estadísticamente significativa en el nivel de significación del 5% entre la colaboración formal con las OSC y la existencia de sistemas para identificar a las personas migrantes desaparecidas (valor p: 0,030).

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

⁴⁶ Consulte la lista de países miembros de la Conferencia Regional sobre Migración [aquí](#).

⁴⁷ FJEDD es una organización no gubernamental con sede en México.

⁴⁸ Hay más información disponible en el [sitio web de ECAP](#).

⁴⁹ Estos ejemplos (iniciativas FJEDD y ECAP) se extrajeron de: García Borja y Viales Mora, 2021.



Abordar la movilidad y el desplazamiento relacionados con el clima: políticas para gestionar la migración inducida por el clima y sus consecuencias

Datos seleccionados sobre migración

- Solo los desastres provocaron un número récord de 32,6 millones de nuevos desplazados internos en 2022 (IDMC, 2023).
- Las proyecciones del número de personas en riesgo de futuros desplazamientos por el aumento del nivel del mar oscilan entre decenas y cientos de millones para finales de este siglo (IPCC, 2022a).
- Con cada grado centígrado adicional de calentamiento, se prevé que los riesgos globales de desplazamiento involuntario debido a las inundaciones aumenten en aproximadamente un 50% (IPCC, 2022b).

Foto: Una anciana lleva un bidón lleno de agua después de sacarlo de un pozo en Ladan, un asentamiento informal que alberga a casi 3.000 personas desplazadas en Doolow (Somalia). La mayoría de las personas que viven en Ladan han sido desplazadas debido a la sequía. Este pozo, apoyado por World Vision International, es el único punto que proporciona agua limpia a la población de la zona. © OIM 2022/Claudia ROSEL

ABORDAR LA MOVILIDAD Y EL DESPLAZAMIENTO RELACIONADOS CON EL CLIMA:
POLÍTICAS PARA GESTIONAR LA MIGRACIÓN INDUCIDA POR EL CLIMA
Y SUS CONSECUENCIAS

Garantizar la complementariedad y la sinergia entre las políticas ambientales y migratorias es crucial para mitigar los impactos adversos del cambio climático que obligan a algunas personas a abandonar sus comunidades. Esta sección proporciona información seleccionada de los IGM sobre políticas para permitir soluciones integrales de movilidad climática y abordar los impactos de los desastres sobre el desplazamiento.

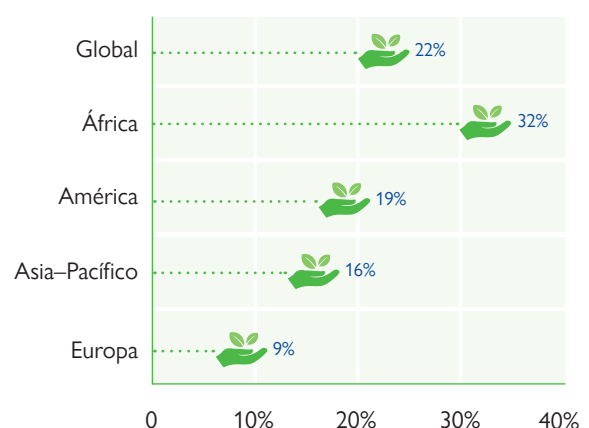
2.1. Políticas para permitir soluciones integrales de movilidad climática

El desarrollo de políticas adaptadas para abordar la movilidad humana en el contexto del cambio climático requiere esfuerzos coordinados tanto en el sector de la migración como en el de la política ambiental. **La mayoría de los países del mundo tiene el potencial de fortalecer sus capacidades institucionales para alinear la migración bien gestionada con las políticas de adaptación al cambio climático.** Específicamente, solo el 22% de los países evaluados por los IGM incluyen consideraciones de movilidad humana en sus políticas pertinentes tanto ambientales como de cambio climático (Figura 6). Por ejemplo, en Lesoto, la *Política Nacional de Cambio Climático 2017-2027* (2017) aborda la migración inducida por el clima al esbozar acciones políticas específicas, como mejorar el acceso al microcrédito y los beneficios sociales para las personas migrantes. Asimismo, en Costa Rica, el *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2022-2026* (2022) se propone desarrollar estrategias que consideren los riesgos, impactos y pérdidas específicos que afectan a las personas migrantes⁵⁰. Además, en junio de 2022, la Plataforma sobre Desplazamiento por Desastres de Costa Rica, en colaboración con la OIM, organizó un taller que reunió a agencias nacionales, ministerios, gobiernos locales y representantes del ámbito académico.

El objetivo era evaluar el avance, identificar los desafíos y resaltar las prioridades nacionales relacionadas con la movilidad humana en el contexto de los desastres, la degradación ambiental y los impactos adversos del cambio climático. Esto ilustra cómo la **formalización de un enfoque coordinado de la movilidad climática puede llevar a la creación de mecanismos que mejoren la coherencia de las políticas en diferentes sectores y niveles de gobierno.**

Además de alinear sus políticas de movilidad climática con las estrategias nacionales, **las autoridades locales pueden desempeñar un papel crucial para garantizar que las políticas se desarrollen a través de métodos participativos que involucren a las partes interesadas.**

Figura 6. Porcentaje de los países que incluye consideraciones de movilidad humana en sus políticas ambientales y de cambio climático



Nota: Con base en datos IGM de 100 países: 37 de África, 27 de América, 25 de Asia-Pacífico y 11 de Europa.

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

⁵⁰ Este Plan complementa la *Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica 2018-2030* (2018), que reconoce la vulnerabilidad de diversos grupos sociales, incluidas las comunidades de personas migrantes.

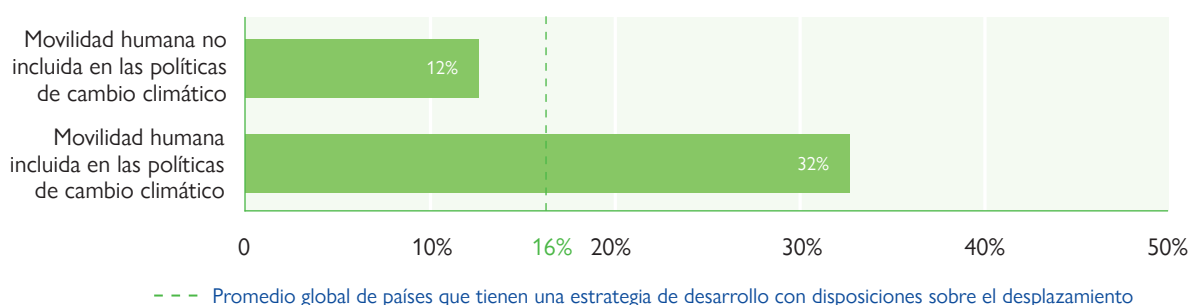
Por ejemplo, en la ciudad de Buenos Aires, Argentina, la Ley de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático (Ley N° 3871 de 2011) establece que la Secretaría de Medio Ambiente del gobierno de la ciudad a fomentar la participación pública entre las partes interesadas para definir las mejores estrategias de adaptación. Esto se puso en práctica mediante el establecimiento del Consejo Asesor Externo, que incluye miembros de la comunidad científica y representantes de la sociedad civil, como organizaciones ambientales e instituciones académicas⁵¹. El papel principal del Consejo es asesorar acerca de la aplicación de la Ley N° 3871 y ayudar a evaluar la viabilidad de ejecutar las estrategias y medidas de adaptación y mitigación. Además, la Ley recomienda medidas de coordinación con los municipios vecinos.

El impacto de la migración relacionada con el clima destaca la necesidad de la colaboración regional para abordar la migración en el contexto del deterioro ambiental y del cambio climático. Por ejemplo, la *Política Nacional de Cambio Climático de Fiji 2018-2030* (2019) no solo incorpora disposiciones para gestionar la movilidad humana y proteger a las poblaciones vulnerables al clima, sino que también destaca la importancia de la cooperación regional con

otros países para garantizar la adhesión a las buenas prácticas internacionales. Algunos ejemplos de un marco orientado a la acción para abordar la movilidad inducida por el clima incluyen la Declaración Ministerial de Kampala sobre Migración, Medio Ambiente y Cambio Climático de 2022⁵², en la que los Estados africanos se comprometieron a fortalecer la resiliencia climática a nivel comunitario y desarrollar planes urbanos integrales que incluyan poblaciones móviles; y el Marco Regional del Pacífico sobre Movilidad Climática⁵³, que tiene como objetivo orientar a los gobiernos en el abordaje de cuestiones legales, políticas y prácticas relacionadas con los cuatro tipos de movilidad climática: desplazamiento, migración, evacuación y reubicación planificada.

Reconocer el nexo entre la movilidad humana y el cambio climático puede traducirse en la integración de la movilidad climática en las agendas nacionales. A modo de ilustración, los datos de los IGM muestran que los países que incorporan consideraciones migratorias en sus políticas de cambio climático tienen más probabilidades de tener una estrategia nacional de desarrollo con disposiciones específicas sobre el desplazamiento en comparación con aquellos que no tienen tales políticas (Figura 7).

Figura 7. Porcentaje de los países con disposiciones sobre el desplazamiento en su estrategia de desarrollo (por inclusión de la movilidad humana en las políticas de cambio climático)



Notas: Basado en datos IGM de 100 países.

Se realizó una prueba exacta de Fisher para examinar la relación entre las dos variables binarias. En el subconjunto analizado se encontró una asociación estadísticamente significativa con un nivel de significación del 5% entre la integración de la movilidad humana en las políticas de cambio climático y la existencia de estrategias de desarrollo con disposiciones sobre el desplazamiento (valor p: 0,043).

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

⁵¹ Puede consultar más información sobre la [participación ciudadana](#) en el sitio web de la ciudad de Buenos Aires.

⁵² Inicialmente firmada y acordada por 15 estados africanos, esta [Declaración](#) se amplió posteriormente a todo el continente durante la Cumbre Climática de África en septiembre de 2023. Para más información véase: OIM, 2023a.

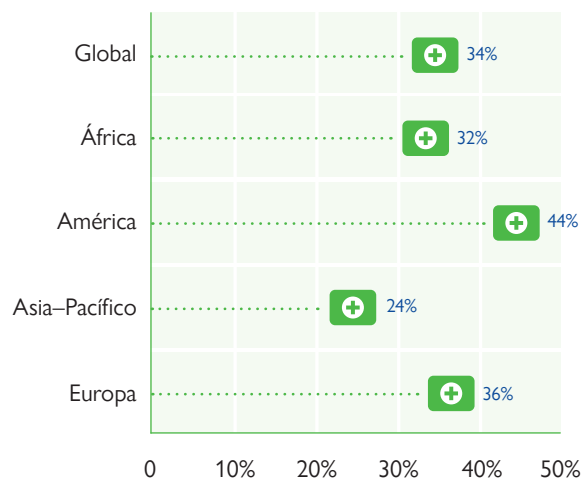
⁵³ Lea sobre el [Marco Regional del Pacífico sobre Movilidad Climática](#), aprobado en noviembre de 2023, para saber más.

2.2. Políticas para abordar los desplazamientos causados por desastres

Cuando las vidas se ven afectadas por un desastre, los mejores resultados a menudo se logran cuando las soluciones se inician lo antes posible, especialmente para las personas más vulnerables⁵⁴. **Los gobiernos pueden prepararse para responder a los desplazamientos causados por desastres estableciendo planes y estrategias para reducir los riesgos.** Sin embargo, solo alrededor de un tercio de los países evaluados por IGM (34%) han desarrollado una estrategia nacional de reducción del riesgo de desastres con disposiciones específicas para prevenir y abordar los riesgos del desplazamiento por desastres (Figura 8). Los ejemplos incluyen el *Plan de Resiliencia Humanitaria y ante Desastres de 2018* de Etiopía (2018), que abordó los riesgos de los desastres provocados tanto por el clima como los conflictos⁵⁵; y el *Plan de Acción Estratégico Nacional de Tuvalu para el Cambio Climático y la Gestión del Riesgo de Desastres 2012-2016* (2012), que estableció una estrategia para abordar la migración como resultado de los impactos del cambio climático y los desastres asociados. La *Política Nacional de Cambio Climático de Tuvalu 2021-2030* (2021) complementa estos esfuerzos al identificar 40 acciones prioritarias para reducir la vulnerabilidad a los impactos del cambio climático y aumentar la resiliencia ante los riesgos de desastres, entre otros resultados de la política. Una de las acciones priorizadas consiste en el desarrollo de un plan nacional que proporcione opciones duraderas para las personas y comunidades afectadas por el desplazamiento inducido por el clima.

La gestión eficiente de la movilidad climática implica planificar la reubicación de las poblaciones en riesgo. Por ejemplo, en Zambia, el *Plan Nacional de Contingencia de Múltiples Riesgos 2023/2024* (2023) describe

Figura 8. Porcentaje de los países con disposiciones sobre el desplazamiento en su estrategia de reducción del riesgo de desastres



Nota: Con base en datos IGM de 100 países: 37 de África, 27 de América, 25 de Asia-Pacífico y 11 de Europa.

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

las acciones de diferentes sectores, incluido el sector de la vivienda, en caso de incidentes como una gran inundación. Describe las actividades necesarias para prepararse para tal evento, incluido el fortalecimiento del sector de albergues de emergencia y la adopción de otras medidas para garantizar que las personas desplazadas dispongan de alojamiento temporal y se cubran sus necesidades. Del mismo modo, en Kirguistán, la Resolución N° 219 sobre la secuencia de evacuación y reubicación de la población, y la evacuación de objetos de valor materiales y culturales para asegurar las comunidades regionales (2019), tienen como objetivo resolver varios desafíos asociados con la reubicación planificada debido a los movimientos a gran escala de la población en tiempos de crisis climática y establecer procedimientos formales para garantizar la reubicación de los grupos vulnerables.

Los gobiernos pueden fortalecer los planes de reducción del riesgo de desastres al identificar los posibles desafíos a los que se enfrentarán

⁵⁴ En particular, esto se destacó en el *Informe Mundial sobre el Estado de las Soluciones al Desplazamiento Interno (PROGRESS)* (OIM, 2023b).

⁵⁵ Los esfuerzos relacionados también se describen en *Etiopía: Plan de respuesta humanitaria 2022* (OCHA, 2022).

en su respuesta ante los desastres a corto y largo plazo. Por ejemplo, las *Directrices sobre el desplazamiento en el contexto del cambio climático y los desastres de Fiji* (2019) incluyen medidas temporales, centrándose en los pasos necesarios para garantizar un alojamiento provisional adecuado para las personas desplazadas, y medidas permanentes, como garantizar una asistencia y protección adecuadas para quienes no pueden regresar a su residencia original. Otro ejemplo es la Estrategia Nacional y el Plan de Acción de Chad para la Gestión del Riesgo de Desastres (2020), que identifica el deterioro de la cohesión social y el potencial de conflictos intercomunitarios como riesgos importantes en áreas que acogen a las personas desplazadas resultantes de los desastres y, por lo tanto, incluye disposiciones para mejorar la integración local de los refugiados en las comunidades de acogida.

Los datos precisos y accesibles sobre los peligros ambientales pueden desempeñar un papel fundamental en la preparación y la respuesta. **Cuando se presentan riesgos, los datos y la información pueden ayudar a los tomadores de decisiones diseñar el mejor plan de acción, armados con su conocimiento de las poblaciones y regiones afectadas, los grupos vulnerables y la infraestructura pública en riesgo.** A través del Geoportál de Datos de Desastres de Indonesia⁵⁶, la Agencia Nacional para la Gestión de Desastres (Badan Nasional Penanggulangan Bencana, BNPB) recopila regularmente datos sobre desplazamientos inducidos por desastres. Los datos cubren muertes y lesiones, desplazamientos y personas desaparecidas, además de los daños a la infraestructura por desastres, como el número de casas e instalaciones afectadas. La BNPB también tiene una aplicación de Datos e Información sobre Desastres de Indonesia (*Data Informasi Bencana Indonesia, DIBI*)⁵⁷. A través de esta aplicación, los datos se someten a un proceso de validación multinivel y se coordina con los ministerios y organismos

pertinentes antes de su presentación y disseminación en línea en diversos formatos, incluidos cuadros, diagramas y mapas.

Los desastres exigen respuestas rápidas, y los actores locales pueden desempeñar un papel importante en la preparación, mitigación y gestión de los impactos de los desplazamientos por causa de desastres. **Los gobiernos pueden empoderar a las administraciones locales para que respondan ante las crisis.** Por ejemplo, la Ley de Protección contra Desastres de Mongolia (2017) asigna la responsabilidad de planificar, financiar, gestionar e implementar las medidas de protección contra desastres, a nivel territorial, a los gobernadores de las diferentes divisiones administrativas. Además, como son los que trabajan más estrechamente con las poblaciones en riesgo, **los gobiernos locales también están en buena posición para desarrollar sus propias estrategias de prevención y mitigación, teniendo en cuenta las necesidades específicas de los residentes locales y las personas migrantes.** En el Distrito de Beitbridge, Zimbabwe, el Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito 2019-2022 (2019) contenía disposiciones para el impacto del desplazamiento por desastres, al identificar las áreas dentro del Distrito de Beitbridge que están en riesgo de inundaciones y proponiendo intervenciones y soluciones, como la alerta temprana y la evacuación de personas a sitios preidentificados. En esa misma línea, la ciudad de São Paulo, Brasil, estableció refugios (*centros de acolhida*) específicamente para las poblaciones de personas migrantes y refugiadas con el fin de facilitar su llegada durante las crisis⁵⁸. Además, en 2014 la ciudad estableció el Centro de Referencia y Asistencia a los Inmigrantes (Centro de Referência e Atendimento para Imigrantes, CRAI) para guiar a las personas migrantes a través del sistema público para acceder a beneficios y servicios. El CRAI también es responsable de brindar apoyo en situaciones de emergencia resultantes de

⁵⁶ Visite el [Geoportál de Datos de Desastres de Indonesia](#) para saber más.

⁵⁷ Puede encontrar más información sobre DIBI en este [artículo](#) en el sitio web de la Agencia Nacional para la Gestión de Desastres.

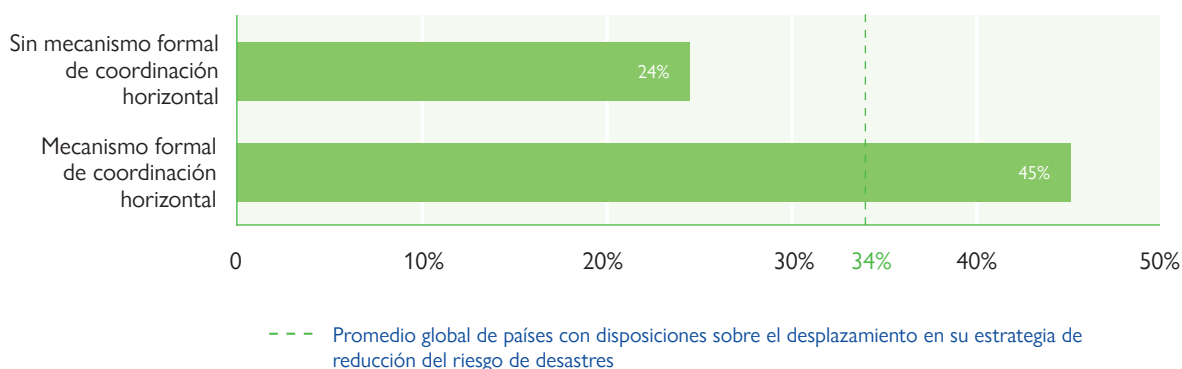
⁵⁸ Por ejemplo: a partir de 2019, la ciudad contaba con albergues permanentes en los distritos de Bela Vista, Pari, Penha y Bom Retiro.

la llegada de grandes grupos de personas migrantes y refugiadas en situaciones de vulnerabilidad⁵⁹.

En general, una mayor coherencia de las políticas migratorias puede asociarse con una mayor preparación ante los desastres. Los gobiernos que mejoran la coherencia de las políticas a través de una coordinación formal horizontal o interministerial, tienden a tener estrategias de reducción del riesgo de desastres con disposiciones en caso de desplazamiento en mayor proporción (45%) comparados con aquellos sin dichos

mecanismos de coordinación (24%) (Figura 9). Por ejemplo, en 2015, la República de Mauricio estableció el Comité Directivo de Migración, que coordina la implementación de la política migratoria e incluye a las partes interesadas del Ministerio de Medio Ambiente, Gestión de Residuos Sólidos y Cambio Climático⁶⁰. Mauricio también ha desarrollado la Política Nacional de Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres 2020-2030 (2021) con medidas relacionadas con el desplazamiento a corto plazo provocado por eventos de inicio rápido, como ciclones o inundaciones repentinas.

Figura 9. Porcentaje de países con disposiciones sobre el desplazamiento en su estrategia de reducción del riesgo de desastres (por existencia de mecanismos de coordinación horizontal en materia migratoria)



Notas: Basado en datos IGM de 99 países.

Se realizó una prueba exacta de Fisher para examinar la relación entre las dos variables binarias. En el subconjunto analizado se encontró una asociación estadísticamente significativa en el nivel de significación del 5% entre la presencia de mecanismos de coordinación horizontal sobre migración y el establecimiento de una estrategia nacional de reducción del riesgo de desastres con disposiciones específicas sobre desplazamientos (valor p: 0,032).

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

⁵⁹ Se puede encontrar más información sobre los servicios ofrecidos a los refugiados en São Paulo en el sitio web de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados.

⁶⁰ Hay más información disponible en la revisión voluntaria nacional de la República de Mauricio (Red de las Naciones Unidas sobre Migración, 2021a).



Facilitar vías de migración laboral: políticas para promover la movilidad laboral y el trabajo decente

Datos seleccionados sobre migración

- En 2019, el número total o stock mundial de trabajadores migrantes internacionales era de 169 millones de personas, lo que representaba el 4,9% de la fuerza laboral mundial (OIT, 2021).
- En 2023, casi 4 de cada 5 empleadores en todo el mundo aludieron dificultades para encontrar el talento calificado que necesitan, lo que es más del doble de la dificultad indicada en 2015 (38%). Además, más de la mitad de los empleadores (55%) ha expresado su voluntad de contratar internacionalmente (ManpowerGroup, 2023).
- En 2021, la tasa de prevalencia de explotación laboral entre los trabajadores migrantes adultos es más de tres veces mayor que la de los trabajadores no migrantes (OIT, Walk Free y OIM, 2022).

Foto: En Camboya la OIM se asocia con una escuela de hostelería local donde los estudiantes reciben capacitación en artes culinarias, gestión hotelera y banquetería o *catering*. Los graduados de este programa están en condiciones para conseguir trabajos en el extranjero con cadenas hoteleras de renombre, lo que les permite poder migrar legalmente por trabajo.
© OIM 2016/Muse MOHAMMED

Las rutas migratorias regulares generalmente comprenden políticas y mecanismos administrativos diseñados para facilitar los viajes regulares y la admisión y estancia en un país⁶¹. Reconociendo que pueden existir vías alternativas para la movilidad de los estudiantes, la reunificación familiar, los refugiados y más, este capítulo proporciona información seleccionada de los IGM para facilitar vías de migración laboral regular, centrándose en las políticas para establecer un marco institucional sólido con el fin de promover la movilidad laboral y proteger a los trabajadores migrantes.

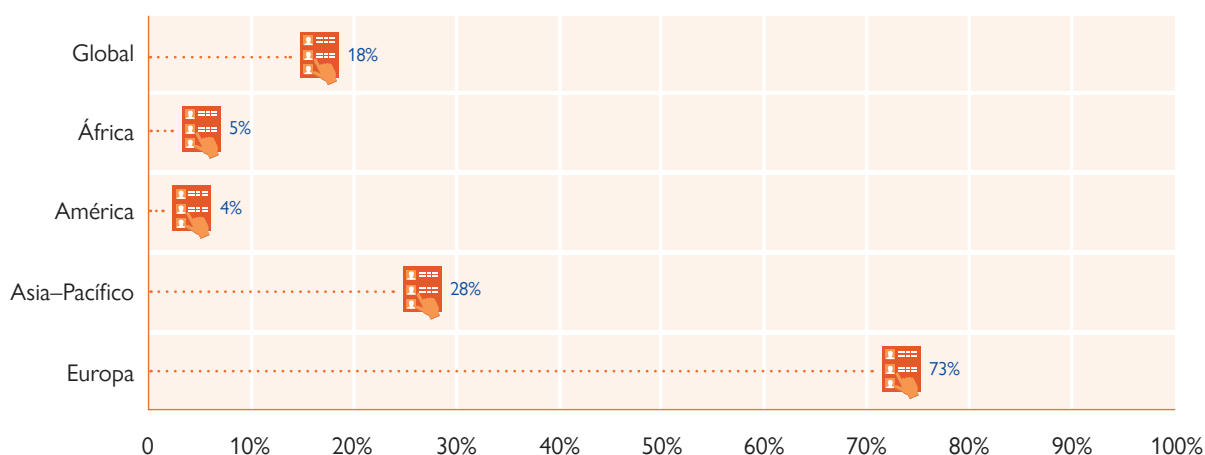
3.1. Políticas de promoción de la movilidad laboral

Los programas de inmigración laboral y los acuerdos laborales bilaterales y regionales proporcionan un marco estructurado y legal para el movimiento de trabajadores, promoviendo una migración segura, ordenada y regular, al tiempo que abordan las necesidades específicas del mercado laboral tanto de los países de origen como de destino.

Los programas de inmigración laboral, como las visas especializadas para atraer a personas migrantes con habilidades específicas, pueden ampliar las vías de admisión y residencia

permanente al tiempo que abordan la escasez de oferta de mano de obra en los países de destino. Sin embargo, tales programas se encuentran en menos del 20% de los países evaluados por los IGM (Figura 10). Por ejemplo, el Permiso de Empleo para Habilidades Críticas en Irlanda está diseñado para ayudar a los trabajadores migrantes a establecer su residencia permanente en el país en ocupaciones que se identifican como de escasa oferta⁶². Del mismo modo, Canadá tiene tres programas federales de inmigración dirigidos a personas migrantes altamente calificadas que desean convertirse en residentes permanentes: el Programa Federal de Trabajadores Calificados, el Programa Federal de Oficios Calificados y la Clase de Experiencia Canadiense⁶³.

Figura 10. Porcentaje de los países con programas para gestionar la inmigración laboral



Nota: Con base en datos IGM de 100 países: 37 de África, 27 de América, 25 de Asia-Pacífico y 11 de Europa.

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

⁶¹ Esta definición proviene de las “Vías regulares de admisión y estancia para personas migrantes en situaciones de vulnerabilidad” la Red de las Naciones Unidas sobre Migración (2021). Otra definición de vías de migración regular se encuentra en el *Glosario de la OIM sobre Migración* (2019): “Mecanismos, programas u otras opciones de migración con arreglo a los cuales las personas que reúnen los requisitos necesarios pueden migrar de forma regular hacia un país de destino para diversos fines en las condiciones y por la duración que establezca dicho país”.

⁶² Existe mayor información en la [página web de Permisos de Empleo para Habilidades Críticas](#) del Departamento de Empresa, Comercio y Empleo de Irlanda.

⁶³ Para más información sobre los tres programas consulte la [página web de inmigración y ciudadanía](#) del Gobierno del Canadá.

Figura 11. Número de países con acuerdos bilaterales o regionales



Nota: Con base en datos IGM de 100 países: 37 de África, 27 de América, 25 de Asia-Pacífico y 11 de Europa.

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

Alternativamente, los esquemas de migración laboral temporal⁶⁴ también ofrecen una opción para la movilidad regular, lo que permite a las personas migrantes aumentar sus ingresos durante períodos específicos sin requerir inversiones significativas en reubicación e integración⁶⁵. Los **acuerdos laborales bilaterales (ALB) son una de las herramientas que pueden apoyar las políticas nacionales de migración laboral al promover vías regulares para la migración laboral temporal** (Red de las Naciones Unidas sobre Migración, 2022). La mayoría de los países evaluados por los IGM forman parte de ALB formales (82%) o acuerdos regionales (61%) (Figura 11). Estos se centran principalmente en programas de trabajadores temporales, a menudo en el sector agrícola. Entre otros ejemplos está el memorando de entendimiento (MoU) de 2014 entre Fiji y Nueva Zelandia para el empleo de nacionales de Fiji en las industrias

de horticultura y viticultura, como parte del esquema de Empleador Estacional Reconocido de Nueva Zelandia⁶⁶, y el acuerdo de 2020 sobre programas de trabajadores temporales agrícolas y no agrícolas entre Guatemala y los Estados Unidos⁶⁷. Además, las visas para nómadas digitales representan una tendencia creciente en las consideraciones políticas entre los países (Hooper y Benton, 2022); y ofrecen a las personas la oportunidad de residir en el extranjero y trabajar de forma remota durante un cierto período de tiempo. Por ejemplo, en 2021, el Gobierno de Montenegro adoptó el Programa de atracción de nómadas digitales en Montenegro hasta 2025⁶⁸, y Costa Rica aprobó la Ley N° 10008 (2021) destinada a atraer trabajadores remotos y proveedores de servicios internacionales, que otorga beneficios fiscales a los nómadas digitales.

Para aprovechar los beneficios de la migración laboral, se requiere además colaboración y diálogo regionales. La movilidad laboral puede mejorarse a través de acuerdos regionales, incluidos los regímenes de libre circulación, la liberalización de visados y los marcos de cooperación en materia de movilidad laboral. Sin embargo, las condiciones de dichos acuerdos pueden variar según las regiones, y su implementación práctica puede encontrar desafíos debido a las divergencias o prioridades nacionales⁶⁹. Algunos ejemplos incluyen el Protocolo de la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) relativo a la Libre Circulación de Personas, el Derecho de Residencia y el Derecho de Establecimiento (1979), que facilita la movilidad regional de los ciudadanos de África Occidental; el acuerdo entre las Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua (2005), que promueve la libre circulación a través de sus fronteras; el Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de

⁶⁴ Consulte el *Glosario de la OIM sobre Migración* (2019) para conocer la definición de “migración temporal”, “trabajador migrante de temporada” y “migración circular”.

⁶⁵ Puede encontrar más información sobre las oportunidades y los desafíos de la migración laboral temporal en la [página web de migración laboral de la OIM](#).

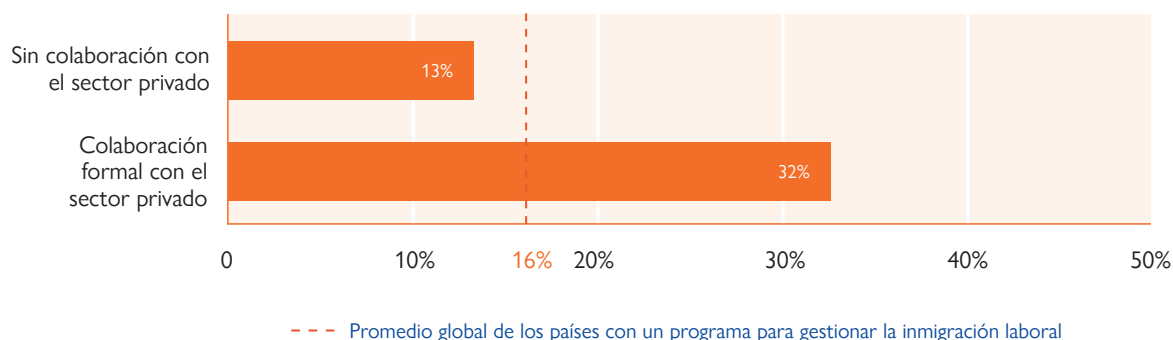
⁶⁶ Puede encontrar más información sobre el [esquema de Empleador Estacional Reconocido](#) en el sitio web del Ministerio de Asuntos Exteriores y Comercio de Nueva Zelandia.

⁶⁷ Hay más información sobre el acuerdo disponible en este [comunicado de prensa](#) en el sitio web de la Embajada de los Estados Unidos en Guatemala.

⁶⁸ Para mayor información sobre el programa consulte este [artículo](#) en el sitio web del Gobierno de Montenegro.

⁶⁹ La implementación práctica de los acuerdos está más allá del alcance del proceso IGM, pero para mayor información, consulte: Schöfberger, 2020.

Figura 12. Porcentaje de los países con un programa para gestionar la inmigración laboral (por colaboración con el sector privado)



Notas: Basado en datos IGM de 100 países.

Se realizó una prueba exacta de Fisher para examinar la relación entre las dos variables binarias. En el subconjunto analizado se encontró una asociación estadísticamente significativa en el nivel de significación del 10% entre colaborar formalmente con el sector privado y tener un programa de inmigración laboral (valor p: 0,067).

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

los Estados Partes en el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) (2009), que permite a las personas migrantes trabajar en otro Estado miembro en igualdad de condiciones que los nacionales; y el Acuerdo de Movilidad en la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) (2021), que establece un marco de cooperación para facilitar la movilidad de los ciudadanos de la CPLP.

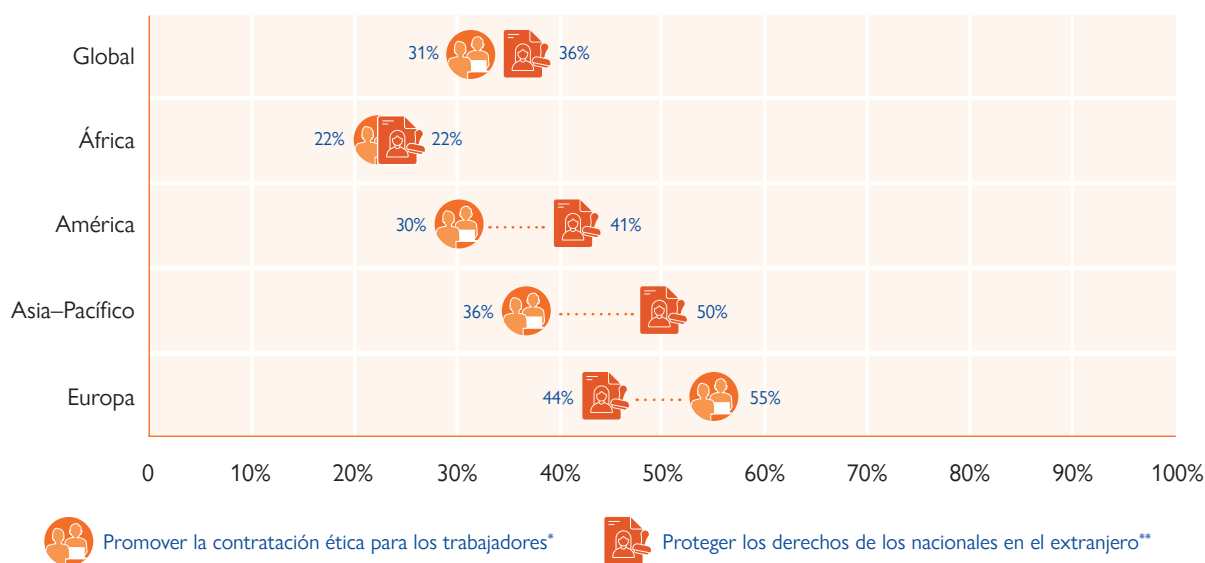
Las políticas laborales efectivas son aquellas diseñadas para responder a las circunstancias únicas de todas las partes interesadas. **Es esencial una mayor colaboración con el sector privado para fomentar los programas de movilidad laboral.** Por ejemplo, los datos IGM muestran que los países que colaboran formalmente con el sector privado en el establecimiento de la agenda sobre migración y la implementación de las políticas relacionadas con esta tienden a tener programas de inmigración laboral en mayor proporción (32%) que aquellos países sin tales colaboraciones formales (13%) (Figura 12).⁷⁰

3.2. Políticas para proteger a los trabajadores migrantes

Las políticas para mejorar la contratación ética y la protección de los trabajadores migrantes son fundamentales para reducir la susceptibilidad de las personas migrantes a la migración irregular y prevenir diferentes formas de explotación. **La mayoría de los países del mundo tienen el potencial de desarrollar medidas para proteger los derechos de los trabajadores migrantes.** Menos de un tercio de los países ha desarrollado medidas para promover la contratación ética de trabajadores migrantes, y solo el 35% cuenta con mecanismos para proteger los derechos de los nacionales que trabajan en el extranjero (Figura 13). Los derechos laborales de las personas migrantes regulares y los requisitos de ingreso laboral (por ejemplo: visa y permiso de trabajo) generalmente se reconocen en la legislación relacionada con la migración o en las políticas de migración laboral; solo unos pocos países tienen estrategias específicas para mejorar los procesos de contratación y proteger los derechos de sus trabajadores en los países de destino.

⁷⁰ Sin embargo, estos resultados son significativos solo al nivel del 10%, lo que indica un nivel de significación estadística relativamente débil. Es posible que se necesiten más investigaciones y análisis para explorar esta relación con más profundidad y sacar conclusiones más sólidas.

Figura 13. Porcentaje de los países con medidas para proteger a los trabajadores migrantes



Notas: * Basado en datos IGM de 100 países: 37 de África, 27 de América, 25 de Asia-Pacífico y 11 de Europa.

** Basado en datos IGM de 96 países: 36 de África, 27 de América, 24 de Asia-Pacífico y 9 de Europa.

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

La explotación de los trabajadores migrantes a menudo comienza durante el reclutamiento; durante este pueden enfrentar tarifas excesivas y prácticas de reclutamiento engañosas y no transparentes, lo que puede conducir a la servidumbre por deudas (OIM, 2018a). Sin embargo, en los marcos reglamentarios de la mayoría de los países (por ejemplo: las leyes laborales o de inmigración), estas condiciones de vulnerabilidad específicas que enfrentan las personas trabajadoras migrantes a menudo se pasan por alto. En consecuencia, es esencial **implementar medidas específicas para regular y monitorear las agencias de contratación y garantizar contratos justos para las personas migrantes**. Por ejemplo, Camboya y Sri Lanka han desarrollado códigos de conducta específicos para las agencias de contratación, con el fin de implementar estándares para una contratación justa, como tener un contrato de trabajo por escrito en un idioma que el trabajador migrante pueda entender

y garantizar que los contratos se expliquen claramente al trabajador⁷¹. En Albania, la Ley de Extranjería N° 79 (2021) incorpora condiciones específicas para promover un empleo justo, estableciendo que los permisos de trabajo para los trabajadores migrantes solo se aprueban si no han sido contratados para trabajar en condiciones de trabajo menos favorables que los nacionales para el mismo puesto.

La transparencia y la equidad en el proceso de contratación pueden mejorar al prohibir que los reclutadores y empleadores cobren tarifas de contratación a los trabajadores migrantes⁷². Por ejemplo, en 2018, Tailandia eliminó las tarifas de los servicios de contratación a cargo de los trabajadores en su Enmienda a la Real Ordenanza sobre la Gestión del Empleo de los Trabajadores Migrantes (2018)⁷³. Además, se pueden establecer condiciones específicas

⁷¹ Estos son el Código de Conducta para las Agencias Privadas de Contratación Camboyanas (2020) en Camboya y el Código de Conducta Ética para Agencias/Licenciatarios de Empleo Extranjeros (2013) en Sri Lanka.

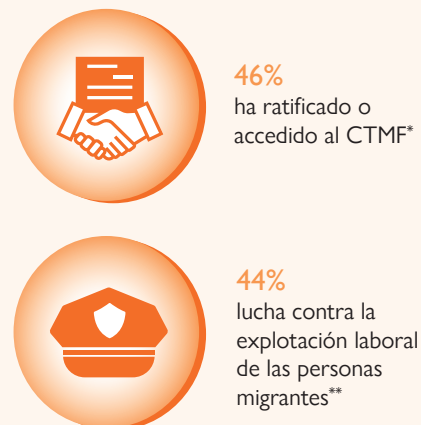
⁷² Esto se reconoce en los *Principios Generales y las Directrices Operativas para la Contratación Equitativa y Definición de las Comisiones de Contratación y los Gastos Conexos* de la Organización Internacional del Trabajo (2019) y en el Objetivo 6, Acción c, del Pacto Mundial para la Migración.

⁷³ Hay más información disponible en el [repositorio de prácticas](#) de la Red de las Naciones Unidas sobre Migración.

de protección laboral a través de los memorandos de entendimiento. Por ejemplo, el memorando de entendimiento de 2019 entre Nepal y Mauricio, para facilitar la contratación ética de ciudadanos nepalíes, especifica que todos los costos y tarifas deben ser cubiertos por los empleadores. Del mismo modo, el memorando de entendimiento de 2019 entre Seychelles y Bangladesh estipula que los empleadores que contraten trabajadores bangladesíes deben involucrarse solo con agencias de empleo privadas reconocidas y acreditadas por el Gobierno de Bangladesh⁷⁴. Si bien la implementación práctica de estos reglamentos va más allá del alcance de este informe, persisten brechas entre las regulaciones y su implementación en el proceso de contratación. Por lo tanto, las políticas deben proporcionar una orientación clara sobre la implementación nacional y local, alineándose con las realidades del mercado laboral y las capacidades locales (Hooper, 2023).

La protección de los derechos de las personas trabajadoras migrantes debe garantizarse durante todo el proceso de migración laboral a través de reglamentos específicos o agencias especializadas tanto en los países de destino como de origen. Más allá de los desafíos durante el proceso de contratación, los trabajadores a menudo encuentran problemas en su país de destino, incluida la discriminación, el acceso limitado a la información sobre sus derechos y las dificultades para buscar recursos judiciales y organizativos cuando ocurren violaciones (OIM, 2021a). Como muestran los datos de los IGM, se requieren más esfuerzos para abordar estos desafíos, ya que menos de la mitad de los países participantes tienen medidas específicas para combatir la explotación laboral de las personas migrantes. Además, solo el 46% ha ratificado o se ha adherido a la Convención Internacional

Figura 14. Porcentaje de los países que ha ratificado la CTMF o establecido medidas para combatir la explotación laboral de las personas



Notas: * Basado en datos IGM de 100 países.

** Basado en datos IGM de 73 países: 28 de África, 22 de América, 16 de Asia-Pacífico y 7 de Europa.

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

para la Protección de los Derechos Humanos de Todos los Trabajadores Migratorios y los Miembros de sus Familias (CTMF) (Figura 14).⁷⁵

Además de la prohibición legal de todas las formas de trabajo forzoso, se necesitan reglamentos específicos para prevenir la explotación laboral de las personas migrantes. Las iniciativas relacionadas se encuentran, por ejemplo, en el Ecuador, que adoptó las instrucciones para monitorear el cumplimiento de los derechos laborales de los trabajadores extranjeros en el Ecuador en 2018. Estas instrucciones son obligatorias para todos los empleadores tanto en el sector público como privado. Mientras tanto, la Unidad Especial de Trabajadores Migrantes de Mauricio es responsable de verificar y examinar los contratos de trabajo de los trabajadores migrantes antes de

⁷⁴ El memorando de entendimiento (MoU) entre Nepal y Mauricio está disponible en el sitio web del Centro para el Estudio del Trabajo y la Movilidad. El memorando de entendimiento entre Seychelles y Bangladesh no está disponible en línea.

⁷⁵ En noviembre de 2023, 59 Estados de todo el mundo habían ratificado la CTMF o se habían adherido a ella.

su llegada y de realizar investigaciones sobre sus condiciones de trabajo⁷⁶. Además, **se necesitan medidas especiales para la protección de las trabajadoras migrantes, independientemente de su estatus migratorio** (AGNU, 2022). Por ejemplo, los países podrían proporcionar a las mujeres información específica, accesible y completa sobre sus derechos y obligaciones. Un ejemplo de esta política se encuentra en México, donde el Gobierno publicó la Cartilla para el Derecho de las Mujeres Migrantes (Inmujeres, 2018), que brinda orientación a las mujeres migrantes que viven en México acerca de las instituciones estatales que “promueven, difunden y protegen sus derechos”.

Los países de origen también pueden formular reglamentos específicos y establecer organismos especializados para apoyar a los trabajadores migrantes antes y después de su partida. Por ejemplo: la Ley de Protección de los Ciudadanos de Montenegro Empleados y Enviados a Trabajar al Extranjero (2021) promueve la igualdad de derechos para los trabajadores montenegrinos de acuerdo con los reglamentos del país de destino⁷⁷. En Uzbekistán, la Agencia para la Migración Laboral Externa es responsable de ayudar a los ciudadanos a encontrar trabajo y salvaguardar sus derechos mientras están en el extranjero. Del mismo modo, el Centro Estatal de Kirguistán para el Empleo de Ciudadanos en el Extranjero es responsable de supervisar a los empleadores en el país de destino para garantizar que se respeten los derechos de los trabajadores migrantes de Kirguistán. Sin embargo, estas políticas han sido implementadas por solo unos pocos países evaluados por los IGM, mientras que la mayoría depende de consulados y embajadas para proteger a sus trabajadores en el extranjero.

El nombramiento de agregados laborales⁷⁸ para atender todos los asuntos relacionados con el empleo en los países de destino puede mejorar la protección de los trabajadores migrantes. Las actividades de los agregados laborales pueden involucrar la asistencia en conflictos laborales, incluidos los reclamos de indemnización y la asistencia legal, el seguimiento de las condiciones laborales de los trabajadores migrantes en el país de destino y el apoyo a la repatriación de los trabajadores (OIT, s.f.). Sin embargo, solo unos pocos países han incluido el nombramiento de agregados laborales como parte de sus estrategias para proteger a los trabajadores migrantes⁷⁹. Además, el fortalecimiento de las capacidades consulares para ayudar a los nacionales en el extranjero que puedan ser víctimas de violaciones de sus derechos humanos y laborales se alinea con las acciones descritas para lograr el Objetivo 14 del Pacto Mundial para la Migración.

El establecimiento de alianzas con los gobiernos locales y las partes interesadas, como la sociedad civil y el sector privado, es una estrategia clave para mejorar el acceso de los trabajadores a la información sobre sus derechos. Los gobiernos locales pueden desempeñar un papel crucial en la salvaguardia de los derechos de las personas migrantes al actuar como principales proveedores de información en el territorio y acercar los servicios a esta población. La información debe ser accesible, clara, precisa y adaptada para abordar las condiciones de vulnerabilidad específicas a lo largo de todo el ciclo de migración laboral, incluidas la orientación previa al empleo, antes de la salida, después de la llegada y antes del retorno (OIM, 2023c). Por ejemplo, en Quilmes, Argentina, en 2022 el gobierno municipal colaboró con los consulados y las asociaciones de

⁷⁶ Para más información sobre la [Unidad Especial de Personas Migrantes](#) visite el sitio web del Gobierno de Mauricio.

⁷⁷ Esto incluye consideraciones sobre el número máximo de horas de trabajo, vacaciones pagadas, ingresos, protección de la salud e higiene en el lugar de trabajo, permiso por maternidad o paternidad y otros derechos.

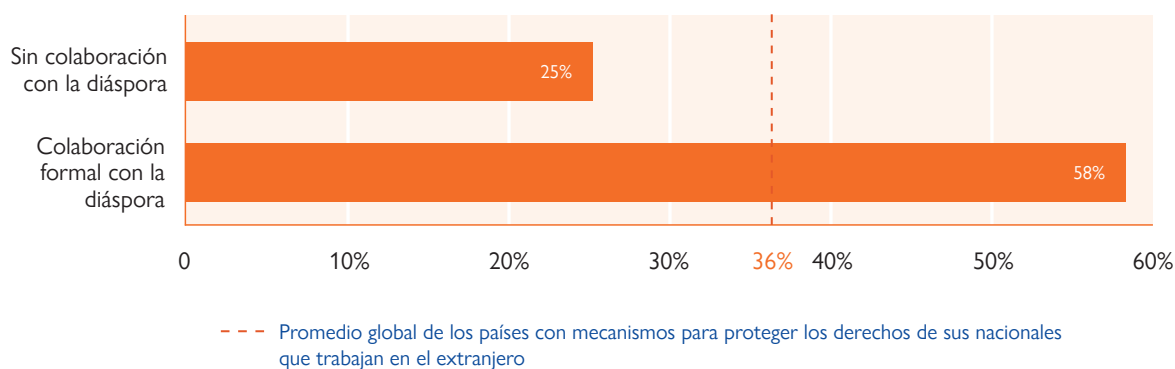
⁷⁸ Los agregados laborales suelen ser funcionarios del Ministerio de Trabajo, designados para brindar apoyo a los trabajadores migrantes en el país de destino. Para más información véase: OIT, n.d.

⁷⁹ En 2022, el Gobierno de Kenya informó sobre el nombramiento de agregados laborales en Arabia Saudita, Qatar y los Emiratos Árabes Unidos. La Política Nacional de Movilidad Laboral de Ruanda (2019) establece que los agregados laborales deben asignarse a las misiones diplomáticas ruandesas donde haya una fuerte presencia de trabajadores migrantes ruandeses.

personas migrantes para establecer los *consulados móviles integrales*, un programa diseñado para brindar asistencia y asesoramiento y para facilitar los procedimientos de inmigración⁸⁰. Del mismo modo, algunos gobiernos locales han establecido departamentos dedicados a proporcionar información y mejorar el acceso de las personas migrantes a los servicios públicos. Entre otros ejemplos tenemos el Centro de Referencia y Orientación para Personas Migrantes en Montevideo, Uruguay⁸¹, y el Servicio de Ayuda para Personas Migrantes en la ciudad de Johannesburgo, Sudáfrica⁸².

Es crucial un enfoque pansocial para garantizar que las políticas de migración laboral se adapten a las necesidades de las personas migrantes. Por ejemplo, los países que involucran formalmente a miembros de la diáspora en la implementación de las políticas de desarrollo tienden a tener mecanismos para proteger los derechos de sus trabajadores en el extranjero en mayor proporción (58%) que aquellos sin tales colaboraciones formales (25%) (Figura 15). La Sección 6.2 presenta un análisis más detallado de las políticas para aprovechar las contribuciones de la diáspora.

Figura 15. Porcentaje de los países con mecanismos para proteger los derechos de sus nacionales que trabajan en el extranjero (por colaboración con la diáspora)



Notas: Basado en datos IGM de 96 países.

Se realizó una prueba exacta de Fisher para examinar la relación entre las dos variables binarias. En el subconjunto analizado se encontró una asociación estadísticamente significativa en el nivel de significación del 1% entre la colaboración formal con la diáspora y tener medidas para proteger los derechos de los trabajadores en el extranjero (valor p: 0,003).

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

⁸⁰ Algunos ejemplos son las apostillas, el asesoramiento legal, los antecedentes penales y los certificados de nacimiento y defunción. La iniciativa ha sido incluida en el repositorio de prácticas de la Red de las Naciones Unidas sobre Migración.

⁸¹ Existe más información disponible sobre el Centro de Referencia y Orientación para Personas Migrantes en el sitio web del municipio de Montevideo.

⁸² Para mayor información visite la página web del Servicio de Ayuda para Personas Migrantes.



PERSPECTIVAS SOBRE LA GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN
Informar políticas migratorias centradas en las personas

FACILITADORES DE LAS POLÍTICAS





Empoderamiento de las personas migrantes: políticas para promover los derechos y la igualdad de oportunidades

Datos seleccionados sobre migración

- A finales de 2022, casi 43 millones de niños y niñas habían sido desplazados de sus hogares debido a crisis relacionadas con conflictos y violencia⁸³. En el mismo año, solo el 65% de la niñez refugiada estaba matriculada en la escuela primaria y tan solo el 41% en la escuela secundaria (ACNUR, 2023).
- Según la Encuesta ApartTogether (OMS, 2020), 1 de cada 6 personas migrantes sin documentación se mostró reacia a buscar atención médica relacionada con los síntomas de la COVID-19. Entre las justificaciones para no buscar atención médica, el 25% reportó limitaciones financieras, mientras que otro 22% citó el temor a la deportación.
- A mediados de 2020, las mujeres migrantes representaban 135 millones o el 48,1% de la población mundial de migrantes internacionales⁸⁴. Al ritmo actual de progresión, tomaría otros 286 años eliminar las leyes discriminatorias y cerrar las brechas existentes en términos de la protección legal para las mujeres y niñas (Naciones Unidas, 2022).

Foto: Haifa, una estudiante de segundo grado, participa en clase en una escuela recién construida en Marib, Yemen. © OIM 2022

⁸³ Encuentre más información sobre el desplazamiento infantil en el sitio web del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).

⁸⁴ Para más información, consulte el Número de Migrantes Internacionales 2020 del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

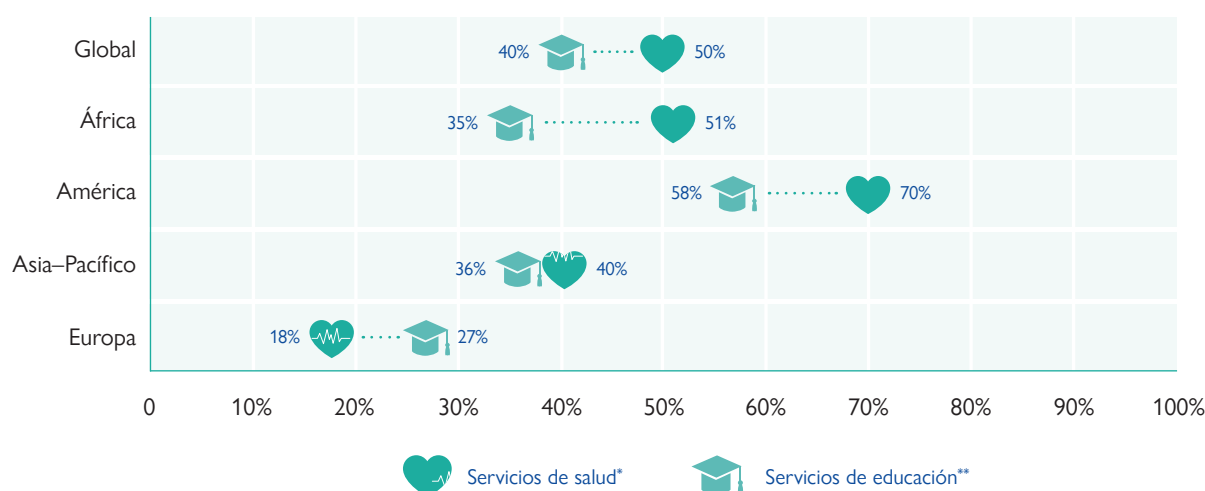
Garantizar el bienestar básico de las personas migrantes es fundamental para el cumplimiento de sus derechos y permitir sus contribuciones significativas para las comunidades de destino. Esta sección proporciona información seleccionada de los IGM sobre las políticas para garantizar que las personas migrantes tengan acceso a los servicios básicos, combatir la discriminación contra las personas migrantes y promover el empoderamiento de las mujeres migrantes.

4.1. Políticas para garantizar el acceso de las personas migrantes a los servicios básicos

Proteger y hacer cumplir los derechos humanos de todas las personas migrantes significa garantizar su acceso seguro a los servicios esenciales. **La mayoría de los países tienen el potencial de mejorar sus esfuerzos para garantizar el acceso a los servicios de salud y educación para todas las personas migrantes.** Según los datos IGM, no más de la mitad de los países participantes han establecido reglamentos formales que otorgan acceso a los servicios de salud financiados por el gobierno y educación primaria y secundaria a todas las personas migrantes, independientemente de su estado migratorio (Figura 16). Muchos países

incorporan disposiciones en sus constituciones para prohibir la discriminación en el acceso a los servicios básicos con base en factores como la nacionalidad, la raza o el lugar de nacimiento. Menos frecuente es la inclusión de disposiciones específicas en otras leyes pertinentes, incluidas las leyes migratorias, para garantizar el acceso o abordar el estado migratorio en el acceso a los servicios básicos. Por ejemplo, en Gambia, la Política Nacional de Migración 2020-2030 (2020) contiene una sección dedicada a la migración y la salud, con estrategias específicas para garantizar el acceso de las personas migrantes a la atención médica; mientras que en Uruguay, la Ley de Migración (Ley N° 18250 de 2008) garantiza que la situación irregular no será una barrera para acceder a los servicios gubernamentales relacionados con los derechos de las personas migrantes a la salud y la educación.

Figura 16. Porcentaje de los países con reglamentos que otorgan a todas las personas migrantes acceso a servicios de salud y educación financiados por el gobierno



Notas: * Basado en datos IGM de 100 países: 37 de África, 27 de América, 25 de Asia-Pacífico y 11 de Europa.

** Basado en datos IGM de 99 países: 37 de África, 26 de América, 25 de Asia-Pacífico y 11 de Europa.

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

En la mayoría de los países, la prestación de servicios de salud y educación depende de la situación migratoria o se limita a categorías específicas de personas migrantes. **Reconocer las diferencias en el acceso normativo basado en la situación migratoria es clave, ya que las personas migrantes que carecen de un permiso de residencia permanente, los solicitantes de asilo o las personas migrantes en situación irregular pueden ser más susceptibles a las situaciones vulnerables.** Por lo tanto, es aún más relevante que los países promulguen leyes que garanticen explícitamente la cobertura universal de los servicios esenciales para todas las personas migrantes. Por ejemplo, en el Brasil, la Resolución N° 1 de 2020 otorga el derecho de matricular a los niños, niñas y adolescentes migrantes, refugiados, personas apátridas y solicitantes de asilo en el sistema de educación pública brasileño sin el requisito de documentación que acredite la educación previa, y sin discriminación por nacionalidad o estado migratorio (Artículo 1). En 2019, Portugal modificó su Ley Básica de Salud para establecer explícitamente que los ciudadanos portugueses, los residentes permanentes extranjeros, los residentes temporales extranjeros, las personas apátridas, solicitantes de protección internacional y migrantes tienen acceso a los servicios de salud financiados por el gobierno.

Mejorar la claridad de los reglamentos formales puede complementarse con políticas diseñadas para mejorar el acceso a los servicios básicos para todas las personas migrantes. Por ejemplo, Chile desarrolló una *Política Nacional específica para Estudiantes Extranjeros 2018-2022* (2018) para garantizar el derecho a la educación de todos los niños, niñas y adolescentes migrantes. Esta política, junto con

el Identificador Escolar Provisional⁸⁵, aborda el registro de personas migrantes, la asistencia financiera y la certificación de estudios, independientemente de su estado migratorio. Además, en países donde la reintegración de las personas migrantes que regresan es particularmente relevante, como México y Honduras, se han desarrollado políticas específicas para promover la reintegración de las personas migrantes que regresan al sistema educativo. El Gobierno de Honduras publicó la “Nota de orientación” (2020) con instrucciones específicas para docentes sobre la reintegración en el sistema educativo de los NNA migrantes que regresan. Mientras tanto, en México, desde 2021 la línea telefónica EDUCATEL Migrante ha estado brindando orientación a los posibles retornados sobre la continuación de los estudios en el país a su regreso⁸⁶.

A pesar de las diferencias en competencias, autonomía y recursos financieros, **los gobiernos locales y los proveedores de servicios tienen el potencial de desarrollar medidas que faciliten el acceso a los servicios de salud y educación para todas las personas migrantes y crear soluciones que les lleguen en sus comunidades de acogida.** Por ejemplo, en el departamento de Montevideo, Uruguay, la Intendencia (el gobierno del departamento de Montevideo) administra 26 policlínicas para brindar atención primaria en salud, incluidos tres equipos móviles que viajan por los barrios, ofreciendo atención primaria en salud a poblaciones en situaciones vulnerables, incluidas las personas migrantes⁸⁷; por otra parte, en San Cristóbal de La Laguna, España, el Programa de *Incorporación Tardía al Sistema Educativo* (INTARSE) permite a los estudiantes migrantes acceder a “aulas de recepción” que promueven el aprendizaje del español y la integración en el sistema educativo⁸⁸.

⁸⁵ Este es un número único que da el Ministerio de Educación a los NNA extranjeros indocumentados, que les permite ingresar al sistema escolar chileno.

⁸⁶ Para más información sobre EDUCATEL Migrante visite el sitio web del Gobierno de México.

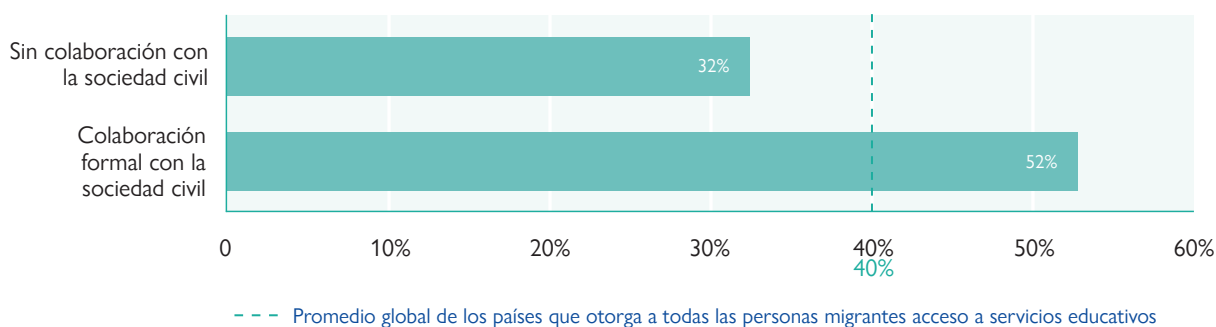
⁸⁷ Por lo general se requiere una tarjeta de identidad, pero se brinda atención incluso en ausencia de esta. Hay más información en la [página web del municipio de Montevideo](#).

⁸⁸ Puede encontrarse más información sobre el Programa de *Incorporación Tardía al Sistema Educativo* en la [página web del Gobierno de Canarias](#).

Adoptar métodos participativos en el desarrollo de las políticas es parte integral del compromiso de un país con el cumplimiento de los derechos de las personas migrantes. El partenariado con las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en la configuración de las agendas migratorias puede asociarse con el desarrollo de políticas que prioricen el acceso no discriminatorio a

los servicios básicos, independientemente de la situación migratoria. Por ejemplo, los datos de IGM muestran que los países que colaboran formalmente con las OSC tienden a tener reglamentos que otorgan a todas las personas migrantes acceso a la educación financiada por el gobierno en mayor proporción que aquellos sin tales colaboraciones formales (Figura 17).

Figura 17. Porcentaje de los países que otorga a todas las personas migrantes acceso a servicios educativos (por colaboración con la sociedad civil)



Notas: Basado en datos IGM de 99 países.

Se realizó una prueba exacta de Fisher para examinar la relación entre las dos variables binarias. En el subconjunto analizado se encontró una asociación estadísticamente significativa en el nivel de significación del 5% entre la colaboración formal con las OSC y la existencia de un reglamento para otorgar a todas las personas migrantes acceso a servicios educativos financiados por el gobierno (valor p: 0,041).

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

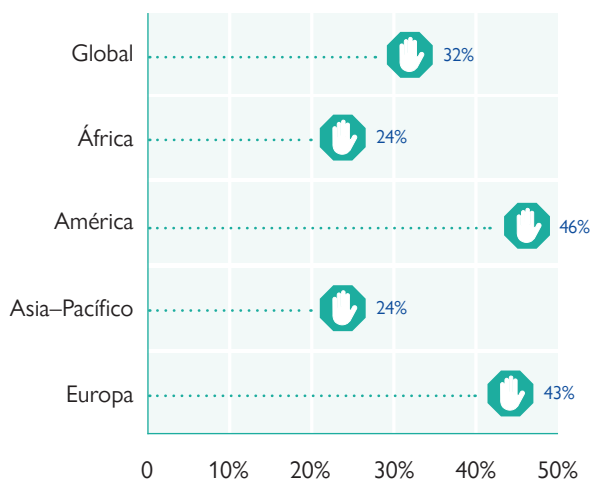
4.2. Políticas para combatir la discriminación contra las personas migrantes

La implementación de medidas coherentes para combatir la discriminación contra las personas migrantes representa un desafío a nivel global en la mayoría de los países. Los países suelen incorporar en sus constituciones disposiciones generales que afirman la igualdad de todas las personas ante la ley y condenan la discriminación basada en factores como la etnia, el lugar de origen y otras características diversas. Según los datos IGM, menos de un tercio de los países participantes tiene políticas o estrategias específicas para combatir los delitos de odio, la violencia, la xenofobia y la discriminación contra las personas migrantes (Figura 18). Algunos

de estos países integran los principios de no discriminación en las políticas migratorias, mientras que otros incorporan consideraciones relacionadas con las personas migrantes en una legislación más amplia diseñada para luchar contra la discriminación. Por ejemplo, en Cabo Verde, la Estrategia Nacional de Inmigración (2012) busca fortalecer el marco legal para prevenir la discriminación y crear conciencia sobre los problemas de la inmigración⁸⁹; por otra parte, en Costa Rica, la Política Nacional para una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia 2014-2025 (2014) describe acciones específicas para promover los derechos de las poblaciones vulnerables, refiriéndose específicamente a las personas de origen africano, los pueblos indígenas, las personas migrantes y los refugiados.

⁸⁹ Esta Estrategia fue acompañada por el Segundo Plan Nacional de Acción sobre la Inmigración e Inclusión Social de las Personas Migrantes 2018-2020, prorrogado hasta 2021 (2018).

Figura 18. Porcentaje de los países con una política o estrategia para combatir la discriminación contra las personas migrantes



Nota: Con base en datos IGM de 82 países: 34 de África, 24 de América, 17 de Asia-Pacífico y 7 de Europa.

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

Los esfuerzos nacionales para combatir la discriminación contra las personas migrantes deben seguir un enfoque pangubernamental coherente⁹⁰, con el fin de asegurar la complementariedad. Por ejemplo, en 2020, Albania actualizó su Ley N° 10 221 sobre Protección contra la Discriminación (2010) con el fin de ampliar el “principio de igualdad y no discriminación” para incluir a los ciudadanos extranjeros. Esto se alinea con la *Estrategia Nacional de Migración y el Plan de Acción 2019-2022* (2019) de este país, que extiende las garantías legales de no discriminación a las personas migrantes y crea conciencia sobre sus derechos y los procedimientos de aplicación. Además, en 2022 Albania actualizó su Constitución Nacional (1998) para establecer explícitamente que “los derechos, libertades y obligaciones fundamentales previstos en la Constitución para los ciudadanos albaneses también son válidos para los extranjeros y

apátridas en el territorio de la República de Albania” (Artículo 16).

Además de garantizar la coherencia legislativa, los países pueden fortalecer aún más sus marcos institucionales al establecer instituciones dedicadas a combatir la discriminación. Por ejemplo, México estableció el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en 2003 con el objetivo de prevenir, contrarrestar y eliminar la discriminación contra todos los segmentos de la sociedad en México, incluidas las personas migrantes. Este Consejo también coordina campañas y talleres para combatir la discriminación racial, la violencia, la xenofobia y los delitos de odio contra las personas migrantes, y sirve como mecanismo para escuchar quejas sobre actos discriminatorios por parte de individuos, funcionarios públicos o autoridades públicas⁹¹.

Los gobiernos nacionales también pueden ampliar su alcance y complementar las leyes y políticas nacionales mediante la implementación de iniciativas para combatir la discriminación a nivel local. Esta descentralización no solo fomenta la coherencia vertical de las políticas, sino que también puede simplificar el acceso a los servicios al crear un entorno más inclusivo y no discriminatorio para las personas migrantes. Por ejemplo, en la República de Moldova, la Inspección General de Migración ha establecido centros de integración para personas migrantes en las ciudades de Balti y Cahul con el fin de ayudar a reducir los conflictos interculturales e interconfesionales⁹². La ley que rige los Centros de Integración indica que “establecer y promover vínculos con comunidades/ asociaciones de personas migrantes a través de actividades conjuntas” es una de las formas fundamentales en que los Centros ayudan a la integración (OIM, 2023d).

⁹⁰ Véase el principio rector del “enfoque pangubernamental” del Pacto Mundial para la Migración.

⁹¹ Este proceso es gratuito y permite que las quejas se presenten en línea, por teléfono o en persona. El formulario en línea está disponible en el [sitio web del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación](#).

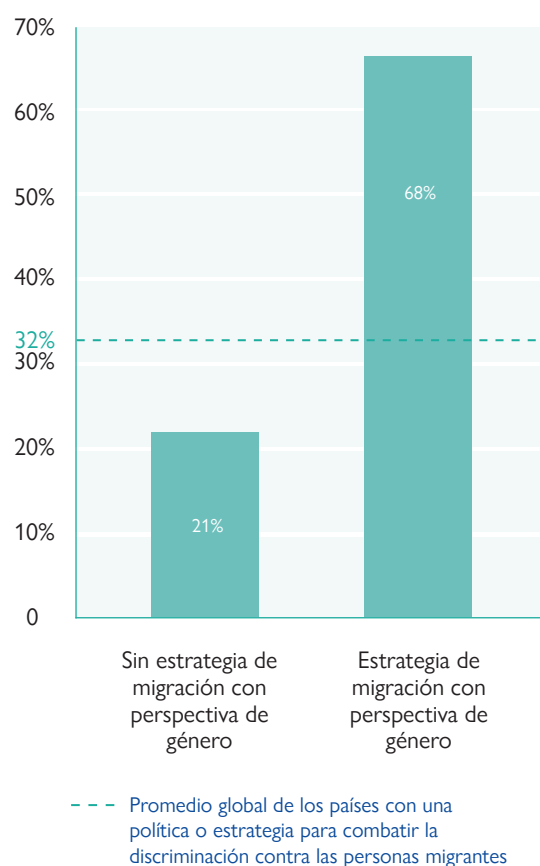
⁹² Se puede encontrar más información sobre los [centros de integración para extranjeros en los municipios de Balti, Chisinau y Cahul](#) en el sitio web de la Inspección General de Migración.

Las autoridades locales, a través de sus propias iniciativas, también pueden desempeñar un papel crucial en la creación de un entorno acogedor para las personas migrantes en sus comunidades al acercar los servicios a las personas. **Los gobiernos locales pueden combatir la discriminación contra las personas migrantes al apoyar su acceso a los servicios sociales, realizar campañas de sensibilización para combatir la xenofobia y brindar servicios de mediación cultural.** Por ejemplo, en 2019, Málaga estableció el Servicio para igualdad de trato, la no discriminación y delitos de odio para brindar asistencia a las víctimas, recibir denuncias de delitos relacionados y ofrecer servicios de mediación e intervención. En la ciudad de Buenos Aires, Argentina, la Dirección General de Comunidades publicó un folleto en 2020 para promover la inclusión en el sector privado, proporcionando información sobre los procesos migratorios y los marcos legales actuales al tiempo que se mejoran las habilidades de comunicación intercultural (OIM y DGC, 2020). Por su parte, la Defensoría del Pueblo de la Intendencia de Montevideo, Uruguay, opera desde 2016 un Programa de Mediación Comunitaria dedicado a promover la armonía y el respeto a los derechos humanos.

En general, **la implementación de medidas para combatir la discriminación contra las personas migrantes puede considerarse un componente integral de los esfuerzos más amplios de un país para promover la inclusión en diversos grupos de población.** En consecuencia, se puede esperar una alineación entre las políticas que abordan la discriminación basada en características como la etnia y el lugar de origen y las que promueven la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres. Por ejemplo, los datos IGM muestran que los países con una estrategia nacional de migración con perspectiva de género⁹³ tienden a tener políticas específicas que

combaten la discriminación contra las personas migrantes en mayor proporción que aquellos sin disposiciones específicas de género en su estrategia de migración o aquellos que carecen de una estrategia de migración por completo (Figura 19).

Figura 19. Porcentaje de los países con una política o estrategia para combatir la discriminación contra las personas migrantes (por la existencia de una estrategia de migración con perspectiva de género)



Notas: Basado en datos IGM de 82 países.

Se realizó una prueba exacta de Fisher para examinar la relación entre las dos variables binarias. En el subconjunto analizado se encontró una asociación estadísticamente significativa en el nivel de significación del 1% entre la presencia de una estrategia de migración con perspectiva de género y la implementación de medidas para combatir la discriminación de las personas migrantes (valor p: 0,000).

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

⁹³ Una estrategia incluye perspectiva de género si considera y aborda las diferentes situaciones, roles, necesidades e intereses de los diferentes grupos de género, y promueve una política activa y visible de promoción de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

4.3. Políticas para promover el empoderamiento de las mujeres migrantes

La transversalización de una perspectiva de género en la gobernanza de la migración implica promover la igualdad de género y el empoderamiento de todas las mujeres y niñas; reconocer su independencia, facultad y liderazgo; y cambiar el enfoque de ver a las mujeres migrantes principalmente a través de una lente de victimización⁹⁴. **La mayoría de los países del mundo tienen el potencial de incorporar aún más la perspectiva de género en sus políticas migratorias.** Según los datos IGM, menos de una cuarta parte de los países participantes tiene una estrategia de migración que considere y aborde las diferentes situaciones, roles, necesidades e intereses de las mujeres migrantes (Figura 20). Por ejemplo, el Documento Marco de Política Migratoria de Uruguay (2016) incorpora una perspectiva de género transversal que presta especial atención a las diferentes dificultades que enfrentan las mujeres en el proceso migratorio. Dicha estrategia enfatiza la salvaguardia de los derechos de las mujeres, abarcando los derechos laborales, los derechos de maternidad, la salud sexual y reproductiva y la protección de las víctimas de la violencia. Por su parte, la Política Nacional de Migración (2020) en Namibia tiene como objetivo establecer mecanismos para recopilar y analizar datos desglosados por sexo y producir evidencia de tendencias migratorias con perspectiva de género⁹⁵.

Los países también pueden integrar las consideraciones migratorias en marcos más amplios de igualdad de género para abordar las condiciones de vulnerabilidad interseccionales de las mujeres migrantes (OIM, 2009). Por ejemplo, en el Ecuador, la *Agenda Nacional para la Igualdad de Género*

Figura 20. Porcentaje global de los países con una estrategia migratoria con perspectiva de género



Nota: Basado en datos IGM de 82 países.

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

2021-2025 (2022) detalla una serie de “líneas de acción” dirigidas a avanzar en la igualdad de género para las mujeres en situación de movilidad humana⁹⁶. Estas estrategias incluyen la simplificación del proceso de regularización para las mujeres jefas de hogar, la realización de campañas de sensibilización sobre los derechos laborales para las mujeres y las personas LGBTQ+ en movilidad humana, y la mejora de los programas de planificación familiar y anticoncepción, dirigidos específicamente a las poblaciones rurales, diversos grupos étnicos, las personas migrantes y los residentes en las zonas fronterizas. Del mismo modo, en Albania, la *Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2021-2030* (2021) tiene como objetivo mejorar las oportunidades de empleo de las mujeres de diversos orígenes, incluidas las personas migrantes, especialmente en la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas. La Estrategia se centra en proporcionar mejor información, fortalecer los programas gubernamentales al garantizar una dotación de personal adecuada en las instituciones pertinentes y ampliar las instalaciones de cuidado infantil, incluidos los jardines de infancia.

⁹⁴ Para más información sobre la situación de las mujeres y niñas en movimiento, consulte: OIM, 2023e.

⁹⁵ Los datos migratorios oportunos, confiables y desglosados son importantes para identificar y abordar adecuadamente las desigualdades sistemáticas de género. Para obtener más información sobre la relevancia de los datos desglosados por género en la migración internacional, consulte: OIM, 2023e.

⁹⁶ En el Ecuador, el concepto de “personas en movilidad humana” incluye a los emigrantes, inmigrantes, las personas en tránsito, los ecuatorianos retornados, las personas en necesidad de protección internacional, las víctimas de los delitos de trata de personas y tráfico ilícito de personas migrantes, y sus familias.

Los países pueden fortalecer la alineación entre sus marcos de políticas migratorias y de género al mejorar la coordinación de las políticas y establecer instituciones dedicadas a salvaguardar los derechos de las mujeres migrantes. Por ejemplo, en Guatemala, el Plan de Igualdad de Oportunidades 2008-2023 (2009) reconoce la necesidad de establecer mecanismos para coordinar los servicios de asesoramiento y proteger los derechos de las trabajadoras migrantes. Junto con la Secretaría Presidencial de la Mujer, que funciona como una entidad asesora y coordinadora para el desarrollo de la mujer, Guatemala cuenta con instituciones dedicadas a atender las necesidades específicas de las mujeres, incluidas las personas migrantes, como la Oficina Nacional de Coordinación para la Prevención de la Violencia Doméstica y la Violencia contra la Mujer y la Defensoría de las Mujeres Indígenas. Además, el establecimiento de Direcciones Municipales de Asuntos de la Mujer muestra un esfuerzo por alinear verticalmente las políticas de género y de migración.

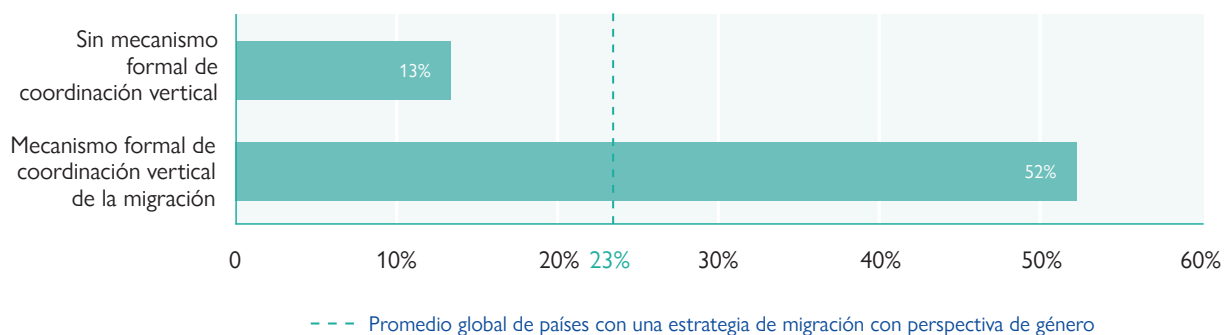
Una mayor cooperación y coordinación entre los actores nacionales y subnacionales en el desarrollo de políticas ayuda a crear un enfoque más organizado para la implementación de políticas. Esta alineación podría dar lugar a que las políticas se complementen entre sí, no solo a diferentes niveles sino también sectorialmente, lo que podría fomentar una mejor integración de los marcos de políticas de género y migración. Por ejemplo, los datos IGM muestran que los países que se esfuerzan por mejorar la coherencia vertical de sus políticas migratorias tienden a desarrollar estrategias de migración con perspectiva de género en mayor proporción (52%) que aquellos que carecen de mecanismos para la alineación vertical de políticas (13%) (Figura 21).

A nivel local las autoridades tienen el potencial de desarrollar medidas adaptadas para apoyar y empoderar a las mujeres migrantes, incluso el fomento de su participación en el mercado laboral. Al trabajar más de cerca con la población en sus comunidades, los gobiernos locales tienen la perspectiva para comprender el nivel de integración de las mujeres migrantes en el mercado laboral y formular políticas para fomentar su participación en la fuerza laboral. Por ejemplo, en 2020, el municipio de Málaga, España, realizó un estudio⁹⁷ para evaluar la integración laboral de las mujeres inmigrantes e identificar disparidades, particularmente en lo que respecta al acceso al mercado laboral, el emprendimiento y el trabajo por cuenta propia. Por otra parte, el municipio de Río de Janeiro, Brasil, estableció en 2017 la Secretaría Especial de Políticas y Promoción de la Mujer (*Secretaria Especial de Políticas e Promoção da Mulher*) para fomentar la igualdad de género y proteger los derechos de las mujeres. En colaboración con otros organismos municipales, la Secretaría reserva vacantes específicas para mujeres migrantes y refugiadas en los cursos profesionales que ofrece. Además, las Casas de Mujeres Cariocas (*Casa da Mulher Carioca*), unidades⁹⁸ administrativas apoyadas por la Secretaría Municipal de Asistencia Social (*Secretaria Municipal de Assistência Social*), ofrecen cursos y talleres gratuitos para fomentar el emprendimiento femenino y facilitar su entrada al mercado laboral.

⁹⁷ Véase: Municipio de Málaga, 2020.

⁹⁸ Véase más información sobre las Casas de Mujeres Cariocas en el Portal Digital Carioca.

Figura 21. Porcentaje de países con una estrategia de migración con perspectiva de género (por existencia de un mecanismo de coordinación vertical de la migración)



Notas: Basado en datos IGM de 82 países.

Se realizó una prueba exacta de Fisher para examinar la relación entre las dos variables binarias. En el subconjunto analizado se encontró una asociación estadísticamente significativa en el nivel de significación del 1% entre la existencia de un mecanismo para mejorar la coherencia vertical de las políticas migratorias y la presencia de una estrategia de migración con perspectiva de género (valor p: 0,001).

Fuente: Base de datos IGM, 2023.



Promoción de la coherencia de las políticas migratorias: políticas basadas en los datos y facilitadas por instituciones sólidas

Datos seleccionados sobre migración

- Las personas migrantes son predominantemente invisibles en los datos oficiales de los ODS a nivel mundial. En 2020, los países habían desglosado solo uno de los indicadores recomendados de los ODS por estado migratorio a nivel mundial. Entre los países que reportaron datos sobre este indicador, solo el 31% proporcionó un desglose por estado migratorio (Mosler Vidal, 2021).
- En 2022 solo el 42% de los datos disponibles estaban desagregados por sexo para monitorear las dimensiones específicas de género de los ODS. Siguiendo la tendencia actual, los países tardarán 22 años en disponer de todos los datos desagregados por sexo de los ODS⁹⁹.
- No existe un conjunto único e integral de datos que evalúe soluciones para los más de 70 millones de desplazados internos; tampoco existe una metodología, práctica o marco estandarizado común a nivel mundial para medir el progreso hacia las soluciones duraderas (OIM, 2023b).

Foto: Los Representantes de los Estados Miembros de la OIM se reúnen en Ginebra para la 114ª Sesión del Consejo. © OIM 2023

⁹⁹ Encontrará más información en este artículo sobre el Centro de Datos Las Mujeres Cuentan.

PROMOCIÓN DE LA COHERENCIA DE LAS POLÍTICAS MIGRATORIAS: POLÍTICAS BASADAS EN LOS DATOS Y FACILITADAS POR INSTITUCIONES SÓLIDAS

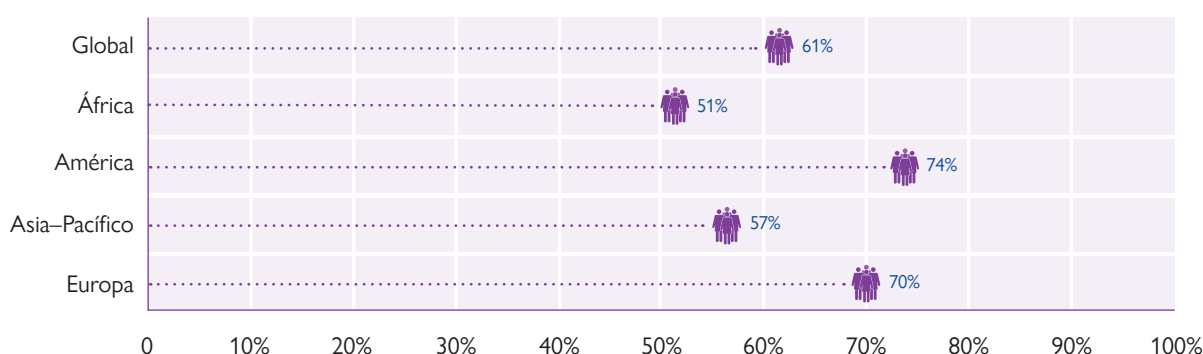
La existencia de un marco institucional coherente que incorpore mecanismos sólidos para recopilar datos sobre migración es esencial para desarrollar políticas efectivas que tengan impacto sobre la vida de las personas migrantes. Una política eficaz es aquella que se adapta a las necesidades de las personas migrantes, se basa en evidencia y se coordina a diferentes niveles de gobierno. Este capítulo proporciona información seleccionada de los IGM sobre políticas para aumentar la disponibilidad de datos sobre migración de alta calidad, oportunos y confiables, y para fortalecer la coherencia de las políticas de migración.

5.1. Políticas para aumentar la disponibilidad de datos de alta calidad sobre migración

Los censos y las encuestas son fuentes clave de datos estadísticos sobre migración¹⁰⁰. Si bien los censos son universales, pueden ser costosos e infrecuentes; las encuestas, incluidas las encuestas de hogares o laborales, muestrean solo una parte de la población, pero pueden realizarse con mayor frecuencia. **A pesar de los esfuerzos por incorporar las cuestiones relacionadas con la migración en los censos nacionales, la recopilación periódica de datos desglosados sobre la migración sigue siendo un desafío para la mayoría de los países.** Según los datos IGM, el 61% de los países

participantes incluyó más de una pregunta relacionada con la migración en su censo nacional más reciente (Figura 22). Esto se refiere a preguntas diseñadas específicamente para arrojar luz sobre los patrones de movilidad de las personas. Las preguntas específicas más comunes sobre movilidad en estos censos son acerca del país de residencia anterior de los encuestados, las razones para emigrar, el año de llegada al país y la residencia regular cinco años antes, junto con los patrones de movilidad de los miembros del hogar que viven en el extranjero. Sin embargo, un número significativo de países todavía utiliza formularios de censo que se limitan a cuestiones demográficas y de población más genéricas; solo recopilan datos sobre nacionalidad y país de nacimiento y, en algunos casos, pasan por alto por completo la dimensión migratoria.

Figura 22. Porcentaje de los países que incluye preguntas sobre migración en su censo nacional



Nota: Con base en datos IGM de 95 países: 35 de África, 27 de América, 23 de Asia-Pacífico y 10 de Europa.

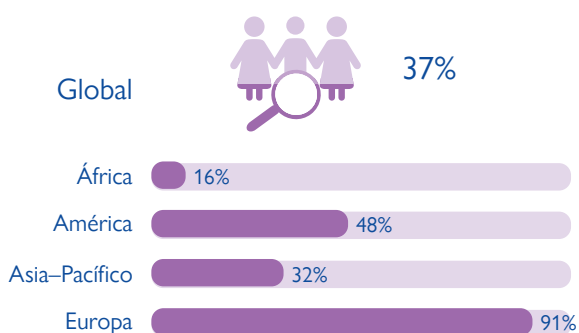
Fuente: Base de datos IGM, 2023.

¹⁰⁰ Otras fuentes de datos sobre la migración son de índole administrativa (por ejemplo: registros de visas de trabajo) y fuentes de datos innovadoras (por ejemplo: big data). Se puede encontrar más información acerca de las [fuentes de datos sobre la migración](#) en el Portal de Datos de Migración.

Dado que los censos nacionales tienden a realizarse en promedio cada 10 años, el lapso plantea desafíos significativos para garantizar que las políticas se basen en pruebas oportunas. Esto es particularmente relevante para la migración, dada su naturaleza dinámica. Para superar esta limitación, **es crucial que los países recopilen y publiquen datos sobre migración más allá del censo**, siempre que los datos se actualicen periódicamente y se desglosen adecuadamente.

La meta 17.18 de los ODS enfatiza la necesidad de mejorar la disponibilidad de “datos de alta calidad, oportunos, confiables y desglosados por ingresos, sexo, edad, raza, etnia [y] estatus migratorio”¹⁰¹. Los datos están “desglosados” cuando se dividen los grandes grupos de población para permitir comparaciones (Mosler Vidal, 2021). Dichas comparaciones pueden allanar el camino para el desarrollo de políticas adaptadas. Por ejemplo, los datos sobre migración desglosados por género pueden desempeñar un papel vital en la elaboración de políticas que aborden las condiciones de vulnerabilidad específicas que experimentan las mujeres migrantes. Sin embargo, solo el 37% de los países del mundo recopilan y publican regularmente datos sobre migración desglosados por sexo (Figura 23).

Figura 23. Porcentaje de los países que recopila y publica regularmente datos sobre migración desglosados por sexo



Nota: Con base en datos IGM de 100 países: 37 de África, 27 de América, 25 de Asia-Pacífico y 11 de Europa.

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

La recopilación y publicación periódica de datos sobre migración va más allá de informar la formulación de políticas basadas en evidencia. **La formalización de los mecanismos de recopilación de datos dentro de las instituciones dedicadas puede ayudar aún más a evaluar la implementación de políticas en diversas áreas de la gobernanza de la migración.** Por ejemplo, Portugal estableció el Observatorio para las Migraciones¹⁰² en 2002 con el fin de recopilar, analizar y difundir información estadística sobre la migración. Desde 2014, el Observatorio para las Migraciones ha publicado el Informe Estadístico Anual de Indicadores de Integración de Inmigrantes, que abarca datos sobre diferentes dimensiones de la integración de las personas migrantes en Portugal¹⁰³. Además, en 2016, el Ministerio de Relaciones Exteriores financió el Observatorio de la Emigración¹⁰⁴, que contribuye al informe estadístico anual sobre la emigración portuguesa.

Los gobiernos locales están a la vanguardia de la gestión de la migración dentro de sus respectivas comunidades. Sin embargo, en la mayoría de los casos, **la recopilación de datos sobre migración a nivel local es ad hoc y toma la forma de diversos proveedores de servicios locales que mantienen registros de la población a la que sirven.** Esta información se utiliza principalmente para fines de planificación interna y, a menudo, permanece dispersa y sin publicar. Este es un fenómeno frecuente a nivel nacional en muchos países. A menudo, la recopilación de datos sobre migración está fragmentada entre diferentes agencias y se lleva a cabo utilizando métodos divergentes, lo que dificulta su uso para la formulación de políticas. Para abordar esto, **los países pueden establecer mecanismos de colaboración entre las unidades estatales responsables de los datos sobre migración y las oficinas nacionales de estadística.** Estos mecanismos

¹⁰¹ Más información sobre el ODS 17: Las alianzas para lograr los objetivos están disponibles en el Portal de datos de migración.

¹⁰² Para más información visite el sitio web del Observatorio para las Migraciones.

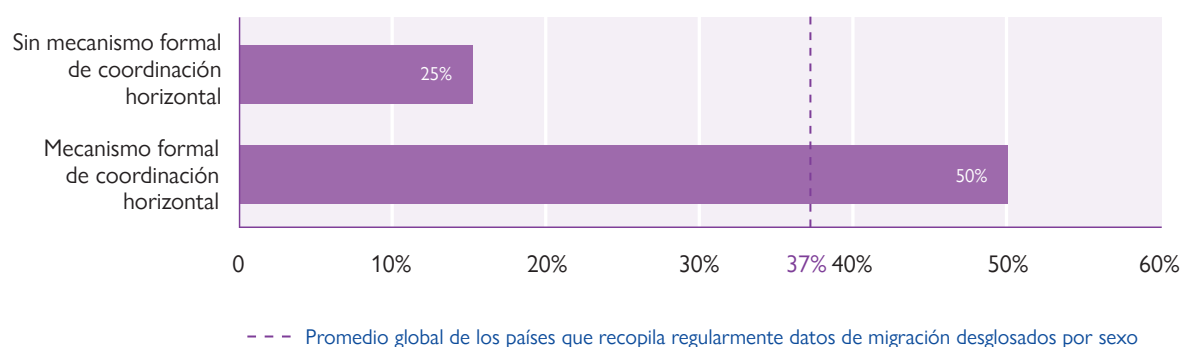
¹⁰³ Los Indicadores de Integración de Inmigrantes contienen estadísticas sobre demografía, educación, salud y vivienda; desde 2020, el Observatorio para las Migraciones también ha publicado los Informes Estadísticos de Asilo en respuesta a la Resolución N° 292/2018 de la Asamblea de la República.

¹⁰⁴ Para más información visite el sitio web del Observatorio de Emigración.

serían fundamentales para producir estadísticas relacionadas con la migración, aprovechando los registros administrativos como los registros fronterizos, los visados, los permisos de residencia y otras fuentes relevantes, al tiempo que se defienden los principios de privacidad y protección de datos personales. Por ejemplo, en Armenia, el Servicio de Migración y Ciudadanía (MCS) recopila y armoniza los datos sobre migración recopilados por diversos organismos gubernamentales¹⁰⁵. El MCS garantiza la disponibilidad de los datos sobre migración a otras autoridades gubernamentales, incluido el Servicio de Seguridad Nacional de Armenia, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Ministerio de Relaciones Exteriores.

Los datos sobre migración deben recopilarse utilizando un enfoque pangubernamental. **Tener una estructura institucional coherente para promover la eficiencia y disminuir los esfuerzos superpuestos en la gestión de la migración puede contribuir a aumentar la disponibilidad de datos desglosados de alta calidad, oportunos y confiables** para informar el desarrollo de políticas adaptadas (OIM, 2022a). Por ejemplo, los datos IGM muestran que los gobiernos con un mecanismo formal de coordinación interministerial¹⁰⁶ sobre cuestiones migratorias tienden a recopilar y publicar datos de migración desglosados por sexo en mayor proporción (50%) que aquellos sin dichos mecanismos (25%) (Figura 24). Estas ideas reflejan la necesidad de un enfoque coordinado de gestión de la migración.

Figura 24. Porcentaje de los países que recopila regularmente datos de migración desglosados por sexo (por existencia de mecanismos de coordinación horizontal de la migración)



Notas: Basado en datos IGM de 99 países.

Se realizó una prueba exacta de Fisher para examinar la relación entre las dos variables binarias. En el subconjunto analizado se encontró una asociación estadísticamente significativa en el nivel de significación del 5% entre la presencia de mecanismos de coordinación horizontal sobre la migración y la recopilación de datos de migración desglosados por sexo (valor p: 0,020).

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

¹⁰⁵ Esto se hace siguiendo el mandato del Capítulo 8 de la Ley de Extranjería de la República de Armenia (2006).

¹⁰⁶ Los mecanismos "formales" de coordinación son aquellos que involucran a tres o más ministerios y se producen a intervalos regulares establecidos, generalmente más de dos veces al año.

5.2. Políticas para fortalecer la coherencia de las políticas migratorias

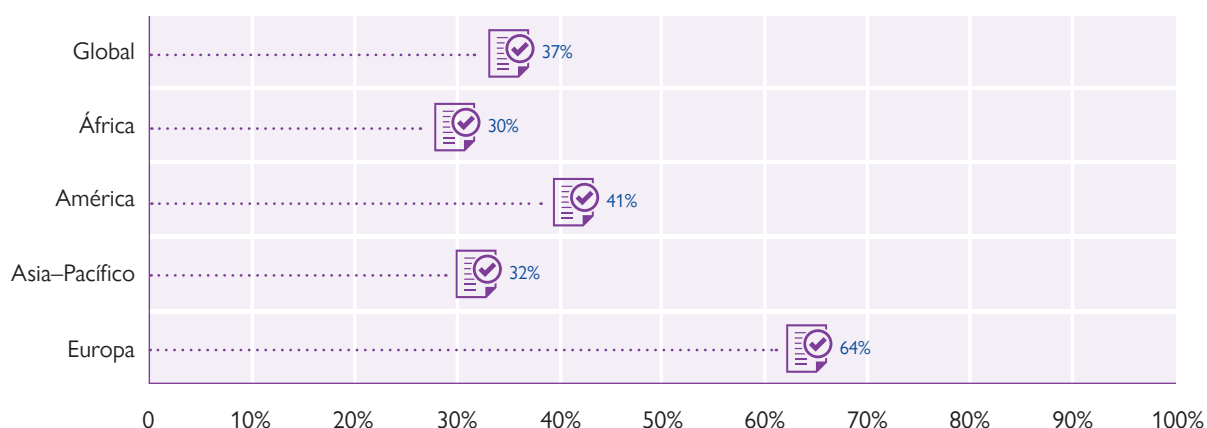
Una gobernanza coherente de la migración significa que las políticas, los programas y los procesos tienen en cuenta la naturaleza multidimensional de la migración y se coordinan en diferentes esferas normativas y niveles de gobierno. Cuando la gobernanza de la migración es coherente, las políticas se complementan de manera armoniosa para abordar los desafíos y las oportunidades con el fin de empoderar a las personas migrantes, promover las vías regulares y responder a las dimensiones de movilidad de las crisis. La gobernanza coherente de la migración permite a los países cumplir con la promesa de la migración.

Un indicador clave de la gobernanza coherente de la migración es la existencia de una estrategia general de migración. Sin embargo, solo el 37% de los países evaluados por los IGM tiene una estrategia definida en un documento o manifiesto programático (Figura 25). Una estrategia de migración definida señala un cambio de la formulación de políticas reactivas a un enfoque más

proactivo de la gobernanza de la migración, y fomenta el abordaje de los diversos desafíos y oportunidades asociados con la gestión de la migración¹⁰⁷. Por ejemplo, en Portugal, el Plan Nacional de Implementación del Pacto Mundial para la Migración (2019) aborda temas tan diversos como la recopilación de datos, la discriminación en el mercado laboral, las remesas y la gestión de fronteras, siguiendo un enfoque pangubernamental.

La gobernanza de la migración es una responsabilidad multidimensional que abarca todos los ámbitos normativos. Las políticas migratorias funcionan mejor cuando existe una alineación horizontal entre las agencias gubernamentales nacionales y un “entendimiento compartido de la interrelación de las políticas”¹⁰⁸. Con este fin, casi la mitad de los países evaluados por los IGM (44%) ha implementado un mecanismo de coordinación interministerial sobre gobernanza de la migración a nivel nacional. Algunos operan solo de manera ad hoc: se convocan para reaccionar ante situaciones específicas o supervisan aspectos limitados de la gobernanza de la migración. Sin embargo, otros abarcan representantes de diversas carteras y tienen un amplio mandato para discutir temas migratorios

Figura 25. Porcentaje de los países con una estrategia nacional de migración definida en un documento programático



Nota: Con base en datos IGM de 100 países: 37 de África, 27 de América, 25 de Asia-Pacífico y 11 de Europa.

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

¹⁰⁷ Los mecanismos “formales” de coordinación son aquellos que involucran a tres o más ministerios y se producen a intervalos regulares establecidos, generalmente más de dos veces al año.

¹⁰⁸ Se puede encontrar más información sobre los beneficios de las estrategias nacionales de migración en el Manual de Fundamentos de Gestión de la Migración 2.0 (EMM2.0) de la OIM.

que son relevantes para el país. Por ejemplo, el Mecanismo Nacional de Coordinación de la Migración de Uganda, establecido en 2015, es un órgano interministerial y de múltiples partes interesadas dirigido por la Oficina del Primer Ministro; se reúne trimestralmente para fortalecer la colaboración entre los actores que trabajan en cuestiones de migración, documentar buenas prácticas, resaltar los desafíos y coordinar respuestas conjuntas, incluso a través de la armonización de políticas.

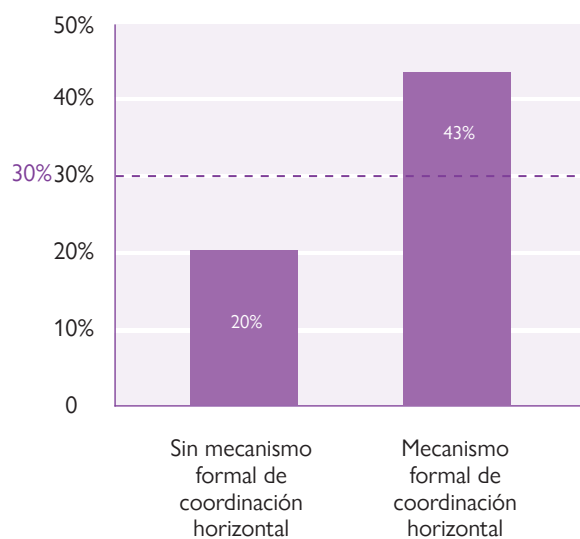
Una mejor coordinación general también puede traducirse en una mejor alineación entre la política migratoria y otras políticas y programas. Por ejemplo, menos de un tercio de los países evaluados por los IGM (30%) ha implementado una estrategia de migración que esté alineada con las estrategias de desarrollo. Sin embargo, la Figura 26 muestra que los países con un mecanismo de coordinación formal tienden a alinear sus estrategias de migración y desarrollo en mayor medida (43%) que aquellos sin dichos mecanismos de coordinación (20%).

Teniendo en cuenta las especificidades locales y las capacidades de descentralización, la coordinación entre los diferentes niveles de gobierno para alinear enfoques también puede mejorar la coherencia de los servicios y el apoyo al tiempo que se reduce la duplicación de esfuerzos. Sin embargo, la coordinación vertical¹⁰⁹ sobre la migración sigue siendo un desafío clave para muchos gobiernos. Menos de un tercio (27%) de los países evaluados por los IGM están implementando un mecanismo de consulta formal entre los gobiernos nacionales y locales. Por ejemplo, Filipinas mejora la coherencia vertical de las políticas a través del Comité de Migración y Desarrollo (CMD). El CMD puede servir para coordinar a los actores locales, regionales y nacionales con el fin de construir sinergias entre diversos proyectos, actividades y servicios. Está compuesto por representantes distritales de las agencias gubernamentales nacionales

pertinentes, los equipos provinciales del CMD y las principales partes interesadas de la región, como las universidades estatales y las organizaciones de la sociedad civil.

Al encontrarse en la vanguardia de la prestación de servicios y el compromiso directo con las personas migrantes, los gobiernos locales pueden desempeñar un papel clave para impulsar los resultados por sí mismos mediante el diseño y la implementación de estrategias de migración que aborden los desafíos y oportunidades únicos en sus comunidades, al tiempo que mantienen la alineación con los marcos nacionales e internacionales.

Figura 26. Porcentaje de países que han alineado sus estrategias de migración y desarrollo (por existencia de mecanismos de coordinación horizontal de la migración)



--- Promedio global de países que han alineado sus estrategias de migración y de desarrollo

Notas: Basado en datos IGM de 99 países.

Se realizó una prueba exacta de Fisher para examinar la relación entre las dos variables binarias. En el subconjunto analizado se encontró una asociación estadísticamente significativa en el nivel de significación del 5% entre la presencia de mecanismos de coordinación horizontal sobre migración y la alineación de la estrategia de migración con la estrategia de desarrollo (valor p: 0,016).

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

¹⁰⁹ "La coherencia vertical captura la necesidad de cooperación y coordinación en la forma en que se determinan y entregan los marcos de políticas entre los actores nacionales y subnacionales" (Manual EMM2.0).

Por ejemplo, el Plan de Acción Exterior 2021-2023 (2021) del Ayuntamiento de Málaga, España, describe acciones concretas y contextualizadas para la integración de las personas migrantes, como la necesidad de promover herramientas tecnológicas para el desarrollo de capacidades de la población extranjera, y define los indicadores de seguimiento, evaluación e impacto con perspectiva de género y alineados con los ODS¹¹⁰. Además, **cuando las estrategias locales de migración adoptan un enfoque pansocial, esto puede ayudar a garantizar que las políticas se centren en las personas y se apliquen para satisfacer las necesidades específicas de las comunidades**. En el municipio de Barranquilla, Colombia, las autoridades locales organizaron una mesa redonda con expertos y representantes de la población refugiada en el desarrollo del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023: *Soy Barranquilla* (2021), que describe proyectos diseñados para apoyar a las personas migrantes.

¹¹⁰ El Plan forma parte de los esfuerzos de la ciudad y su administración local para alcanzar los ODS y establece vínculos directos con los ODS 1, 2, 3, 4, 5, 12, 16 y 17.



Establecimiento de alianzas relevantes: políticas para incluir a todas las partes interesadas en la gobernanza de la migración

Datos seleccionados sobre migración

- Al menos 280 millones y medio de personas (alrededor del 3% de la población mundial) viven en un país distinto de su país de origen, y hay más de 200.000 organizaciones de diáspora y personas migrantes en todo el mundo (OIM, 2023f).
- El sector privado es el mayor empleador de trabajadores migrantes y representa el 90% de todos los empleos en un país en desarrollo promedio (OIM y PNUD, 2023).
- Según una encuesta de Boston Consulting Group (BCG) para ejecutivos en 10 países, al 95% de los 850 ejecutivos del sector privado les gustaría crear equipos más diversos a nivel mundial, y el 80% de ellos está tomando medidas al respecto (BCG y OIM, 2022).

Foto: La OIM se coordina con las autoridades gubernamentales y los socios de la sociedad civil para celebrar una sesión informativa con las personas migrantes camboyanas. © OIM 2023/Miko ALAZAS

ESTABLECIMIENTO DE ALIANZAS RELEVANTES: POLÍTICAS PARA INCLUIR A TODAS LAS PARTES INTERESADAS EN LA GOBERNANZA DE LA MIGRACIÓN

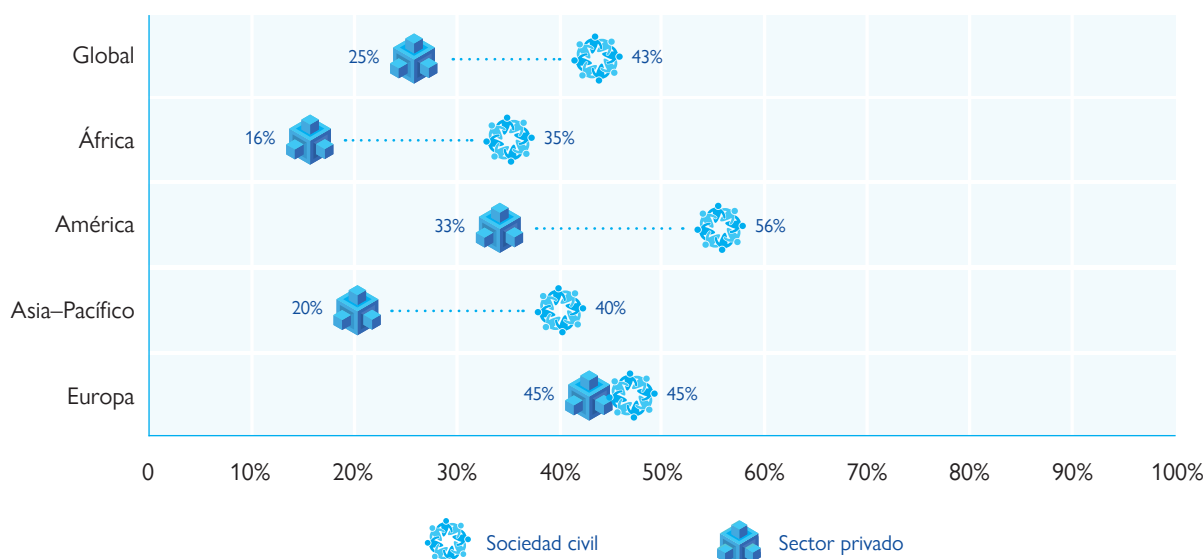
La construcción de alianzas o partenariados con las partes interesadas, incluidas las propias personas migrantes, permite el desarrollo de políticas integrales que aborden todas las dimensiones de la migración. Este capítulo proporciona información seleccionada de los IGM sobre cómo los países están participando activamente con la sociedad civil y el sector privado, con el propósito de crear condiciones para aprovechar las contribuciones de la diáspora.

6.1. Políticas para mejorar las alianzas con la sociedad civil y el sector privado

Las políticas adaptadas a las necesidades específicas de las personas migrantes deben diseñarse de manera participativa, involucrando a una amplia gama de partes interesadas. Sin embargo, **las alianzas entre los gobiernos, el sector privado y las organizaciones de la sociedad civil (OSC) siguen siendo limitadas a nivel mundial.**

Menos de la mitad de los países evaluados por los IGM involucra formalmente a las OSC¹¹¹ en el establecimiento de la agenda y la implementación de las políticas relacionadas con la migración, mientras que solo una cuarta parte se involucra formalmente con el sector privado¹¹² (Figura 27). La participación suele tener lugar a través de grupos de trabajo, mesas redondas, comités, comisiones y consejos sobre migración. Sin embargo, las OSC y las organizaciones del sector privado a menudo participan como invitados especiales en lugar de como miembros permanentes durante las consultas ad hoc.

Figura 27. Porcentaje de los países que se compromete formalmente con la sociedad civil y el sector privado en cuestiones de migración



Nota: Con base en datos IGM de 100 países: 37 de África, 27 de América, 25 de Asia-Pacífico y 11 de Europa.

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

¹¹¹ Una organización de la sociedad civil es cualquier grupo ciudadano voluntario sin fines de lucro organizado a nivel local, nacional o internacional.

¹¹² El sector privado incluye una amplia gama de actores, desde cámaras de comercio e industria y pequeñas y medianas empresas hasta bancos y asociaciones comerciales.

Los países pueden aprovechar las contribuciones de la sociedad civil y el sector privado para abordar las oportunidades y los desafíos de la migración mediante el establecimiento de mecanismos de consulta que garanticen su participación continua y activa. Por ejemplo, en 2010, Lesoto estableció el Comité Consultivo Nacional sobre Migración y Desarrollo, con miembros de varios ministerios, instituciones académicas y organizaciones de la sociedad civil; por otra parte, en 2011 Jamaica creó el Grupo de Trabajo Nacional sobre Migración Internacional y Desarrollo, que incluye miembros del Gobierno, la sociedad civil y el sector privado. Además, los gobiernos pueden hacer uso de los mecanismos de coordinación interministerial para involucrar activamente a las partes interesadas en la formulación o actualización de las políticas migratorias. Por ejemplo, en 2018, el Mecanismo de Coordinación Nacional sobre Migración en Kenya convocó una reunión de validación y consulta con las OSC, instituciones académicas y organizaciones internacionales sobre su proyecto de política migratoria¹¹³. Mientras tanto, el Comité Directivo de Migración en Mauricio realizó talleres para recopilar los aportes de las OSC y el sector privado sobre la elaboración de la Política y Plan de Acción Nacional de Migración y Desarrollo (2018).

Más allá de su inclusión en los mecanismos de consulta y coordinación, las OSC y los representantes del sector privado pueden tener un papel activo en la implementación y el seguimiento de las políticas y programas de migración. Por ejemplo, a lo largo del Plan de Acción de Nigeria para la Política Nacional de Migración 2019-2023 (2019), las OSC figuran como socios implementadores para los objetivos de migración del Plan. Además, para monitorear la implementación de la Estrategia sobre Migración y Reintegración de los Retornados en Montenegro para el Período 2021-2025 (2021), se estableció un

Grupo de Trabajo Interdepartamental en 2021 compuesto por representantes del Gobierno, organizaciones internacionales y OSC.

Los gobiernos podrían facilitar la participación activa de las partes interesadas pertinentes al formalizar su participación en la legislación nacional. Unos pocos países evaluados por los IGM, como Brasil y Mongolia, han incorporado la participación formal del sector privado y las OSC en sus leyes. En el Brasil, la Ley de Migración (2017) estipula que la gobernanza de la migración debe llevarse a cabo en un diálogo con los gobiernos estatales y municipales, así como con la sociedad civil, los organismos internacionales y las instituciones privadas. Del mismo modo, la Ley sobre Política, Planificación y Administración del Desarrollo (2020) en Mongolia requiere que el Gobierno involucre formalmente a la sociedad civil y las organizaciones del sector privado en el establecimiento de la agenda y la implementación de las políticas y los programas a nivel nacional y local.

Los gobiernos locales también tienen el potencial de facilitar el compromiso con las OSC, el sector privado y otros actores relevantes tales como el ámbito académico. Este compromiso puede ocurrir a través de mecanismos de consulta centrados en la migración como en Tulcán, Ecuador, donde el Consejo Cantonal para la Protección de los Derechos y el Consejo Consultivo Cantonal para la Movilidad Humana están compuestos por representantes del Estado y de la sociedad civil. Del mismo modo, en Río de Janeiro, Brasil, el Comité Intersectorial Municipal para los Refugiados, las Personas Migrantes y los Apátridas está compuesto por autoridades locales, académicas y de las OSC. Por otra parte, las autoridades locales pueden involucrar a las partes interesadas en la implementación de proyectos específicos diseñados para las poblaciones migrantes. Por ejemplo, en la ciudad de Montreal, Canadá,

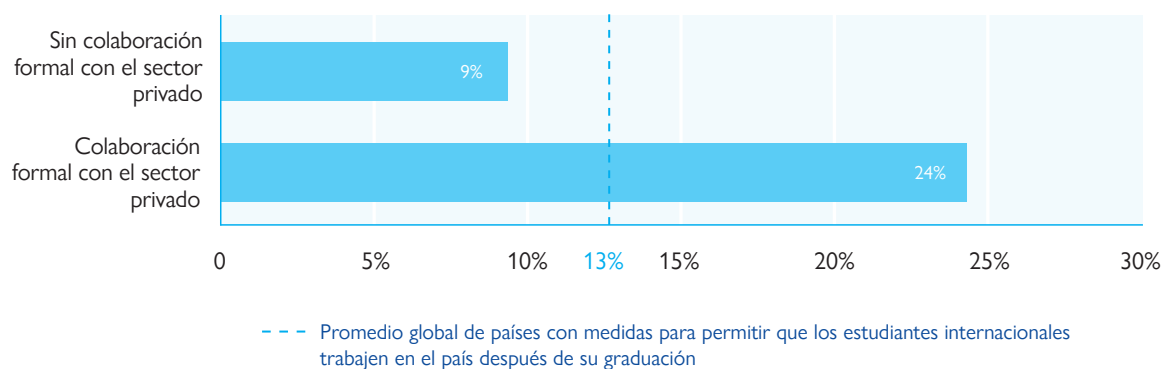
¹¹³ Hay más información sobre el Mecanismo Nacional de Coordinación sobre Migración en el sitio web de la Dirección de Servicios de Inmigración .

el Consejo Intercultural de Montreal (*Conseil interculturel de Montréal*, CIM), un órgano asesor sobre relaciones interculturales integrado por miembros de la sociedad civil, trabaja para promover la integración y participación de los ciudadanos en la vida política, económica, social y cultural de la ciudad.

Ampliar las alianzas con el sector privado es crucial para crear oportunidades de empleo y aprovechar la contribución de las personas migrantes. Los gobiernos pueden involucrar al sector privado en los debates para el desarrollo de programas adaptados con el fin de facilitar el acceso al mercado laboral y minimizar los factores que obligan a las personas a abandonar su país de origen. Por ejemplo, en Gambia, el Proyecto de Empoderamiento Juvenil (2017-2022) tuvo como objetivo mejorar la empleabilidad de los jóvenes, especialmente las personas migrantes potenciales y los que regresan. El Proyecto se implementó a través

de una amplia gama de alianzas nacionales, incluidas las instituciones de capacitación y asociaciones del sector privado, entre otras¹¹⁴. Del mismo modo, en 2019 el Gobierno de Guinea, en colaboración con la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo, implementó un proyecto destinado a crear oportunidades de empleo para los jóvenes en Guinea para reducir el riesgo de la migración irregular¹¹⁵. A través de esta iniciativa, el Gobierno trabajó directamente con varias empresas privadas para abordar las necesidades laborales o de capacitación. Además, la colaboración regular con el sector privado puede asociarse con el desarrollo de medidas para facilitar el acceso al mercado laboral de las personas migrantes en su país de destino. Por ejemplo, los datos de los IGM muestran que un mayor porcentaje de los países que se comprometen formalmente con el sector privado tiene un esquema para permitir que los estudiantes internacionales trabajen en el país después de la graduación (Figura 28).

Figura 28. Porcentaje de los países con medidas para permitir que los estudiantes internacionales trabajen en el país después de su graduación (por colaboración con el sector privado)



Notas: Basado en datos IGM de 100 países.

Se realizó una prueba exacta de Fisher para examinar la relación entre las dos variables binarias. En el subconjunto analizado se encontró una asociación estadísticamente significativa en el nivel de significación del 10% entre la colaboración formal con el sector privado y tener medidas para permitir que los estudiantes internacionales trabajen en el país después de la graduación (valor p: 0,066).

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

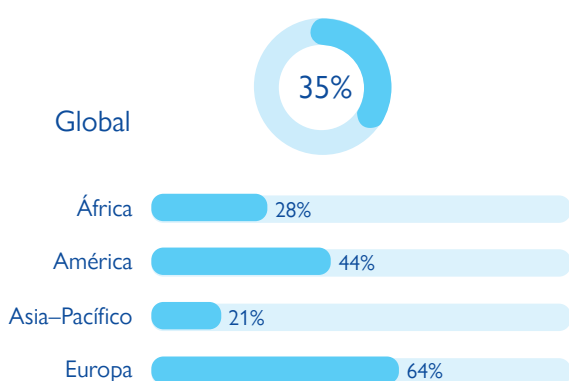
¹¹⁴ Véase más información en el sitio web del Proyecto de Empoderamiento Juvenil y en este artículo en el sitio web del Centro de Comercio Internacional.

¹¹⁵ Para mayor información sobre otros proyectos de desarrollo implementados en Guinea visite la [base de datos pública de la Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo](#).

6.2. Políticas para aprovechar las contribuciones de la diáspora

El establecimiento de mecanismos sólidos para interactuar activamente con las personas nacionales que residen en el extranjero es crucial para que los países aprovechen las contribuciones al desarrollo de los miembros de sus diásporas. Sin embargo, **la participación formal de miembros de la diáspora en el establecimiento de la agenda y la implementación de las políticas nacionales de desarrollo podría mejorarse a nivel mundial.** Solo alrededor de un tercio de los países evaluados por los IGM (35%) involucra formalmente a su diáspora en la implementación de la política de desarrollo (Figura 29). El partenariado entre los países y sus nacionales que residen en el extranjero varía: desde las iniciativas gubernamentales ocasionales, como foros y conferencias de la diáspora, hasta mecanismos formalizados dedicados al abordaje de las cuestiones de migración con miembros de la diáspora como actores clave.

Figura 29. Porcentaje de los países que se compromete formalmente con los miembros de su diáspora



Nota: Con base en datos IGM de 98 países: 36 de África, 27 de América, 24 de Asia-Pacífico y 11 de Europa.

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

Los países pueden fomentar las alianzas con sus respectivas diásporas al formalizar su representación en los órganos nacionales de toma de decisiones. Por ejemplo, la Ley Orgánica N° 71 (2014) del Níger creó cinco escaños en el Parlamento para los miembros de la diáspora¹¹⁶. Del mismo modo, el Consejo de Comunidades Portuguesas¹¹⁷, establecido por la Ley N° 66-A (2007), sirve como órgano asesor del Gobierno sobre políticas relacionadas con la emigración y la diáspora, con miembros elegidos por ciudadanos portugueses registrados en el extranjero.

Los países también pueden considerar el establecimiento de instituciones dedicadas para coordinar los esfuerzos de interacción con sus poblaciones de la diáspora. Según los datos IGM, se han realizado esfuerzos significativos en este sentido, ya que el 69% de los países participantes tiene una institución u organismo responsable de coordinar la participación de la diáspora. Una vez que se establece los órganos para abordar asuntos de la diáspora, se puede formular políticas o estrategias diferenciadas dirigidas explícitamente a la participación de la diáspora en los asuntos nacionales. **Tener una política de participación de la diáspora puede fomentar asociaciones mutuamente beneficiosas entre los países y sus diásporas.** Los ejemplos de tales estrategias incluyen la *Estrategia de la Diáspora 2020-2025* (2020) de Irlanda y la *Política Nacional de la Diáspora* de Lesoto (2021), ambas formuladas con la participación de sus respectivas diásporas. La primera se centra en establecer vínculos económicos con la diáspora, apoyando la creación de foros comerciales regionales donde la diáspora pueda guiar a las empresas irlandesas en la búsqueda de oportunidades comerciales y de inversión. La segunda estableció la Dirección de la Diáspora dentro del Ministerio de Relaciones Exteriores y Relaciones Internacionales, y la Asociación de la Diáspora Basotho para facilitar la cooperación

¹¹⁶ More information on the [Portuguese Communities Council](#) is available on the Diplomatic Portal of the Ministry of Foreign Affairs.

¹¹⁷ Hay más información sobre el [Consejo de Comunidades Portuguesas](#) en el Portal Diplomático del Ministerio de Relaciones Exteriores.

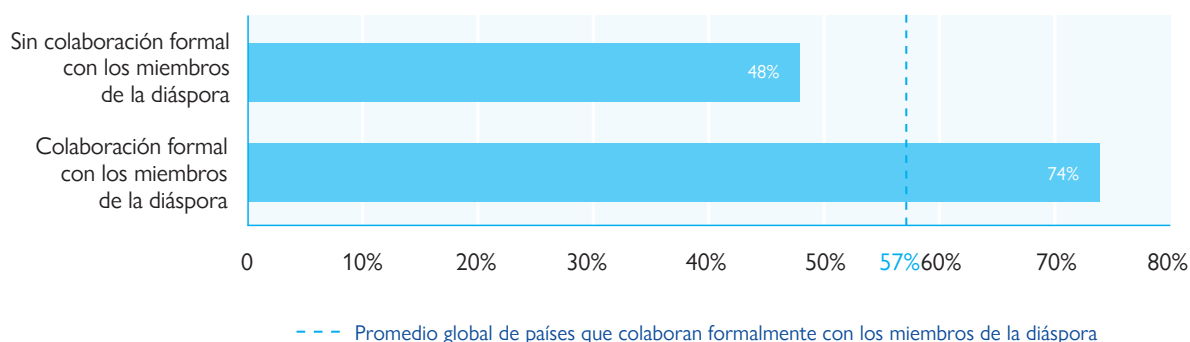
entre el Gobierno y los representantes de la diáspora. Ambas instituciones se crearon después de la publicación de la Política.¹¹⁸

El establecimiento de mecanismos de participación y consulta es clave para garantizar que miembros de las diásporas contribuyan activamente a la implementación de las políticas de desarrollo. Estos mecanismos pueden facilitar la comunicación, la cooperación y la coordinación entre las partes. Por ejemplo, en 2018 Kirguistán estableció el Consejo de Relaciones con los Compatriotas en el Extranjero para garantizar la toma de decisiones coordinada sobre el desarrollo y la implementación de medidas para fortalecer la interacción con la diáspora. El Consejo está presidido por el Presidente de la República y sus miembros incluyen representantes de las autoridades ejecutivas del Estado, socios internacionales para el desarrollo, ciudadanos que viven en el extranjero y aquellos que han regresado.

Las diásporas pueden ser socios cruciales para abordar los principales desafíos sociales y humanitarios.¹¹⁹ Por ejemplo, durante la

pandemia de la COVID 19, algunas diásporas desarrollaron iniciativas para abordar los desafíos que enfrentan sus comunidades tanto en sus países de origen como de acogida. Estos incluyeron proporcionar a las personas migrantes acceso a la información y los servicios relacionados con las medidas sanitarias y de seguridad.¹²⁰ **Los países pueden aprovechar el valioso conjunto de habilidades y conocimientos de las diásporas a través de diálogos temáticos específicos.** Por ejemplo, en 2021, el Gobierno de Albania convocó a profesionales médicos que trabajan en el extranjero para discutir los desafíos de la pandemia de COVID-19¹²¹; en 2020, organizó una Reunión Médica de la Diáspora¹²². Aprovechar las contribuciones de la diáspora puede mejorar la capacidad de los gobiernos para responder mejor ante las crisis. Por ejemplo, los datos de los IGM muestran que los gobiernos que cooperan formalmente con los miembros de su diáspora tienden a tener medidas para ayudar a los nacionales que viven en el extranjero en tiempos de crisis en mayor proporción (74%) que aquellos sin tales colaboraciones formales (48%) (Figura 30).

Figura 30. Porcentaje de países con medidas para ayudar a nacionales en el extranjero en tiempos de crisis (por colaboración con miembros de la diáspora)



Notas: Basado en datos IGM de 98 países.

Se realizó una prueba exacta de Fisher para examinar la relación entre las dos variables binarias. En el subconjunto analizado se encontró una asociación estadísticamente significativa en el nivel de significación del 5% entre la colaboración formal con la diáspora y tener medidas para ayudar a los nacionales que viven en el extranjero en tiempos de crisis (valor p: 0,019).

Fuente: Base de datos IGM, 2023.

¹¹⁸ Existe más información disponible sobre la Diáspora Basotho en este artículo en el sitio web del Gobierno de Lesoto.

¹¹⁹ Así lo reconoce la [Declaración de Dublín: una futura agenda de acción para la participación global de la diáspora](#) (2022).

¹²⁰ Para ver ejemplos específicos, consulte: OIM, 2020a.

¹²¹ Para mayor información, consulte la [agenda de la reunión para el progreso de la medicina en la diáspora](#).

¹²² Hay más información disponible sobre la Reunión Médica de la Diáspora en este artículo en el sitio web de la OIM Albania.

Los mecanismos de participación de los países deben adaptarse a la creciente movilidad y dispersión de sus poblaciones en todo el mundo. **Los países pueden desarrollar espacios innovadores para la convergencia con sus nacionales en el extranjero, como foros, conferencias periódicas, seminarios y eventos en línea que involucren a la diáspora en debates estratégicos sobre el desarrollo de sus respectivos países de origen.** Tales prácticas pueden renovar un sentido de pertenencia e inclusión en el país de origen y fortalecer el compromiso con la diáspora. Por ejemplo, la Oficina de Relaciones con la Diáspora de la República de Moldova involucra a los ciudadanos en el extranjero en consultas públicas a través del Congreso de la Diáspora¹²³, las Jornadas de la Diáspora¹²⁴ y el Foro Empresarial de la Diáspora¹²⁵. El Gobierno también ha habilitado la Plataforma eMoldovata¹²⁶, que proporciona información sobre oportunidades de inversión en el país, procesos de retorno y votación en el extranjero, entre otros servicios. Del mismo modo, el Congreso Mundial de Azerbaiyanos, establecido en 2001 como un evento global de la diáspora, se reúne anualmente para fortalecer los esfuerzos en el ámbito cultural, aumentar las actividades de cooperación y lograr una mayor representación de la diáspora azerbaiyana en el Parlamento y las administraciones públicas del país, entre otros temas¹²⁷.

Los países pueden aprovechar la cooperación económica y la solidaridad de sus respectivas diásporas al facilitar los mecanismos para su contribución al desarrollo nacional. Esto incluye proporcionar incentivos para que inviertan en proyectos de desarrollo en su país de origen, tales como beneficios fiscales, garantías de inversión y otras medidas para facilitar la inversión en sectores clave. Por ejemplo, en Etiopía, el Fondo Fiduciario para la Diáspora facilita la movilización de recursos para financiar proyectos de desarrollo social y económico en el país¹²⁸. Mientras tanto, la Plataforma de Inversión para Nigerianos en la Diáspora, lanzada en 2023, proporciona una plataforma digital para acceder a oportunidades de inversión¹²⁹. **Los gobiernos locales también pueden implementar programas para aprovechar las contribuciones económicas de la diáspora e impactar positivamente en el desarrollo de sus comunidades.** Por ejemplo, la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional de Guanajuato, México, trabaja con miembros de la diáspora a través del Programa Apoyo Sin Fronteras, que tiene como objetivo llevar a cabo acciones sociales, productivas y de infraestructura a favor del desarrollo de las comunidades de origen de las personas migrantes¹³⁰.

¹²³ Hay más información disponible sobre el Congreso de la Diáspora en este [artículo](#) en el sitio web de la OIM Moldova.

¹²⁴ Para mayor información sobre las Jornadas de la Diáspora 2023 consulte este [artículo](#) de *Moldpres*.

¹²⁵ Hay más información disponible sobre el Foro Empresarial de la Diáspora 2023 en este [artículo](#) en el sitio web de la Asociación de Empresas Europeas.

¹²⁶ Para mayor información sobre la [plataforma eMoldovata](#) consulte el sitio web del Foro Mundial sobre Migración y Desarrollo.

¹²⁷ Hay más información disponible sobre el Congreso Mundial de los Azerbaiyanos en este [artículo](#) en el sitio web del Milli Majlis de la República de Azerbaiyán.

¹²⁸ Para más información visite el [sitio web del Fondo Fiduciario de la Diáspora Etiopie](#).

¹²⁹ Encontrará más información sobre la [plataforma](#) en este [artículo](#) de *Business Insider Africa*.

¹³⁰ Hay más información disponible en el [sitio web de la Secretaría del Migrante y Enlace Internacional de Guanajuato](#).

CONCLUSIONES Y PERSPECTIVAS

A FUTURO

La migración bien gestionada beneficia a todos, desde las propias personas migrantes hasta las comunidades de origen, tránsito y destino. A medida que los impactos del cambio climático se intensifican y se superponen con otras crisis globales, es imperativo que las soluciones, incluidas las soluciones de movilidad, se implementen cuanto antes.

El análisis de los datos IGM nos muestra cómo se gobierna actualmente la migración y arroja luz sobre el progreso global y regional en los objetivos del Pacto Mundial para la Migración desde el *Informe de Referencia* de los IGM (OIM, 2022a) y el Foro de Examen de la Migración Internacional 2022¹³¹. Este informe ha utilizado datos de los IGM y ha analizado las tendencias generales en la gobernanza de la migración a través de seis objetivos y facilitadores de políticas: salvar vidas y proteger a las personas, abordar la movilidad y el desplazamiento relacionados con el clima, facilitar vías de migración laboral, empoderar a las personas migrantes, promover la coherencia de las políticas migratorias y establecer alianzas relevantes. Además, ha proporcionado ejemplos de países que han tomado medidas para hacer realidad la promesa de la migración a través de las iniciativas de gobernanza. También ha destacado áreas en las que se puede hacer más para lograr una migración bien gestionada y ha realizado recomendaciones específicas.

A través de los seis objetivos y facilitadores de políticas, surgen tres temas transversales. En primer lugar, que **la gobernanza de la migración debe abordarse desde una perspectiva pangubernamental y con base en un marco institucional sólido**. Las leyes, políticas e instituciones específicas son fundamentales para garantizar que se dé prioridad a la migración y los derechos de las personas migrantes. Sin embargo, la gobernanza de la migración también es una tarea multidimensional. La participación de las partes interesadas en todas las agencias nacionales y en los diferentes niveles de gobierno garantiza que todos los aspectos de la gobernanza de la migración sean claros, coherentes, basados en la evidencia e informados por datos confiables y actualizados.

En segundo lugar, el análisis revela el importante rol de **los gobiernos locales en la aplicación de políticas migratorias centradas en las personas**. Como gestores de las instituciones más cercanas a las personas, los gobiernos locales deben estar facultados para diseñar sus propias políticas contextualmente específicas e implementar los servicios y programas que consideren las necesidades de sus comunidades, incluidas las personas migrantes. También pueden desempeñar un papel central para garantizar que las personas migrantes estén informadas sobre sus derechos y sean conscientes del apoyo específico que tienen a su disposición.

Por último, el informe destaca que **se necesita un enfoque pansocial para impulsar soluciones a los desafíos de la migración, así como la importancia de las alianzas a nivel local, nacional e internacional**. Las políticas migratorias deben desarrollarse a través de métodos participativos que incluyan a todas las partes interesadas. Trabajar en estrecha colaboración con los grupos de la sociedad civil, las comunidades de la diáspora y el sector privado puede apoyar esfuerzos tales

¹³¹ El próximo Foro de Examen de la Migración Internacional se celebrará en 2026.

como la inversión en el desarrollo local y garantizar la protección y cumplimiento de los derechos de las personas migrantes. Otros temas se beneficiarían de una mayor colaboración regional e internacional, tales como la crisis de la muerte y desaparición de personas migrantes y el flagelo de la trata de personas.

Se recomienda a los gobiernos a nivel nacional y local de todo el mundo a realizar un balance de sus marcos de gobernanza de la migración a través de una evaluación IGM, con el fin de resaltar las políticas ya implementadas e informar sobre los logros, al tiempo que se identifican posibles brechas y los pasos que se pueden tomar para cerrarlas. Las evaluaciones de seguimiento unos años después del último informe IGM pueden ayudar a monitorear progresos en relación con los objetivos bajo los marcos internacionales y mostrar los esfuerzos recientes en la gobernanza de la migración.

El actual análisis podría complementarse con informes regionales, con ejemplos y análisis específicos de diferentes regiones geográficas, así como informes temáticos que permitan una evaluación más profunda de los distintos temas. Por ejemplo, si bien este informe analizó el concepto de vías regulares solo a través de la lente de la movilidad laboral, un informe temático podría presentar una oportunidad para profundizar en las perspectivas de los datos IGM sobre las iniciativas que los países han implementado para mejorar las vías para la migración inclusivas, innovadoras y receptivas.

ANEXOS

Anexo I. Lista de los 100 países y las 69 autoridades locales evaluados por IGM y cubiertas en este documento

 Albania	 Brasil <ul style="list-style-type: none"> • Foz do Iguaçu • Manaus • Rio de Janeiro • São Paulo 	 Côte d'Ivoire
 Alemania	 Burkina Faso	 Djibouti
 Angola	 Cabo Verde	 Dominica
 Argentina <ul style="list-style-type: none"> • Buenos Aires • Quilmes 	 Camboya	 Ecuador <ul style="list-style-type: none"> • Manta • Quito • Cuenca • Tulcán
 Armenia	 Camerún	 El Salvador <ul style="list-style-type: none"> • Ilobasco • La Palma
 Azerbaiyán	 Canadá <ul style="list-style-type: none"> • Montreal 	 España* <ul style="list-style-type: none"> • Málaga • La Laguna
 Bahrein	 Chad	 Eswatini
 Bangladesh	 Chile <ul style="list-style-type: none"> • Santiago de Chile • Arica 	 Etiopía
 Belice	 Colombia <ul style="list-style-type: none"> • Barranquilla • Bucaramanga • Cúcuta • Medellín • Villa del Rosario 	 Fiji
 Bolivia (Estado Plurinacional de)	 Comoras	 Filipinas <ul style="list-style-type: none"> • Albay
 Botswana	 Costa Rica <ul style="list-style-type: none"> • Coto Brus • Desamparados • Heredia • San José • La Cruz • Upala 	 Gambia <ul style="list-style-type: none"> • Kanifing

* No se ha realizado una evaluación a nivel nacional.

 Georgia* • <i>Tbilisi</i>	 Kirguistán	 Nicaragua
 Ghana • <i>Accra</i>	 Kuwait	 Niger
 Grenada	 Lesotho	 Nigeria
 Guatemala • <i>Cuilco</i> • <i>San Marcos</i> • <i>Tacaná</i>	 Liberia • <i>Monrovia</i>	 Palau
 Guinea • <i>Kankan</i>	 Macedonia del Norte	 Panamá • <i>La Chorrera</i>
 Guinea-Bissau	 Madagascar	 Papua Nueva Guinea
 Guyana	 Malawi	 Paraguay
 Haití	 Malí	 Perú • <i>Lima</i> • <i>La Cruz</i>
 Honduras • <i>Omoa</i>	 Marruecos	 Portugal
 Iraq	 Mauritania	 República Centroafricana
 Irlanda • <i>Dublin</i>	 Mauricio	 República de Corea
 Islas Marshall	 México • <i>Chihuahua</i> • <i>Ciudad de México</i> • <i>Durango</i> • <i>Guanajuato</i> • <i>Guerrero</i> • <i>Michoacán</i> • <i>Nuevo León</i> • <i>Oaxaca</i> • <i>Tabasco</i> • <i>Tamaulipas</i> • <i>Zacatecas</i>	 República de Moldova • <i>Balti</i> • <i>Cahul</i>
 Italia	 Mongolia	 República Democrática del Congo
 Jamaica	 Montenegro	 República Dominicana • <i>Boca Chica</i> • <i>San Cristóbal</i>
 Kazajstán	 Namibia	 Rwanda
 Kenya • <i>Mombasa</i> • <i>Nairobi</i>	 Nepal	 Santa Lucía

* No se ha realizado una evaluación a nivel nacional.

 Senegal	 Suriname	 Ucrania
 Serbia	 Tailandia	 Uganda
 Seychelles	 Tayikistán	 Uruguay • <i>Montevideo</i>
 Sierra Leona • <i>Bo</i> • <i>Freetown</i> • <i>Kenema</i> • <i>Makeni</i>	 Timor-Leste	 Uzbekistán
 Sri Lanka	 Trinidad y Tabago	 Vanuatu
 Sudáfrica • <i>Johannesburg</i>	 Türkiye	 Zambia
 Suecia	 Tuvalu	 Zimbabwe • <i>Beitbridge</i> • <i>Harare</i> • <i>Mutare</i> • <i>Plumtree</i>

Número de países evaluados por IGM sobre el número total de países, por región de las Naciones Unidas

	África	América	Asia	Europa	Oceanía	Total
Países evaluados por IGM	37	27	19	11	6	100
Miembros de las Naciones Unidas	54	35	47	43	14	193

Notas: La clasificación se basa en las [regiones geográficas de la División de Estadísticas de las Naciones Unidas](#).

Países que actualmente implementan evaluaciones nacionales (incluidas las evaluaciones de seguimiento): Barbados, Burundi, Colombia, Etiopía, Indonesia, República Islámica de Irán, Kazajstán, Mozambique, Nepal, Serbia, Eslovenia y Túnez.

Países que actualmente implementan evaluaciones locales: Brasil, Chad, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Etiopía, Georgia, Guinea, Honduras, Indonesia, Liberia, Malawi, México, Panamá y Uruguay.

BIBLIOGRAFÍA*

Asamblea General de las Naciones Unidas (AGNU) (2000a). Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

AGNU (2000b). Protocolo contra el tráfico ilícito de personas migrantes por tierra, mar y aire, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional.

AGNU (2019). Resolución adoptada por la Asamblea General el 19 de diciembre de 2018 – Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular (A/RES/73/195).

AGNU (2022). Resolución aprobada por la Asamblea General el 16 de diciembre de 2021 – Violencia contra las trabajadoras migrantes (A/RES/76/141).

Asociación de Agencias de contratación de Camboya (ACRA) y Asociación de Mano de Obra de Camboya (MAC) (2020). Código de Conducta Ética para Agencias/Licenciatarios de Empleo Extranjeros.

Bevir, M. (ed.) (2007). *Encyclopedia of Governance (Enciclopedia de Gobernanza)*, Volumen 1. Sage Publications. No está disponible en línea.

Boston Consulting Group (BCG) y la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2022). El asunto de la migración: Una causa humana con un caso de negocio de 20 billones de dólares.

Centro para el Monitoreo del Desplazamiento Interno (IMDC) (2023). *Informe Global sobre Desplazamiento Interno de 2023*. Ginebra.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (2011). *Ley de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático*.

Coalición Regional contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes (CORETT) (2018). *Plan Estratégico 2018-2027*.

Comisión Africana de Derechos Humanos y de los Pueblos (CADHP) (2021). Resolución sobre migrantes y refugiados desaparecidos en África y el impacto en sus familias (ACHPR/Res. 486).

Comisión Intergubernamental de Derechos Humanos de la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) (2023). *Abordaje de lucha contra la trata de personas con enfoque de derechos humanos, género y espacios amigables para NNA; Manual de Casos para oficiales fronterizos*.

Comité de Protección Civil del Distrito de Beitbridge (2019). *Plan de Gestión del Riesgo de Desastres del Distrito de Beitbridge 2019-2022*. No está disponible en línea.

Comunidad de los Países de Lengua Portuguesa (CPLP) (2021). *Acuerdo de Movilidad dentro de la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa*.

* Todos los hipervínculos proporcionados estaban activos cuando se redactó este informe.

Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) (1979). [Protocolo A/P.1/5/79 Relativo a la Libre Circulación de Personas, el Derecho de Residencia y el Derecho de Establecimiento.](#)

[Conferencia Regional sobre Migración \(CRM\) \(2022\). Recomendaciones sobre mecanismos regionales de coordinación e intercambio de información para la búsqueda de personas desaparecidas en el contexto migratorio.](#)

[Equipo de Estudios Comunitarios y Atención Psicosocial \(ECAP\) \(2020\). Normas mínimas desde la perspectiva psicosocial para los procesos de búsqueda de personas migrantes desaparecidas.](#)

[García Borja, A. y E. Viales Mora \(2021\). Búsqueda de migrantes desaparecidos en América Central y del Norte: Cinco buenas prácticas de las organizaciones de la sociedad civil. OIM GMDAC, Berlín.](#)

[Gobierno de Albania \(1998\). Kushtetuta e Republikës së Shqipërisë \(Constitución de la República de Albania\).](#)

[Gobierno de Albania \(2010\). Ley N° 10 221 de Protección contra la Discriminación.](#)

[Gobierno de Albania \(2021a\). Ley N° 79 de Extranjería.](#)

[Gobierno de Albania \(2021b\). Estrategia Nacional para la Igualdad de Género 2021-2030.](#)

[Gobierno de Armenia \(2006\). Ley de Extranjería de la República de Armenia.](#)

[Gobierno de Armenia \(2021\). Marco Nacional de Gobernanza y Plan de Acción sobre Migración.](#)

[Gobierno de Brasil \(2017\). Lei de Migração \(Ley de Migración N° 13.445 del 24 de mayo de 2017\).](#)

[Gobierno de Brasil \(2020\). Resolução No. 1, De 13 De Novembro De 2020 \(Resolución N° 1 del 13 de noviembre de 2020\). Consejo Nacional de Educación.](#)

[Gobierno de Brasil y Gobierno de Portugal \(2003\). Decreto N° 42/2003, de 20 de Setembro. Acordo entre a República Portuguesa e a República Federativa do Brasil para a Prevenção e a Repressão do Tráfico Ilícito de Migrantes \(Decreto N° 42/2003, Acuerdo bilateral sobre el intercambio de información y experiencias en materia de prevención y represión del tráfico ilícito de personas migrantes\).](#)

[Gobierno de Cabo Verde \(2012\). Estratégia Nacional de Imigração \(Resolución N° 3/2012, Estrategia Nacional de Migración.\)](#)

[Gobierno de Cabo Verde \(2018\). II Plano Nacional de Ação para a Imigração e Inclusão Social dos Imigrantes, 2018-2020 \(Segundo Plan Nacional de Acción sobre Inmigración y la Inclusión Social de los Inmigrantes\). No está disponible en línea.](#)

[Gobierno de Chad \(2020\). Estrategia Nacional y Plan de Acción para la Gestión del Riesgo de Desastres. No está disponible en línea.](#)

[Gobierno de Chile \(2018\). Política Nacional de Estudiantes Extranjeros 2018-2022.](#)

[Gobierno de Chile \(2019\). Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas 2019-2022.](#)

[Gobierno de Costa Rica \(2014\). Política Nacional para Una Sociedad Libre de Racismo, Discriminación Racial y Xenofobia, 2014-2025.](#)

[Gobierno de Costa Rica \(2018\). Política Nacional de Adaptación al Cambio Climático de Costa Rica 2018-2030.](#)

Gobierno de Costa Rica (2021). *Ley para Atraer Trabajadores y Prestadores Remotos de Servicios de Carácter Internacional*.

Gobierno de Costa Rica (2022). *Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático 2022-2026*.

Gobierno del Ecuador (2018). *Instructivo para el Control del Ejercicio de los Derechos Laborales de los Trabajadores Migrantes Extranjeros de la República del Ecuador*.

Gobierno del Ecuador (2020). *Ley Orgánica de Actuación en Casos de Personas Desaparecidas y Extraviadas*.

Gobierno del Ecuador (2022). *Agenda Nacional para la Igualdad de Género 2021-2025*.

Gobierno del Ecuador y Gobierno de Guatemala (2013). *Memorando de entendimiento sobre la lucha contra el tráfico ilícito de personas migrantes y la protección de las víctimas del tráfico ilícito*.

Gobierno de El Salvador, Gobierno de Guatemala, Gobierno de Honduras y Gobierno de Nicaragua (2005). *Convenio de Creación de la Visa única Centroamericana para la Libre Movilidad de Extranjeros entre la Repúblicas de El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua*.

Gobierno de Etiopía (2018). *Etiopía: Plan Humanitario y de Resiliencia ante Desastres – Revisión de mitad de año*.

Gobierno de Filipinas (2003). *Ley de la República N° 9208, Ley contra la Trata de Personas de 2003*. Comisión Filipina de la Mujer, Manila.

Gobierno de Filipinas (2004). *Ley de la República N° 9262, Ley contra la Violencia contra las Mujeres y sus Hijos de 2004*.

Gobierno de Filipinas (2010). *Memorando Conjunto N° 2010-1. Creación de comités locales de lucha contra la trata y la violencia contra las mujeres y sus hijos*.

Gobierno de Fiji (2019a). *Política nacional sobre el cambio climático 2018-2030*. Ministerio de Economía, Suva.

Gobierno de Fiji (2019b). *Pautas sobre azamamiento en el contexto del cambio climático y los desastres*. Ministerio de Economía, Suva.

Gobierno de Fiji y Gobierno de Nueva Zelanda (2014). *Memorando de entendimiento sobre la participación en el régimen de Empleador Temporal Reconocido*. No está disponible en línea.

Gobierno de Gambia (2020). *Política nacional sobre Migración 2020-2030*. Ministerio del Interior.

Gobierno de Guatemala (2009). *Política Nacional de Promoción y Desarrollo Integral de las Mujeres y Plan de Equidad de Oportunidades 2008-2023*.

Gobierno de Honduras (2020). *Guía de orientación docente para la reinserción educativa de niñas, niños y adolescentes en condición de vulnerabilidad (Nota de orientación)*. Serie Migración, Documento N° 1.

Gobierno de Irlanda (2020). *Irlanda Global: Estrategia de la Diáspora Irlandesa 2020-2025*.

Gobierno de Kirguistán (2019). *Resolución N° 219 sobre la secuencia de evacuación y reubicación de la población, y evacuación de objetos de valor material y cultural para asegurar las comunidades regionales*. No está disponible en línea.

Gobierno de Lesoto (2017). *Política nacional sobre el cambio climático 2017-2027*. Ministerio de Energía y Meteorología.

Gobierno de Lesoto (2021). *Diáspora Nacional Política*.

Gobierno de Mauricio (2018). *Política Nacional de Migración y Desarrollo y Plan de Acción*. No está disponible en línea.

Gobierno de Mauricio (2021). *Política Nacional de Reducción y Gestión del Riesgo de Desastres 2020-2030*.

Gobierno de México (2022). *Lineamientos de Operación del Mecanismo de Apoyo Exterior Mexicano de Búsqueda e Investigación*.

Gobierno de Mongolia (2017). *Ley de Mongolia sobre Protección contra Desastres*.

Gobierno de Mongolia (2020). *Ley de Política, Planificación y Administración del Desarrollo*.

Gobierno de Montenegro (2019). *Strategija za borbu protiv trgovine ljudima 2019-2024 (Estrategia para Combatir la Trata de Personas)*.

Gobierno de Montenegro (2021a). *Strategija sobre Migración y Reintegración de Retornados en Montenegro para el Período 2021-2025, con un Plan de Acción para 2021 y 2022*.

Gobierno de Montenegro (2021b). *Zakon o zaštiti zaposlenih građana Crne Gore koji se upućuju na rad u inostranstvo (Ley de Protección de los Ciudadanos de Montenegro Empleados y Enviados a Trabajar al Extranjero)*.

Gobierno de Namibia (2020). *Política Nacional de Migración para Namibia*. No está disponible en línea.

Gobierno de Nepal y Gobierno de la República de Mauricio (2014). *Memorando de entendimiento entre el Gobierno de Nepal y el Gobierno de la República de Mauricio sobre la contratación y el empleo de trabajadores de Nepal*. Ginebra.

Gobierno de Níger (2014). *Law Organique N° 2014-71 du 14 Novembre 2014, fixant le nombre de sièges de deutes à l'Assemblée nationale (Ley Orgánica de Fijación del Número de Diputados en la Asamblea Nacional)*.

Gobierno de Nigeria (2019). *Plan de Acción para la Política Nacional de Migración 2019-2023*.

Gobierno de Perú (2022). *Ordenanza que modifica la Ordenanza N° 2077, que crea la Comisión para la Prevención de los Delitos de Trata de Personas y Tráfico Ilícito de Migrantes en Lima Metropolitana*.

Gobierno de Portugal (2015). *Ley N° 29/2015, Primera Enmienda a la Ley N° 66-A/2007*.

Gobierno de Portugal (2018). *Resolución de la Asamblea de la República N° 292/2018 del 18 de octubre*.

Gobierno de Portugal (2019a). *Plan Nacional de Implementación del Pacto Mundial sobre Migración*.

Gobierno de Portugal (2019b). *Lei de Bases da Saúde (Ley N° 95/2019, Ley Básica de Salud)*.

Gobierno de Rwanda (2019). *Política Nacional de Movilidad Laboral*. No está disponible en línea.

Gobierno de Tailandia (2018). *Enmienda de 2018 a la Real Ordenanza sobre la Gestión del Empleo de los Trabajadores Migrantes*.

Gobierno de Tuvalu (2012). *Plan de Acción Estratégico Nacional de Tuvalu para el Cambio Climático y la Gestión del Riesgo de Desastres 2012-2016*.

Gobierno de Tuvalu (2021). *Política nacional sobre el cambio climático 2021-2030*.

Gobierno de Uruguay (2008). *Ley de Migraciones*.

Gobierno de Uruguay (2016). *Documento Marco sobre Política Migratoria en Uruguay*.

Gobierno de Zambia (2023). *Nacional de Contingencia de Riesgos Múltiples 2023/2024*. No está disponible en línea.

Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) (2022a). *Resumen técnico*. En: *Cambio Climático 2022: Impactos, adaptación y vulnerabilidad*. Cambridge, Reino Unido y Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América, pp. 37-118.

IPCC (2022b). *Salud, bienestar y la estructura cambiante de las comunidades*. En: *Cambio Climático 2022: Impactos, adaptación y vulnerabilidad*. Cambridge, Reino Unido y Nueva York, Nueva York, Estados Unidos de América, pp. 1041-1170.

Hooper, K. (2023). *Consolidar las ganancias: Lecciones y prioridades para promover un reclutamiento justo y ético*. Instituto de Política Migratoria, Washington, D.C.

Hooper, K. y M. Benton (2022). *El futuro del trabajo a distancia: Nómadas digitales y las implicaciones para los sistemas de inmigración*. Instituto de Política Migratoria, Washington, D.C.

Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres), Mexico (2018). *Cartilla para el derecho de las mujeres migrantes a vivir una vida libre de violencia*.

ManpowerGroup (2023). *Escasez mundial de talento*.

Mercado Común del Sur (MERCOSUR) (2009). *Acuerdo sobre Residencia para Nacionales de los Estados Partes del Mercado Común del Sur*.

Mosler Vidal, E. (2021). *No dejar a ningún migrante atrás: La Agenda 2030 y el desglose de datos*. OIM, Ginebra.

Municipio de Barranquilla, Colombia (2021). *Plan de desarrollo 2020-2023: "Soy Barranquilla"*.

Municipio de Málaga, España (2020). *Estudio sobre la situación laboral y social de la mujer inmigrante en Málaga*.

Municipio de Málaga, España (2021). *Plan de Acción Exterior 2021-2023*.

Naciones Unidas (2022). *Avances en los Objetivos de Desarrollo Sostenible: Instantánea de género 2022*.

Oficina de Empleo Extranjero de Sri Lanka (2013). *Código de Conducta Ética para Agencias/Licenciarios de Empleo Extranjeros*.

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) (2008). *Kit de herramientas para luchar contra la trata de personas*. Plan de Acción Mundial contra la Trata de Personas. Vienna.

(ONUDD) (2023). *Informe mundial sobre la trata de personas 2022*. Vienna.

Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCAH) (2022). *Etiopía: Plan de respuesta humanitaria 2022*. Ciclo del Programa Humanitario, julio.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) (2023). *Informe sobre la educación de los refugiados – Liberar el potencial: El derecho a la educación y a la oportunidad*.

Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2019). *Principios generales y directrices operativas para una contratación equitativa y definición de los honorarios de contratación y los gastos conexos*. Ginebra.

OIT (2021). *Estimaciones mundiales de la OIT sobre los trabajadores migrantes internacionales – Resultados y metodología*. Tercera edición. Ginebra.

OIT (s.f.). *Proyecto TRIANGLE GMS: Mejorar el papel de los agregados laborales en la protección de los trabajadores migrantes*.

Organización Internacional del Trabajo, Walk Free y Organización Internacional para las Migraciones (2022). *Estimaciones globales de la esclavitud moderna: Trabajo forzoso y matrimonio forzoso*. Ginebra.

Organización Internacional para las Migraciones (OIM) (2009). *Trabajar para prevenir y abordar la violencia contra las trabajadoras migrantes*. Ginebra.

OIM (2016). *Marco sobre la Gobernanza de la Migración*.

OIM (2018a). *Expansión de los canales de movilidad laboral*. Documento temático del Pacto Mundial.

OIM (2018b). *Migration Governance Overview: The State of Kuwait* (Reseña sobre la Gobernanza de la Migración: El Estado de Kuwait).

OIM (2018c). *Migration Governance Overview: Tuvalu*.

OIM (2019a). *Glosario sobre migración*. Derecho Internacional sobre Migración, N° 34. Ginebra.

OIM (2019b). *Migration Governance Indicators: A Global Perspective* (Indicadores sobre la Gobernanza de la Migración: Una perspectiva global). Ginebra.

OIM (2019c). *Migration Governance Indicators Local Profile 2019 – City of Montréal* (Perfil local de los Indicadores de Gobernanza de la Migración 2019 – Ciudad de Montreal). Ginebra.

OIM (2019d). *Migration Governance Indicators Local Profile 2019 – City of São Paulo* (Perfil local de los Indicadores de Gobernanza de la Migración 2019 – Ciudad de São Paulo). Ginebra.

OIM (2019e). *Migration Governance Indicators Profile 2019 – Ethiopia* (Perfil de los Indicadores de Gobernanza de la Migración 2019 – Etiopía). Ginebra.

OIM (2019f). *Migration Governance Indicators Profile 2018 – Germany* (Perfil de los Indicadores de Gobernanza de la migración 2018 – Alemania). Ginebra.

OIM (2019g). *Migration Governance Indicators Profile 2019 – Jamaica* (Perfil de los Indicadores de Gobernanza de la Migración 2019 – Jamaica). Ginebra.

OIM (2019h). *Migration Governance Indicators Profile 2019 – The People’s Republic of Bangladesh* (Perfil de los Indicadores de Gobernanza de la Migración 2019 – República Popular de Bangladesh). Ginebra.

OIM (2019i). *Migration Governance Indicators Profile 2019 – Zambia* (Perfil de los Indicadores de Gobernanza de la Migración 2019 – Zambia). Ginebra.

OIM (2019j). *Migration Governance Indicators Profile 2020 – Canada* (Perfil de los Indicadores de Gobernanza de la Migración 2020 – Canadá). Ginebra.

OIM (2019k). *The National Strategy on Migration and Action Plan 2019–2022* (Estrategia Nacional de Migración y Plan de Acción 2019-2022). OIM Albania, Tirana.

OIM (2020a). *Respuestas de las diásporas de todo el mundo frente a la crisis de la COVID-19: Las mejores prácticas desde el terreno*. Ginebra.

OIM (2020b). *Migration Governance Indicators Profile 2020 – Belize* (Perfil de los indicadores de gobernanza de la migración – Belice). Ginebra.

OIM (2020c). *Migration Governance Indicators Profile 2020 – Republic of Seychelles* (Perfil de los indicadores de gobernanza de la migración 2020 – República de Seychelles). Ginebra.

OIM (2021a). *Resumen: Problemas y Riesgos Comunes que Sufren los Trabajadores Migrantes en todas las Etapas de la Migración Laboral*. Resumen.

OIM (2021b). *Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2021 – Ciudad de Barranquilla*. Ginebra.

OIM (2021c). *Migration Governance Indicators Second Profile 2021 – Kingdom of Lesotho* (Segundo perfil de los indicadores de gobernanza de la migración 2021 – Reino de Lesoto). Ginebra.

OIM (2021d). *Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2020 – República Oriental del Uruguay*. Ginebra.

OIM (2021e). *Migration Governance Indicators Profile 2021 – Federal Republic of Nigeria* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2021 – República Federal de Nigeria). Ginebra.

OIM (2021f). *Migration Governance Indicators Profile 2021 – Ireland* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2021 – Irlanda). Ginebra.

OIM (2021g). *Migration Governance Indicators Profile 2021 – Kingdom of Cambodia* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2021 – Reino de Camboya). Ginebra.

OIM (2021h). *Migration Governance Indicators Profile 2021 – Republic of Cabo Verde* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2021 – República de Cabo Verde). Ginebra.

OIM (2021i). *Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2021 – República de Chile*. Ginebra.

OIM (2021j). *Migration Governance Indicators Profile 2021 – Republic of the Niger* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2021 – República del Níger). Ginebra.

OIM (2021k). *Migration Governance Indicators Profile 2021 – Republic of Rwanda* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2021 – República de Rwanda). Ginebra.

OIM (2021l). *Migration Governance Indicators Profile 2021 – The Republic of the Gambia* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2021 – República de Gambia). Ginebra.

OIM (2021m). *Migration Governance Indicators Second Profile 2021 – Republic of Mauritius* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Segundo Perfil 2021 – República de Mauricio). Ginebra.

OIM (2021n). *Migration Governance Indicators Second Profile 2021 – Republic of Moldova* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Segundo Perfil 2021 – República de Moldova). Ginebra.

OIM (2022a). *Migration Governance Indicators Data and the Global Compact for Safe, Orderly and Regular Migration: A Baseline Report* (Datos sobre los indicadores de gobernanza de la migración y el Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular Un informe de referencia). Ginebra.

OIM (2022b). *Los Indicadores de Gobernanza de la Migración: Una herramienta clave para la aplicación del Pacto Mundial para la Migración Segura, Ordenada y Regular – Nota de Orientación.*

OIM (2022c). *Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2022 – Municipalidad Metropolitana de Lima.* Ginebra.

OIM (2022d). *Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2022 – Municipio Metropolitano de la Ciudad de Johannesburgo.* No está disponible en línea.

OIM (2022e). *Migration Governance Indicators Local Profile 2022 – Town of Beitbridge* (Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2022 – Ciudad de Beitbridge). Ginebra.

OIM (2022f). *Migration Governance Indicators Profile 2021 – Republic of Zimbabwe* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2021 – República de Zimbabwe). Ginebra.

OIM (2022g). *Migration Governance Indicators Profile 2022 – Republic of Fiji* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2022 – República de Fiji). Ginebra.

OIM (2022h). *Migration Governance Indicators Profile 2022 – Republic of Guinea* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2022 – República de Guinea). Ginebra.

OIM (2022i). *Migration Governance Indicators Profile 2022 – Republic of Uzbekistan* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2022 – República de Uzbekistán). Ginebra.

OIM (2022j). *Indicadores de Gobernanza de la Migración Segundo Perfil 2021 – República del Ecuador.* Ginebra.

OIM (2022k). *Indicadores de Gobernanza de la Migración Segundo Perfil 2022 – República de Guatemala.* Ginebra.

OIM (2022l). *Indicadores de Gobernanza de la Migración Segundo Perfil 2022 – República de Honduras.* Ginebra.

OIM (2022m). *Migration Governance Indicators Second Profile 2022 – Republic of Kenya* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Segundo Perfil 2022 – República de Kenya). Ginebra.

OIM (2022n). *Migration Governance Indicators Second Profile 2022 – Republic of the Philippines* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Segundo Perfil 2022 – República de Filipinas). Ginebra.

OIM (2022o). *Migration Governance Indicators Second Profile 2022 – The Federative Republic of Brazil* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Segundo Perfil 2022 – República Federativa de Brasil). Ginebra.

OIM (2022p). *Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2021 – Estado de Guanajuato.* Ginebra.

OIM (2022q). *Migration Governance Indicators Second Profile 2021 – Sri Lanka* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Segundo Perfil 2021 – Sri Lanka). Ginebra.

OIM (2023a). *Pensemos en el mañana, actuemos hoy: El futuro de la movilidad climática.* Ginebra.

OIM (2023b). *Periodic Global Report on the State of Solutions to Internal Displacement (PROGRESS)* (Informe periódico global sobre el estado de las soluciones al desplazamiento interno (PROGRESS)). Ginebra.

OIM (2023c). *Chapter 5 – Migrant-facing information initiatives*. In: *IRIS Handbook for Governments on Ethical Recruitment and Migrant Worker Protection* (Capítulo 5 – Iniciativas de información orientadas al migrante. En: Manual IRIS para gobiernos sobre reclutamiento ética y protección de las personas trabajadoras migrantes). Ginebra.

OIM (2023d). *Bridging the Gap: Migration Policies and People's Policy Perspectives in Balti and Cahul (Republic of Moldova)* (Cerrando la brecha: Políticas migratorias y perspectivas de las políticas populares en Balti y Cahul (República de Moldova)). Ginebra.

OIM (2023e). *Mujeres y niñas en movimiento: Una instantánea de la evidencia disponible*. Instituto Mundial de Datos (GDI) Resumen temático, Número 2, marzo.

OIM (2023f). *Diásporas y sus aportes: Una instantánea de la evidencia disponible*. Resumen temático del GDI, Número 3, julio.

OIM (2023g). *Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2023 – Departamento de Montevideo (Uruguay)*. Ginebra.

OIM (2023h). *Indicadores de Gobernanza de la Migración Segundo Perfil 2023 – Costa Rica*. Ginebra.

OIM (2023i). *Migration Governance Indicators Profile 2022 – Montenegro* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2022 – Montenegro). Ginebra.

OIM (2023j). *Migration Governance Indicators Profile 2023 – Republic of Chad* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2023 – República de Chad). Ginebra.

OIM (2023k). *Migration Governance Indicators Second Profile 2023 – Republic of Albania* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Segundo Perfil 2023 – República de Albania). Ginebra.

OIM (2023l). *Migration Governance Indicators Second Profile 2022 – The Kyrgyz Republic* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Segundo Perfil 2022 – República de Kirguistán). Ginebra.

OIM (2023m). *Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2022 – Cantón Tulcán (Ecuador)*. Ginebra.

OIM (2023n). *Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2022 – Municipio de Quilmes (Argentina)*. Ginebra.

OIM (2023o). *Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2022 – Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Argentina)*. Ginebra.

OIM (2023p). *Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2022 – Ciudad de Málaga (España)*. Ginebra.

OIM (2023q). *Indicadores de Gobernanza de la Migración a Nivel Local Perfil 2022 – Municipio de San Cristóbal de La Laguna (España)*. Ginebra.

OIM (2023r). *Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2022 – México*. Ginebra.

OIM (2023s). *Migration Governance Indicators Profile 2022 – Republic of the Marshall Islands* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2022 – República de las Islas Marshall). Ginebra.

OIM (2023t). *Migration Governance Indicators Profile 2022 – Republic of Namibia* (Indicadores de Gobernanza de la Migración Perfil 2022 – República de Namibia). Ginebra.

OIM (2023u). *Migration Governance Second Profile 2024 – The Republic of Uganda*. Ginebra (próxima publicación).

OIM (2024a). *Plan Estratégico de la OIM para el periodo 2024-2028*. Ginebra.

OIM (2024b). *Local Migration Governance Profile 2024 – Municipality of Río de Janeiro (Brasil)*. Ginebra (próxima publicación).

OIM (2024c). *Migration Governance Profile 2024 – The Republic of Armenia*. Ginebra (próxima publicación).

OIM (2024d). *Migration Governance Profile 2024 – The Republic of Azerbaiyán*. Ginebra (próxima publicación).

OIM (2024e). *Migration Governance Profile 2024 – The Republic of Indonesia*. Ginebra (próxima publicación).

OIM (2024f). *Migration Governance Profile 2024 – Mongolia*. Ginebra (próxima publicación).

OIM (2024g). *Migration Governance Profile 2024 – Kingdom of Thailand*. Ginebra (próxima publicación).

OIM (2024h). *Segundo perfil de los indicadores de gobernanza de la migración 2024 – República de El Salvador*. Ginebra (próxima publicación).

OIM (2024i). *Migration Governance Second Profile 2024 – The Republic of Portugal*. Ginebra (próxima publicación).

Organización Internacional para las Migraciones y Dirección General de Colectividades (DGC) (2020). *Migraciones, derechos humanos y comunicación intercultural en los ambientes de trabajo*. Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Organización Internacional para las Migraciones y Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) (2023). *Haciendo que cada caso cuente: Aprovechamiento de los datos administrativos sobre la trata de personas*. Ginebra.

Organización Internacional para las Migraciones y Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) (2023). *Empoderar a las personas migrantes y las comunidades: Compromiso del sector privado para un desarrollo sostenible inclusivo*.

Organización Mundial de la Salud (OMS) (2020). *Encuesta ApartTogether: Resumen preliminar del impacto autoinformado de las personas refugiadas y migrantes sobre COVID-19*. Ginebra.

Red de las Naciones Unidas sobre Migración (2021a). *Revisión nacional voluntaria de la República de Mauricio. Implementación del Pacto Mundial para una Migración Segura, Ordenada y Regular*.

Red de las Naciones Unidas sobre Migración (2021b). *Nota de orientación: Vías regulares de ingreso y permanencia de personas migrantes en situación de vulnerabilidad*.

Red de las Naciones Unidas sobre Migración (2022). *Orientación sobre acuerdos bilaterales de migración laboral*.

Schöfberger, I. (2020). *Políticas de libre circulación y controles fronterizos: sistemas regionales de gobernanza de la migración en África Occidental y del Norte y Europa, y sus interacciones*. En: *Migración en África Occidental y del Norte y a través del Mediterráneo* (Fargues, F., M. Rango, E. Börngas e I. Schöfberger, eds.). OIM, Ginebra.



Organización Internacional para las Migraciones
17 route des Morillons, C.P. 17, 1211 Ginebra 19, Suiza
Tel.: +41 22 717 9111 • Fax: +41 22 798 6150 • Correo electrónico: hq@iom.int • Sitio web: www.iom.int